

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 2021

<p>ALCALDESA-PRESIDENTA: Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ</p> <p>ASISTEN LOS CONCEJALES: D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA D. JAVIER RAMIREZ DIEZ Dña. EVA M^a BLANCO GARCÍA D. PEDRO DIEGO HOYO D. RICARDO LOMBERA HELGUERA Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO D. ALEJANDRO LIZ CACHO D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA Dña. ROSALINA J. LÓPEZ</p> <p>VISITACIÓN Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN</p> <p>EXCUSA SU ASISTENCIA: D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO</p> <p>INTERVENTOR: D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ</p> <p>SECRETARIA GENERAL: Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ</p>	<p>En Laredo, a 27 de mayo de 2021, siendo las 17.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, a través de MEDIOS TELEMÁTICOS (ZOOM), los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.</p> <p>Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.
- 2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3449 DE FECHA 6 DE ABRIL 2021, RELATIVA A MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA EMPRESA SEG

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

AUTOMOTIVE EN TRETU Y RECLAMAR A LA COMPAÑÍA LA BUSQUEDA DE ACUERDO CON LOS TRABAJADORES.

3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3487 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA EMPRESA SEG AUTOMOTIVE.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3554 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A DEFENSA DE LA NECESARIA VIABILIDAD Y CONTINUIDAD DE LA FABRICA SEG AUTOMOTIVE DE TRETU.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4409, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL JAVIER CORTEZON , ASI COMO LA RENOVACION DEL PAVIMENTO DE LAS PISTAS DE ATLETISMO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL.

6.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4931, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, RELATIVA PROPUESTA DE UNA NUEVA REDACCIÓN DE LA NORMA 1.33 DEL PGOU DE LAREDO.

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4941 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, RELATIVA CREACION DE UN SKATE PARK EN LAREDO.

8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/5003 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A “INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A QUE LAS AUTOVIAS Y CARETERAS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO PERMANEZCAN LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE PEAJE, TASA O IMPUESTO QUE SUPONGA SUPRIMIR LA GRATUIDAD DE LIBRE CIRCULACION POR LAS MISMAS DE TODA LA CIUDADANIA.


9.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

10.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

11.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 10 DE MARZO 2021, 24 MARZO 2021, 8 ABRIL 2021, 16 ABRIL 2021, 21 ABRIL 2021 Y 29 ABRIL 2021

12.-DECLARACION INSTITUCIONAL DE APOYO A LA “MARCHA POR LA LIBERTAD DEL PUEBLO SAHARAUI”.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

/1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Buenas tardes. Lo primero que tengo que hacer es disculpar a Antonio Bocanegra, porque por razones personales de última hora no va a poder asistir esta tarde al Pleno. Y bueno, damos inicio a esta sesión plenaria y, para quienes nos puedan estar siguiendo a través de los distintos medios de comunicación, el orden del día del Pleno, pues ha experimentado algunas modificaciones como resultado de algunos acuerdos alcanzados el miércoles en la Junta de Portavoces, que a medida que vaya avanzando el Pleno, pues irán viendo. Bueno, iniciamos entonces la sesión con primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de marzo de 2021. ¿Alguno tiene que hacer alguna alegación?, voy preguntando nominalmente para que me vayáis diciendo. ¿Ramón Arenas, del Grupo Mixto-Unidos por Laredo?

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Perdón, una cuestión de orden, ¿puedo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, sí.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, es que tengo que informar que yo irremediamente a las ocho menos cuarto me tengo que ausentar del Pleno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale. Ramón Arenas, ¿alguna cosa al acta?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


No, ninguna cosa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entonces, si os parece, a medida que os voy diciendo así pasamos también a la votación. Ramón Arenas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, Carmen García

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Adelia Melero.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, Juan Ramón López Revuelta.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina López.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Isabel Roseñada.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, Alejandro Liz.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Miguel González.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rafa Revilla.

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejal del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, Pedro Diego.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ricardo Lombera.

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Izaskun Sarabia.

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Eva María Blanco.

D^a Eva M^a Blanco García, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Javier Ramírez.

D. Javier Ramírez Díez, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Seguimos con la votación, que íbamos en el Partido Socialista. Juan José Revuelta.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por último yo, a favor también. Se aprueba, pues por unanimidad.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación (nominal) el Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2021


El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por UNANIMIDAD:

Con los votos a favor (16 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2021.

2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3449 DE FECHA 6 DE ABRIL 2021, RELATIVA A MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA EMRPESA SEG AUTOMOTIVE EN TRETO Y RECLAMAR A LA COMPAÑÍA LA BUSQUEDA DE ACUERDO CON LOS TRABAJADORES.

Se retira del orden del día tras acuerdo de Junta de Portavoces de 26 de mayo de 2021.

3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3487 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA EMPRESA SEG AUTOMOTIVE.


Se retira del orden del día tras acuerdo de Junta de Portavoces de 26 de mayo de 2021.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/3554 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A DEFENSADA LA NECESARIA VIABILIDAD Y CONTINUIDAD DE LA FABRICA SEG AUTOMOTIVE DE TRETO.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Damos paso a los puntos de las mociones. Había tres mociones, que son el punto 2, el 3 y el 5, presentadas por el Partido Socialista, por el Partido Regionalista y por el Partido Popular, que se referían al problema que había habido con la fábrica SEG Automotive. En la Junta de Portavoces se llegó a un acuerdo, que se iba a hacer una declaración institucional por parte de toda la Corporación, luego esto queda ahora sobre la mesa y pasará luego a una declaración institucional.

Se retira del orden del día tras acuerdo de Junta de Portavoces de 26 de mayo de 2021.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4409, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL JAVIER CORTEZON , ASI COMO LA RENOVACION DEL PAVIMENTO DE LAS PISTAS DE ATLETISMO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Así que damos paso al punto número 5, que es: moción del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo con registro de entrada 4409, de fecha 4 de mayo de 2021, relativa a reparación de las instalaciones deportivas del Estadio Municipal Javier Cortezón, así como la renovación del pavimento de las pistas de atletismo e instalación del césped artificial en el campo de fútbol. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Charo. Buenas tardes a todos los Concejales y a toda la gente que telemáticamente nos está viendo y agradecerles, pues que están dedicando su tiempo, que podían estar disfrutando de este día tan maravilloso, por lo menos aquí en Laredo, sí que hay gente que está muy lejos de aquí de Laredo y también allende de los mares que nos ven, pues a todos agradecerles que dediquen su tiempo a preocuparse por las cosas que pasan en Laredo desde el órgano que lo dirige, que es el Consistorio, que es el Ayuntamiento de Laredo, muchas gracias. Bueno, pues ya vamos con el título de esta moción, es: reparación de las instalaciones deportivas del Estadio Municipal Javier Cortezón, así como la renovación del pavimento de las pistas de atletismo e instalación de césped artificial en el campo de fútbol. El resumen de la moción son tres párrafos: se solicita a los miembros de la Corporación el respaldo para que se acuerde proceder a la reparación de todas las instalaciones deportivas ubicadas en el Estadio Municipal Javier Cortezón, así como que se proceda a la renovación del pavimento de las pistas de atletismo que permitan su homologación para la realización de las diferentes pruebas regionales, nacionales e internacionales, y el cambio y renovación del césped natural existente por uno artificial, dados los beneficios incomparables no sólo para la práctica de este deporte, sino también los derivados de su mantenimiento y conservación. A continuación se hace una breve exposición de motivos, donde se dice que Laredo siempre ha sido un referente en cuanto a los equipamientos deportivos se refiere, destacando entre ellos las magníficas instalaciones deportivas ubicadas en el Estadio Javier Cortezón, que albergan además la Casa del Deporte. Estas instalaciones deportivas constituyen un bien patrimonial que el Ayuntamiento de Laredo debe cuidar y atender “como oro en paño” por todo lo que nos aportan, a través de un plan de mantenimiento integral fomentado de potenciado de esta forma, fomentando, perdón, y potenciando de esta forma el deporte entre toda la población laredana. Unidos por Laredo, desde una perspectiva centrada única y exclusivamente en las necesidades y

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

potencialidades de Laredo, basó su propuesta electoral en diferentes aspectos concretos y singulares; por ello, entre las reivindicaciones en el ámbito deportivo del municipio de Laredo incluimos en la hoja de ruta o programa electoral el necesario mantenimiento de las infraestructuras deportivas del Estadio Municipal Javier Cortezón, así como su renovación, lo llevamos en las páginas 10 y 11 del programa electoral. Por eso, señores Concejales, respaldar esta moción es, por un lado, reconocer el lamentable estado que sufren nuestras instalaciones y, a la vez, dar los pasos fundamentales para mantener y conservar en excelente estado el Estadio Municipal Javier Cortezón, mediante acciones concretas encaminadas a renovarlo y mejorarlo. Atendiendo los antecedentes, datos y razones expuestas, el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción en la que para el Estadio Municipal Javier Cortezón se acuerde, y aquí va el acuerdo, la preparación de un Informe de los técnicos de la Concejalía de Deportes, con ayuda externa si es preciso, tratando el estado de las instalaciones del Estadio Municipal Javier Cortezón; en dicho Informe se deben describir las obras que se necesitan acometer, incluyendo la homologación de las pistas y el campo de hierba artificial, con su valoración del gasto; y por otro lado, también que se acuerde encomendar a la Alcaldesa, o en quien delegue, las gestiones precisas para recabar ayudas para esta actuación ante el Gobierno de Cantabria y cualquier otro organismo, federaciones, etc., que se complementarán con una partida en el Presupuesto anual del presente año 2021 y, si fuera precisa, de forma plurianual. Y ésta es la moción.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Buenas tardes. Esta moción, como dice nuestro compañero proponente de la moción, pone de manifiesto la situación en que tenemos las pistas Javier Cortezón y la necesidad de actuar sobre ellas, algo que ya se nos ha trasladado en la Comisión de Deportes, el plan a desarrollar y que luego nuestro compañero Concejal de Deportes nos trasladará también. Y bueno, pues es algo que todos estamos de acuerdo en que hay que realizar y hay que hacer todas esas cosas que se proponen en la moción para poderlo llevar a cabo. Entonces, por nuestra parte, nada más que decir. Gracias.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Iban los años 1984, 83, perdón, cuando se celebró el Campeonato de Europa de atletismo en España y asistió el Secretario de Estado entonces, de Deportes, el Secretario de Estado del Deporte, Román Cuyàs. Román Cuyàs se comprometió allí en la tribuna a que en Laredo iba a llevarse a cabo una obra de tal magnitud como era la construcción de las instalaciones deportivas con pistas de atletismo, inclusive podrían estar homologadas. Al año siguiente, en 1984, el Consejo Superior de Deportes, a través de la Consejería de Educación, pero el Consejo Superior de Deportes, porque hubo una cesión de suelo del Gobierno Regional una autorización para poder construir estas pistas, invirtió en la construcción de las pistas de atletismo y se terminó la obra, y se inauguró la obra y se inauguraron las pistas, y esto era en el año 86, 85-86. Y yo puedo decir que he visto con tristeza a partir de ahí y durante muchos años, cómo se han ido degradando esas pistas y cuantos gobernantes ha habido en el Ayuntamiento de Laredo, nunca prestaron atención a ese deterioro, porque solamente se trataba de un mantenimiento, un mantenimiento y un cuidado permanente para que, a medida que aparecieran desperfectos, fueran subsanados y en perfectas condiciones las pistas y las instalaciones. Bueno, pues durante 33 años no ha habido ninguna intervención, no se ha hecho absolutamente nada y solamente se crea la alarma cuando está todo totalmente ya destruido. Si yo como Alcalde, que era mi obligación, y mi devoción, luchar porque esto, se creara en Laredo y el Román Cuyàs, el Secretario de Estado de Deportes, lo vio con buenos ojos porque Laredo así se lo merecía, por su trayectoria de atletismo que tenía este pueblo, por su trayectoria en el deporte del atletismo, que era singular en Laredo, pues entonces, lógicamente, lo mínimo que teníamos que haber hecho es, además de utilizar las pistas y darles servicio, no para Laredo, que también son para pueblos de alrededor y que participan ellos, el tener un mantenimiento exhaustivo, riguroso y severo para que no hubiera un deterioro tan pormenorizado y tan profundo, y tan profundo como el que hoy vivimos. Entonces, como se suele decir, tienes ganas de llorar cuando ves que pasan estas cosas de las que se hicieron, que es un patrimonio para el pueblo, que lo es; que es un motivo de orgullo porque prima el propiciar instalaciones para un tipo de deporte, el que sea, en este caso el atletismo, el ver que la gente puede disfrutar de ello. Y cómo se va deteriorando y aquí no pasa absolutamente nada, y ustedes han gobernado todos en el Ayuntamiento durante estos 20 años ó 21 años, ¿pero acaso no podían verlo entonces, cuando estaban gobernando también? Es imprescindible que esto se haga. Esta moción está bien traída, pero esta moción, a pesar de estar bien traída, y “nunca es tarde si la dicha es buena”, es tardía porque llevamos más de 20 años con una situación de deterioro absoluto, es que estas pistas tienen 35 años ó 33 años y no se ha hecho nada. ¿Pero qué sucede?, aquí viene la alarma cuando la cosa, el elemento se derrumba, pero es que antes de derrumbarse ha habido circunstancias que permitían aventurar que si no se hacía nada se iban a derrumbar, si no hay mantenimiento esto se va al garete, y ya lo sabemos. Pero que es que pasa con todo, en la Casa de la Cultura, yo subía por la Casa de la Cultura a hablar en la radio en las elecciones y me encontré ahí con cubos en las escaleras, porque había goteras y

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que no se arreglaban, pero por favor, pero cómo es posible esto; y se lo dije, y se lo dije al Alcalde, digo: “oiga, es que hay goteras, que ustedes han puesto ahí cubos de plástico para que recojan la gotera que cae del techo”, y no se hizo nada y no se hacía nada. Es que así se caen los dejados, se caen los techos, se cae todo, se caen las instalaciones deportivas y se cae la piscina y se cae todo, porque no hay mantenimiento, no hay concepto de mantenimiento. Entonces, ¿qué sucede aquí ahora?, tampoco lo hay ahora, porque no hay un instrumento para atender todo eso que yo estoy diciendo, ¿y cuál es el instrumento son personas humanas, personas profesionales que se dedican dentro del Ayuntamiento a este menester, salvo que se le encargue a empresas privadas; pero como no se le encarga a empresas privadas y como tampoco hay la brigada que corresponde para atender todos esos asuntos, evidentemente, las cosas se caen. Es una falta de organización total en el Ayuntamiento, un desprendimiento absoluto de las obligaciones, un sin sentir de cuál es lo que nos toca mañana y pasado y el otro y el otro, porque no hay previsiones absolutamente de nada. Que ahora se dice: “esta obra hay que hacerla”, ¿pero por qué hay que hacerla, si podía haberse evitado el gastarse un dinero?, cuando haciendo un mantenimiento adecuado estaríamos hoy en perfectas condiciones. Como la Casa de la Cultura, ¿por qué habrá que poner cubos de plástico para recoger el agua, si resulta que se trataba de una intervención en el tejado para evitar las goteras, como después lo hicieron?, y así sucesivamente. Este Ayuntamiento no tiene horizonte, no tiene objetivos, no tiene nada. La verdad es que la piscina, la cubierta de la piscina, que vamos a hablar largo y tendido de esa cubierta, vamos a hablar.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Voy a llamar a Rosalina. No me coge Rosalina, Isabel, intenta tú llamarles, por favor. Sabéis que pusimos unas normas para cuando había fallos digitales. Vamos a hacer un receso de 5 minutos, ¿eh?, y si no, pues intentaremos que siga el orden el siguiente, el siguiente Grupo y a ver lo que hacemos, ¿vale? Ah, bueno, no, mira, ya está.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Ya estamos, ya, ya estamos. Vale, Gracias, Marisol. Bueno, que se ha caído el sistema otra vez y creo que se ha cortado, porque me han avisado de que no se oía nada.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Te estaba llamando porque se había quedado congelada. Ahora no se os ve, ¿eh?, se os escucha pero no se os ve. Vale, yo había parado el tiempo, os quedaban cuatro minutos de tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Que estamos en esta situación con las pistas de atletismo, unas instalaciones nuevas que con un poco de mantenimiento estarían hoy igualmente en perfectas condiciones y, sin embargo,

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

nos vemos obligados, por la situación que hay actualmente, a intervenir de forma drástica; porque la intervención en las pistas es drástica desde el momento en que se pide la renovación a las pistas de tartán, el circuito completo y luego eso una cosa novedosa, pero el césped en el campo de fútbol. Que yo entiendo, que yo entiendo de forma singular que debería esta moción ser tratada con todos los referentes deportivos de Laredo porque, si bien quieren el césped artificial o quieren campo de fútbol, en el campo de fútbol, ahora se está planteando aquí que sea en el campo de las pistas de atletismo. Entonces, aquí no puede haber una disparidad de criterios de uno u otro, porque los dos son para campo de fútbol; las pistas de atletismo no, eso son para uso del atletismo, pero el campo de fútbol evidentemente tiene interferencias ahí. Y no podemos estar nosotros dilucidando sobre cuál es la conveniencia de uno u otro, porque lo propio sería, bajo mi punto de vista, que sean los representantes del deporte en Laredo, que se reúnan con el Ayuntamiento y tendrán una propuesta clara y concreta, y que el Ayuntamiento proponga qué debe resolverse a la Corporación; es decir, me piden a mí esto y esto y esto, y esto y esto y esto otro, ¿qué es lo que el Ayuntamiento?, primero, el Ayuntamiento puede hacer como máximo?, porque vale dinero, es una inversión que vale, y después dónde la ubica, esa inversión, si en San Lorenzo, si allí o aquí en esto o más allá. Porque aprobar mociones que son sectoriales, en este caso deportiva, la que sea, ¿cómo se llama?, o múltiple, aunque sea, no es exclusiva, que puede ser múltiple, que puede ser atletismo, que puede ser futbolística o de otra manera, sin que haya intervención previa por parte de los representantes de la actividad deportiva en el pueblo de Laredo, cuando siempre ha habido un fluido coloquio y una fluida actividad de entendimiento, no parece muy razonable. O sea, la propuesta es buena porque estas pistas no pueden continuar así y esas instalaciones tienen que [problemas de audio] tiene haber alguien ahí, uno o dos, no sé cuántos, y tienen que estar permanentemente atendidas pero habrá que hacerlo, tendrán que poner a las personas adecuadas, en su día ya la hubieron, inclusive uno se dedicaba a pintar la verja de hierro y como eso no se resuelve ya con solamente buenos propósitos, habrá que hacer la actuación que sea conveniente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A ver, hay interferencias. Por favor, los que tengáis los micrófonos encendidos, apagadlos.


D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Qué dice?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, que había interferencias. Siga, Juan Ramón.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí, sí, no, estaba diciendo eso, que lo que procede, bajo mi punto de vista, repito, es que para saber cuál es la realidad de esas instalaciones, que un técnico competente en la materia nos diga cómo están las pistas de tartán y cuáles tienen que ser las actuaciones que deben hacerse. Y por ende, con respecto al resto, si no es un técnico especialista porque el resto es más general, sean baños, sean aseos, sean lo que sea, almacenes, sea el césped, sea lo que fuere, pues que hagan un Informe correspondiente una persona competente, sea arquitecto, sea ingeniero, sea lo que quieran, y que se tengan las bases para poder intervenir. Es que lo que no se puede es hacer una cosa, ponerla nueva y luego dejarla durante 20 años y después volverla a hacer otra vez nueva, eso no es una política propia ni en una empresa, ni en una casa, ni en ningún sitio, solamente pasa aquí. 25 años sin hacer nada y ahora nos vienen con que las pistas de tartán están absolutamente deshechas y no puede ser, es que no tiene sentido.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor, Juan Ramón.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Las instalaciones públicas resulta que hay que estar permanentemente después diciendo que hay que hacer intervenciones mayúsculas para poder, no casi arreglar aquello, sino que no se caiga, las pistas, la piscina, que no se caiga la cubierta, fíjense ustedes.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, ha terminado su tiempo hace rato. Por favor, vaya terminando.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo ya he terminado, ya he terminado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, buenas tardes. Pues es indudable, todos lo conocemos, que Laredo tiene una magnífica red de instalaciones de todo tipo, culturales, deportivas, tenemos mucha profusión de todo tipo de instalaciones; pero el problema clave, y aquí se ha dicho y se acaba de decir, el problema clave es el mantenimiento, la sostenibilidad de esas infraestructuras, no?, el crear, el construir cosas y luego no ser capaces de tenerlas en condiciones, y eso es un fracaso, un fracaso global al que hay que poner atajo. Y pese a ello, elección tras elección, campaña tras campaña, nos seguimos empeñando los partidos en llevar nuevas infraestructuras, y eso es lo que no tiene ningún sentido, hay que tener en condiciones las

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que tenemos y luego abordar la creación de otras nuevas. Ese problema de mantenimiento que tenemos en todo, en las instalaciones deportivas, culturales, en los parques, en los jardines, en el asfalto, en las calzadas, en el paseo, eso está claro que es porque ya no contamos con la brigada que teníamos en el pasado. Laredo tenía una brigada municipal fantástica, tenía un equipo de mobiliario urbano fantástico, magnífico, en calidad y en cantidad; y ahora no tenemos esa cantidad, seguimos teniendo esa calidad en los trabajadores de la brigada pero, a todas luces, son insuficientes. Y desde el Equipo de Gobierno, desde el de ahora, porque es el que toca decirle y exigirle, porque el pasado, pasado está, desde el equipo municipal de ahora, que yo sepa no se está haciendo absolutamente nada por revertir esa situación, esa brigada totalmente disminuida. La brigada es el motor de un pueblo, y un pueblo turístico como Laredo tiene que tener todos sus instalaciones, todos sus espacios públicos, absolutamente en perfectas condiciones. Entonces, que yo sepa, no se está haciendo nada por fortalecer esa brigada y, si no se puede o si hay razones legales o administrativas que impiden o que retrasan el fortalecer y el dotar de más medios personales a esa brigada municipal, lo que hay que acudir es a la externalización y a la contratación de empresas que hagan trabajos puntuales. En cuanto a las pistas, pues nada de ello se está haciendo. En cuanto a las pistas, pues las pistas de atletismo lo primero que hay que hacer es homologarlas, cualquier intervención que se haga allí tendría también que tener como objetivo el poderlas homologar, porque no lo están. Segundo, el Partido Popular por supuesto que va a aprobar esta moción, por supuesto que la va a aprobar y, además, vamos a ser insistentes y vamos a estar vigilantes en el cumplimiento de la misma si es que se aprueba, como espero que así sea. El Partido Popular ya en febrero del 2018 dimos una rueda de prensa, en el anterior mandato municipal, dimos una rueda de prensa con fotografías, con ejemplos, hicimos una visita a las pistas y denunciábamos públicamente el estado en el que se encontraban, no sólo la pista, sino los vestuarios, los baños, etc. En ese mismo mandato, y posteriormente a nuestra denuncia, se hizo alguna pequeña intervención en el cerramiento, en los baños, en el cerramiento exterior, la valla perimetral, pero es insuficiente. Porque nosotros también proponíamos crear allí unas pistas de pádel y también era posible, porque el espacio lo permite, un pequeño campo de fútbol, de entrenamiento, de hierba artificial, para que entrenen los diferentes equipos de nuestro Charles. Entonces, creo que hay que ser muy ambicioso con el deporte es algo fundamental que merece toda nuestra atención y toda nuestra inversión municipal, y hay que hacer una actuación ambiciosa, como decía. Y nada más, nosotros lo vamos a aprobar. Incluso en la moción hay unas fotografías que incluso me resultan familiares, ¿y eso qué quiere decir?, pues que llevamos ya muchos años y muchas campañas hablando y llenándonos la boca con las pistas de atletismo; pues a ver si de una vez por todas, de una vez por todas metemos mano allí y hacemos algo que merezca la pena porque, desde luego, el deporte siempre merece la pena. Y por último y finalizo, no se puede en un pueblo como Laredo, con un IBI tan alto, con una contribución tan alta, en el que la excusa para ese?, para

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

cobrar ese alto índice de contribución de IBI es que tenemos que mantener unas instalaciones enormes, porque ésa es la justificación, que somos un pueblo de 11.000 habitantes que tiene que mantener unas instalaciones, para 50.000, para 80.000 personas; ésa es la realidad, porque nuestro espacio físico como municipio es así, es enorme y con muchas distancias. Entonces, no es decente, no es ético tener un IBI tan alto amparándonos en que tenemos que mantener unas instalaciones enormes y luego no tenerlas en condiciones, pensad un poco en eso también, pensad un poco en eso. Los impuestos se cobran, y las tasas municipales, para tener el pueblo en condiciones; si no, no estamos moralmente legitimados para someter a los ciudadanos a esa presión, a ese esfuerzo fiscal tan enorme, porque cuando se cumple y cuando el dinero se destina bien destinado, la gente no se queja, ¿cuándo se queja la gente?, cuando pagan, pagan, pagan y ven que ese dinero no tiene un reflejo en tener un pueblo bonito, en tener un pueblo mantenido, en tener un pueblo presentable y en tener un pueblo en condiciones. Ésa es la última reflexión que quería hacer. Y votaremos a favor de la moción.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Buenas tardes. Gracias, Alcaldesa. Nosotros tenemos en nuestro calendario del trabajo las pistas de atletismo de Laredo, cómo no, es fundamental para nosotros. Pero aquí hay muchas cosas de las que se han hablado y que no son ciertas; por ejemplo, asfaltar una calle es necesario porque tiene un desgaste; unas pistas de atletismo, es necesario sustituirlas, el tartán, porque tiene un desgaste. Las pistas de atletismo de Laredo se han mantenido perfectamente por los trabajadores que tiene el Instituto Municipal de Deportes durante los 25 años de vida útil que han tenido, que quizás hubieran debido de ser menos, se hubiera podido sustituir antes, pero el mantenimiento ha sido el necesario: se han limpiado, se ha desinfectado, se han deshojado, se han lavado lo que ha hecho falta, o sea?, que tened en cuenta que su material que está expuesto a los agentes externos, al sol, al agua, al uso de los deportistas, y es una pista que tiene un desgaste y que necesita cada un determinado tiempo, dependiendo de la calidad de la pista que tengamos, la sustitución; ahora llega el momento de sustituirla porque se ha envejecido la pista. En cuanto a la gente que trabajado en las pistas y la ha mantenido, perfecto. ¿Qué se ha hecho en las pistas de atletismo y en el resto de instalaciones? Pues una hoja de ruta desde el principio, una hoja de ruta que se ha pensado mucho en cómo diseñarla, en cuanto a un mantenimiento preventivo importante y poner en marcha todas las instalaciones que teníamos que estaban deterioradas. Hoja de ruta: mantenimiento, pesebrones del polideportivo número 1, del polideportivo número 2. Limpieza de los que seguro que es la Casa del Deporte. Porque se inunda, pues habrá que mejorar la salida y pesebrones de la Casa del Deporte, ¿por qué se inunda?, pues habrá que

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

mejorar la salida y el desahogo de aguas de esos pesebrones, ampliando el aumento de bajantes para que eso no suceda, buscando soluciones y evitando de que vuelva a haber inundaciones. Dentro de esa hoja de ruta hemos ido encontrando distintas circunstancias, nos hemos encontrado un polideportivo Emilio Amavisca que parecía un almacén, parecía un almacén, o sea, entrabas por la puerta principal y aquello para echar a correr; y lo que hemos hecho es limpiarlo, acondicionarlo, ponerlo lumínicamente eficiente, hacer todo lo necesario en las instalaciones del Emilio Amavisca para que esté en buenas condiciones. Lo mismo hemos hecho con las iluminaciones del polideportivo número 2- ¿Pero qué hemos hecho en la Casa del Deporte?, en la Casa del Deporte hemos tenido que hacerlo todo, porque desde que no había ni internet, desde que no funcionaba ni la calefacción ni el agua caliente, desde que teníamos los techos en el suelo, no había?, las luces estaban colgando de los cables, no había nada en condiciones, es lo que hemos tenido que hacer desde el principio para poder poner esa instalación en marcha; y además, ir pensando de cómo darle vida a esa instalación, de cómo conseguir que la gente disfrute y utilice esa instalación, ¿no? Sobre todo eso, que lleva su tiempo, que es arreglar techos, escayolas, poner ventanas para poder ventilar que sean abatibles, poner las luminarias en condiciones, pintar los espacios y su interior, arreglar la calefacción, poner el WiFi, después de eso diseñamos los espacios en dos gimnasios en los que podamos desahogar las instalaciones de los gimnasios del polideportivo Emilio Amavisca y, además, pues desplazar acciones deportivas, como por ejemplo el crossfit, que ya tenemos allí y ya le estamos dando un uso a la Casa del Deporte, y con otras acciones que vamos a poner. ¿En qué estamos en esa hoja de ruta?, estamos digitalizando todos los servicios deportivos, ya tenemos en las instalaciones del Javier Cortezón una máquina para el control de acceso, lo mismo que estamos haciendo y trabajando para las piscinas cuando se pongan en marcha, y lo mismo que estamos haciendo para el acceso al Emilio Amavisca, una digitalización que haga un servicio más efectivo y más fácil para el ciudadano. Dentro de nuestra hoja de ruta en las instalaciones del Emilio Amavisca, después de estar en contacto con los clubs que utilizan nuestras instalaciones (club de fútbol, club de atletismo), analizar sus necesidades, la primera?, y una de las primeras actuaciones será rápidamente ponerles la calle número 9, que llevaban pidiendo ya durante muchos años, una calle número 9 de tierra preparada para poder calentar y correr por ella; a continuación nos piden su balizamiento, pues se baliza; hay que pintar la parte exterior, se pinta la parte exterior, tenemos ya previsto con la gente que trabaja en mantenimiento en las pistas, el alquiler de maquinaria para ir pintando toda la parte de la parte exterior. Nos encontramos una fase de los primeros baños del estadio Javier Cortezón en marcha, seguimos trabajando en finalizarlos, ponerlos en marcha y equiparlos con lo que nos faltaba; veíamos en nuestra hoja de ruta que hacía falta hacer una acera y? iniciar la segunda fase de la renovación de esos baños, que ya están a punto..., ya está la empresa adjudicataria que ha ganado el contrato para empezarlo. Y además, conseguimos con la visita, que conseguimos que viniese el Vicepresidente del Gobierno a ver las instalaciones

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


para contarles, pues cuál era los problemas que teníamos de desgaste de las pistas de atletismo y la necesidad de mejorar las instalaciones del tercer campo de fútbol, el campo de entrenamiento, que va a ser de las mismas dimensiones que uno reglamentario, pero es el campo que está un poco exterior en las pistas de atletismo, para hacer un campo de hierba artificial que desaloje, que desahogue y que permita que haya más entrenamientos de nuestros jóvenes; conseguimos que pudiera tener una financiación de 100.000? para hacer esos vestuarios que se van a ejecutar en breve; y también le mostrábamos como teníamos un poco el cierre perimetral, del que antes hablaba Alejandro, que ya llevábamos trabajando desde el principio de la legislatura, en el cual también hemos conseguido que el Gobierno Regional, después de distintas reuniones, nos pague el arreglo de ese cierre perimetral de las pistas de atletismo, lo mismo que nos pague la rehabilitación y la puesta en valor del estado de la zona de la petanca que tenemos en el barrio de San Lorenzo. Más actuaciones que hemos ido haciendo en las pistas de atletismo: pues después de esas conexiones con los clubs y reunirnos con distintos tipos de empresas que nos pudieran asesorar en cuanto cuál podía ser la mejora o la instalación que podíamos montar en unas pistas de atletismo, pues buscar la valoración económica junto con el club deportivo en cada caso y contando con las federaciones, ¿vale?, es lo que estamos recibiendo ahora y con lo que estamos trabajando, en esa hoja de ruta, de poner al día todas las instalaciones. Entonces, cómo no vamos a?, cómo no vamos a aprobar esta moción, si es que es el trabajo que hemos venido haciendo desde el principio de la legislatura, poner en funcionamiento y renovar las instalaciones que lo necesitan. Entonces, pues en este primer turno lo dejamos así.

D^ª M^ª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

Buenas tardes, Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, lo primero agradecer a mi predecesor, Ricardo, la explicación tan exhaustiva de cuál es la hoja de ruta, de qué es lo que se está haciendo y qué es lo que se prevé hacer. Pero, bueno, parece por lo escuchado en este momento que, o en estos momentos, que todo vale y que da igual a lo que estemos hablando, que el caso es disparar un poco “a tontas y a locas”. Sólo voy a recordar o voy a aclarar tres temas. El tartán es una fibra, actualmente es una fibra sintética, elástica, con una elasticidad definida exactamente por la IAAF (Federación Internacional de Atletismo) para ser homologada; inicialmente eran fibra de corcho, actualmente es sintética. La vida útil normal de un tartán en un uso medio es de entre 10 y 15 años; por tanto, lo que hemos escuchado aquí es?, por lo que hemos escuchado aquí se tendría que haber cambiado ya al menos dos veces este tartán, lo cual no es nada barato, por cierto, es una de las instalaciones, un pavimento de los más caros en las instalaciones deportivas que se utilizan al aire libre, no en pista cubierta; esto desde el punto de vista técnico. Desde el punto de

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

vista laboral, sólo recordar que en este tiempo llevamos hechas 14 bolsas de empleo, que hoy se ha aprobado el inicio de la bolsa número 15, que estas 14 bolsas de empleo han generado ya 66 contratos y que precisamente hoy se ha hecho definitiva la lista de la bolsa de peones de la brigada; por tanto, hombre, nos preocupamos también por la brigada, por las cosas de empleo y por la atención al servicio y al mantenimiento de Laredo y de todas sus instalaciones. Lo que sí a lo mejor estaría bien es plantear, dado que pretéritamente no se ha realizado el mantenimiento, por lo que todos los Grupos anteriormente a mi intervención han dicho y todos han gobernado, ¿no?, este mantenimiento no se ha hecho, pues a lo mejor lo que tocaría es hacer un pacto municipal por el mantenimiento de aquí al futuro de las instalaciones del pueblo, ¿verdad? Y nada más, sólo, bueno, pues me quedo para el segundo turno por si algo más hay que matizar y recordar. Sí, estamos de acuerdo en que hay que mantener el Javier Cortezón y votaremos a favor. Nada más. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, ante todo, los que ya han anunciado que iban a votar a favor de la moción, pues agradeceré, ¿eh?, porque no es un mérito de Unidos por Laredo presentar esta moción, lo podía haber presentado cualquier equipo?, cualquier Grupo del Equipo de Gobierno o cualquier Grupo de la oposición, ¿por qué?, porque es una necesidad, es una necesidad y no actual, sino que es una necesidad que viene dándose, como se ha dicho por parte de algún portavoz, desde hace años. Lo único que yo quería remarcar era, pues que nosotros, desde Unidos por Laredo, pues en este Pleno seguimos en la misma hoja de ruta o la misma metodología que llevamos haciendo desde que se inició esta legislatura, este mandato: traemos dos mociones, no podemos traer más y, además, cada dos meses, hemos dicho que debiera haber un Pleno cada mes, por la entidad que tiene este municipio. Entonces, traemos dos mociones cada dos meses, en una de ellas siempre nos anclamos en lo que es nuestro programa electoral, cuáles han sido nuestras propuestas en base a los proyectos que necesita el municipio de Laredo; y en concreto en el ámbito de los deportes, como punto primero teníamos precisamente esa necesidad de mantenimiento, un plan integral de mantenimiento, y luego teníamos también en el programa el abordar la renovación de las pistas de atletismo y de las instalaciones del Javier Cortezón; y desde ahí, pues estamos siguiendo un poco la hoja de ruta. La siguiente moción ya veremos que es una cuestión más coyuntural y más urgente, y es lo que estamos siempre alternando, dos mociones: una donde vamos a lo que tenemos establecido en el programa electoral, como es esta moción, y la otra, pues a una cuestión que ha surgido, que es urgente que afrontemos, y desde ahí hacemos nuestras propuestas. Aquí tengo que decir, pues algo que, bueno, es una cuestión que si no la cuento no lo va a hacer nadie, y nosotros estábamos preparando esta

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

moción y no lo sabía nadie que la estábamos preparando, ni siquiera lo sabía el Presidente de la Comisión de Deportes; pero, bueno, es una persona que todo el mundo sabe que está muy implicada en el ámbito deportivo y con los diferentes eventos deportivos, y siempre está presente y atento con respecto a las necesidades que tienen los diferentes clubs o los diferentes ámbitos deportivos; pues yo, preparando la moción, como siempre acompaño todas las mociones que presentamos con una documentación gráfica y, bueno, allí me le encontré a él, en el polideportivo, cuando estaba haciendo este reportaje, y estuvimos charlando y me manifestó su preocupación por abordar la renovación de estas pistas, la homologación y, bueno, estuvimos hablando y él me dijo, pues?, y además con la campechanía que le caracteriza, dice: “Ramón, me tienes que echar una mano en esto”, en esto y en todo lo que necesite, no sólo él, sino el Equipo de Gobierno, sabéis que me tenéis a vuestro lado, por todo lo que sea positivo y bueno para el municipio de Laredo. Entonces, yo le dije, digo: “no te preocupes, Ricardo”, él lo puede acreditar y atestiguar, aquí está, yo todo lo que puedo hacer lo voy a hacer. Y de hecho, pensé que era el momento ideal porque veía, pues que también puede ser coadyuvante a esa responsabilidad y a esa preocupación que tiene el Presidente de la Comisión de Deportes, precisamente para abordar las necesidades que necesitan estas instalaciones. Y nada más. Bueno, decir también por no dejarlo olvidado, con respecto a lo que decía el portavoz de Hacemos Laredo, pues que hemos hablado con las personas y con los equipos que utilizan estas pistas, que hay 14 equipos de fútbol que utilizan estas pistas, y todos demandan que se ponga la hierba artificial. De hecho, hay tres equipos de benjamines, federados, de 15 niños cada equipo; otros tres de alevines, también federados, de tres equipos de niños también; dos equipos de infantiles, también federados; dos equipos de cadetes, también federados, con equipos de 15 niños; que van constante y asiduamente a las pistas de atletismo, precisamente a practicar el deporte que les gusta, que es el fútbol; luego hay un equipo juvenil femenino, que también está federado, más o menos de unas 20 chicas; y luego tenemos también el equipo juvenil masculino, que también está federado, más o menos de unos veinte 20. Y luego, por otro lado, también estuve hablando con el presidente del Charles, ¿eh?, y él recibió, pues muy alegremente, de forma muy alegre y muy contento, el que se pudiera llevar a cabo precisamente ese proyecto de instalar las pistas de hierba artificial, el campo de hierba artificial en esas pistas, y decía que de esa manera, lo que les posibilitaría al Charles es ir a hacer allí los entrenamientos puesto que, yo no sé si lo saben los vecinos de Laredo o todos los Concejales, el Concejal de Deporte sí, el Charles a la hora de ir a entrenar tiene que ir a entrenar a campos que alquila, y esos campos que alquila están en los municipios vecinos y limítrofes, que no voy a nombrar, y que tienen que pagar, ¿eh?, nuestro tiempo de fútbol.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, por favor, se va acabando el tiempo.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Simplemente decir que sí, que hemos hablado con las personas que utilizan estas instalaciones y que con respecto, por ejemplo, a lo del campo de hierba, pues que todo el mundo está deseoso de que se instale ese campo de hierba ahí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


No voy a hacer uso de mi turno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Voy a empezar por el final para responder a Ramón Arenas. Lo que yo he dicho y mantengo es que nadie pide en los dos campos de fútbol la hierba artificial, a mí no me lo han pedido nunca y hasta ayer o hace muy pocas semanas, estuve hablando también y he hablado muchas veces con los responsables de la Federación Cantabra de Fútbol y, por ende, con los responsables de Laredo del fútbol en cada época, porque van cambiando a través de las elecciones, como aquí, como los Ayuntamientos, y no piden la hierba artificial para el campo de fútbol de San Lorenzo y la hierba artificial para el campo de fútbol en las pistas de atletismo, no es verdad, y si es verdad me han mentido, me han mentido estos señores, y no creo que me hayan mentido, habrán podido cometer un error, pero no mentirme. Porque de todos es conocido la predisposición que, después de muchas intervenciones, tuvo la Federación Cantabra de Municipios y Provincias, o sea, de fútbol, perdón, Federación Cantabra de Fútbol, para la hierba artificial del San Lorenzo; a tal extremo fue así que consiguieron negociar con el Ayuntamiento y con el Gobierno Regional para pagar la hierba artificial a tercios, eso en la anterior legislatura, y consiguieron, y lo consiguieron, es decir, que un tercio el Ayuntamiento, un tercio la Federación Cantabra de Fútbol y un tercio al Gobierno Regional, y era para el campo de fútbol de San Lorenzo, ¿por qué?, porque lo vienen pidiendo desde hace generaciones, ¿que ahora se consigue también para las pistas de atletismo?, mejor, mejor, pero que todas las negociaciones que ha habido..., que esto no es una ocurrencia de ahora, que viene del fútbol pidiéndola, el Club Deportivo Laredo lo viene pidiendo desde hace muchísimos años para el campo de San Lorenzo. Pero, bien, está bien, ahora puede ser también para aquí, bien, pero la prioridad determinante que existe con relación a la práctica del fútbol en Laredo es en el campo de San Lorenzo a través de la

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


Federación Cántabra de Municipios, con el Ayuntamiento de Laredo y el Gobierno Regional, de Municipios, perdón, la Federación Cántabra de Fútbol. Eso es para señalar. Las pistas de atletismo, las pistas de atletismo, esta moción está bien presentada porque hace mención y toca una cosa que es una realidad todo lo que se dice ahí, esas pistas están deterioradas, muy deterioradas; y que no se venga aquí si mantenimiento o no mantenimiento, están deterioradas porque se han ido a este extremo, a estar deterioradas, y las razones del porqué siempre se le ocurre y no tiene que ser muy listo ni levantarse muy temprano para saber que lo que no se limpia y no se cuida, se deteriora y es por falta de mantenimiento, por supuesto, es que no puede ser y luego está las implicaciones climáticas, que también tienen su influencia, faltaría más; pero el mantenimiento, y la no atención, y el no cuidado, y que no hay ningún personal destinado allí para nada, porque debería haber algún personal, son instalaciones suficientemente grandes como para que una persona o dos puedan estar las 24 horas, o sea, la jornada laboral allí destinado a hacer trabajos, que hay suficiente para hacer pero no hay nadie, no hay nadie, es solamente temporal en función de la necesidad y, claro, eso no es, tiene que ser permanente o debe ser permanente. Y eso tiene que ser así, tenía que ser, hace 25 años tenía que haber sido así para no llegar a esta situación. Ahora se viene una moción aquí que pide que se renueve la pavimentación del tartán, lo que es el tartán, las cintas, o sea, las fibras interiores; eso no nos viene a cuenta aquí, que estamos hablando de una instalación que está puesta y que tiene que cuidarse adecuadamente, que son técnicos que dan la información y al Ayuntamiento cumplir con esas recomendaciones técnicas para que esté todo en condiciones. Y ahora nos hace falta un Informe de esos técnicos competentes, porque yo no pongo en duda ni un momento las palabras que ha dicho el Presidente de la Comisión de Deportes del Ayuntamiento de Laredo, Lombera, el Sr. Lombera, porque no pongo en duda no de estas palabras, ni de ninguna que diga, yo sé que dice la verdad, otro tema es que esté de acuerdo o en desacuerdo si las pistas de tartán o las pistas de atletismo están suficientemente cuidadas. Pero le voy a hacer una recomendación: cuando se determinó ese perímetro para las pistas de atletismo, había una serie de metros cuadrados que se concedían, creo que eran 25.000 ó 30.000, no me recuerdo porque hace muchísimos años, con el fin de crear nuevas instalaciones para servicios, porque se hablaba de un complejo deportivo, se comprometía el Ayuntamiento; y es que ni por visos de nada aparece por ahí posibles iniciativas de haber, si pista de tenis u otras cosas pueden instalarse.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Juan Ramón, vaya terminando, que ha agotado el tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Y cuánto me queda?

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Nada, ya ha sobrepasado.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Pues entonces no habrá que venir al Pleno, porque si no se puede hablar mucho... Y no es que sea usted culpa, no sea culpa suya, ojo, ¿eh?, usted está aplicando un reglamento, que quede constancia. Bien, entonces, esto hay que hacerlo, esta moción es buena, hay que hacer un Informe que diga cómo hay que hacer en el Ayuntamiento porque hay 11 millones y pico de excedente de Tesorería, hay suficiente dinero para eso y para otras muchas cosas, y que debe llevarse a efecto lo más rápidamente posible y cuantificarlo a través de un Informe de un técnico, cuantificarlo a través del proyecto que haga, o anteproyecto, de cuáles son las actuaciones que debe hacer el Ayuntamiento.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. No tienes micro, no se te escucha, Ricardo.

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejel del Grupo Municipal Regionalista:

(Estaba hablando sin el micro, perdonad). Desde que tengo la responsabilidad de ser el Presidente de la Comisión de Deportes, tenemos desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche dos personas de mantenimiento en las instalaciones deportivas Javier Cortezón. Sí es verdad que en algún momento de vacaciones o de tal, puede haber algún ahora de que no esté cubierto, pero ahora mismo hay dos personas de mantenimiento, pues que han hecho labores de limpieza, de pintura, y que seguirán haciendo dentro del plan que tenemos de hoja de ruta de las propias instalaciones. Se han limpiado, se ha comprado una máquina especial para limpiar lo que es las pistas de atletismo y, fuera aparte, este año al detectarse mucho más verdín de lo normal, se le pidió ayuda hará tres semanas, cuatro semanas, a la empresa de limpieza del municipio y con una de esas máquinas que insufla más potencia hemos hecho una nueva limpieza de las instalaciones de las pistas, para mantenerlas en el mejor?, al mejor rendimiento dentro del deterioro que tienen. No quiero que se me olvide darle las gracias a Ramón por atender a la enmienda que hemos negociado estos días y, bueno, pues agradecérmelo; estuvimos charlando largo y tendido en las pistas y también vimos, pues todo lo que se estaba haciendo y todo lo que se pretendía hacer. Y bueno, yo creo que, como hemos dicho ya, creo que todos los Grupos?, es bueno para Laredo, es bueno para el deporte de Laredo y es necesario el poner al día estas instalaciones en cuanto al cambio del tartán de las pistas de atletismo y en conseguir tener una instalación de un campo de hierba artificial que desahogue los campos de fútbol y que todos los jóvenes de Laredo puedan entrenar en ellos sin ningún problema. Y nada, nada más.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Simplemente para agradecer al proponente de la moción el impulso y agradecer al Presidente de la Comisión de Deportes la exhaustiva explicación y la hoja de ruta bien marcada para esta instalación y para el deporte de Laredo. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra, 2 minutos, el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Nada, simplemente dar las gracias a todos y nada más. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Juan Ramón López Revuelta?

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, ¿Alejandro Liz?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revolve, Concejala del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Ricardo Lombera?

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia?

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Eva María Blanco?

D^a Eva M^a Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por último yo, a favor. Se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Ramón Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo se da lectura a la moción presentada:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Grupo Municipal Mixto, **Unidos x Laredo**, del Ayuntamiento de Laredo, presenta esta moción, al amparo de lo que establece nuestra legislación, así como el **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo**, aprobado definitivamente y publicado en el BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018 y a lo dispuesto en el Art. 97.3 del **Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Título:


Reparación de las instalaciones deportivas del “Estadio Municipal Javier Cortezón”, así como la renovación del pavimento de las pistas de atletismo e instalación de césped artificial en el campo de fútbol.

Resumen de la moción.

Se solicita a los miembros de la corporación el respaldo para que se acuerde proceder a la reparación de todas las instalaciones deportivas ubicadas en el Estadio Municipal Javier Cortezón, así como que se proceda a:

A.-) La renovación del pavimento de las pistas de atletismo que permitan su homologación para la realización de las diferentes pruebas regionales, nacionales e internacionales.

B.-) El cambio y renovación del césped natural existente, por uno artificial, dados los beneficios incomparables no sólo para la práctica de este deporte, sino también los derivados de su mantenimiento y conservación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


EN QUÉ CONSISTE LA MOCIÓN.

1. Laredo siempre ha sido un referente en cuanto a los equipamientos deportivos se refiere; destacando, entre ellos, las magníficas instalaciones deportivas ubicadas en el estadio Javier Cortezón, que albergan, además, la casa del deporte.
2. Estas instalaciones deportivas constituyen un bien patrimonial que el ayuntamiento de Laredo debe cuidar y atender como "oro en paño" por todo lo que nos aportan, a través de un plan de mantenimiento integral, fomentando y potenciando, de esta forma, el deporte entre la población laredana.
3. **Unidos x Laredo**, desde una perspectiva centrada, única y exclusivamente en las necesidades así como en las potencialidades de Laredo, basó su propuesta electoral en diferentes aspectos concretos y singulares; huyendo de la ambigüedad y/o generalidades en la que incurren muchos programas electorales, donde todo cabe; donde se dice todo, pero nada se concreta.
4. Por ello, entre la reivindicaciones en el ámbito deportivo del municipio de Laredo, incluimos en la hoja de ruta o programa electoral, **el necesario mantenimiento de las infraestructuras deportivas del estadio municipal Javier Cortezón** así como su renovación (ver págs. 10 y 11 del programa electoral).




	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5. Por tanto, estas propuestas que hoy presentamos no son nuevas, sino fruto de una necesidad imperiosa, recogida y plasmada por escrito, como si fuera un acta notarial, como a nosotros nos gusta decir: ("lo escrito, se lee").
6. Por ello en nuestro programa electoral, se recogen, además de las inquietudes de quienes conformamos UxL, las verdaderas necesidades que tiene Laredo, como en este caso y con esta moción, donde reivindicamos y solicitamos que todos los concejales la apoyen.
7. Sres. concejales, respaldar esta moción, es, por un lado, reconocer el lamentable estado que sufren nuestras instalaciones y, a la vez, dar los pasos fundamentales para mantener y conservar en excelente estado, el estadio municipal Javier Cortezón, mediante acciones concretas encaminadas a renovarlo y mejorarlo.
8. Concretamente, en la pág. 10 de nuestro programa electoral, se puede leer cómo nuestra propuesta concreta, consiste en un **"Plan integral de mantenimiento y actualización actualización de los equipamientos deportivos, entre los que se encuentra el cambio de césped natural por el artificial y con especial énfasis en la renovación y homologación de las pistas de atletismo del complejo deportivo Javier Cortezón, que permitan su homologación para la realización de las diferentes pruebas regionales, nacionales e internacionales.**
9. Para comprobar el deplorable estado del pavimento de las pistas de atletismo, nos remitimos a las fotografías que hemos adjuntado a esta moción o a que los concejales visiten las pistas del Javier Cortezón y comprueben cómo la reparación y renovación solicitada no es caprichosa sino de necesaria y urgente necesidad.
10. Para comprender la necesaria renovación del campo de fútbol, hoy constituido por la hierba natural, por otro de hierba artificial, no sólo hay que valorar su ahorro en el mantenimiento, además de otros muchos beneficios, sino que también hay que conocer el dato de la cantidad de niños y jóvenes que lo utilizan a lo largo de todo el año, por lo que son muchas las familias, las que lo vienen solicitando reiteradamente.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

11. Baster conocer el dato del gran número de personas, fundamentalmente niños y jóvenes, que van a entrenar y hacen uso del campo durante todo el año, entre los que se encuentran:

3 equipos de Benjamines federados (3 equipos de 15 niños por cada equipo)	45
personas.	
3 equipos de Alevines federados (3 equipos de 15 niños por cada equipo)	45
personas	
2 equipos de Infantiles federados (2 equipos de 15 niños por cada equipo)	30
personas	
2 equipos de Cadetes federados (2 equipos de 15 niños por cada equipo)	30
personas	
1 equipo Juvenil femenino federado (1 equipo de 20 chicas)	20
personas	
1 equipo Juvenil masculino federado (1 equipo de 20 chicos)	20
personas.	

12. Por otro lado, los integrantes del Charles, que hoy por hoy está en segunda "B", recibiría con inmensa alegría la posibilidad de acudir a entrenar a ese campo ideal de hierba artificial, evitando desplazarse a los campos de otros municipios que si disponen de césped artificial, y que deben alquilar y pagar para poder entrenar allí.

13. Y tampoco podemos olvidar el equipo de mini-benjamines, compuesto por 60 niños aproximadamente, de 4 años a 7 años, que juegan también una liga que se hace en la zona oriental de Cantabria y que en caso de disponer de césped artificial, también podrían hacer uso de ese campo de hierba artificial.


14. Como hemos indicado, los padres de todos esos niños y jóvenes, lo piden; los directivos y socios del Charles, que no son pocos, lo piden. Las exigencias de modernidad, de avance y progreso deportivo lo exigen.

15. Por tanto, esta moción no es una propuesta caprichosa, sino necesaria y en base a tres parámetros:

1º.-) La deplorable situación en que se encuentran las instalaciones del Estadio Municipal de deportes, Javier Cortezón, incluyendo tanto los baños y duchas o vestuarios ubicadas debajo de las gradas, como el estado de abandono que sufre la Casa del deporte, pues sólo basta

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

observar los desconchados de sus fachadas exteriores, así como diversas partes de su interior.


2º.-) Por otro lado está la inexcusable renovación del pavimento terciarista de las pistas de atletismo.

3º.-) Y por último, la necesaria y urgente instalación del césped artificial, sustituyendo el actual constituido por hierba natural.

16. El deterioro del estadio Javier Cortezón lo hemos reflejado en esta moción a través de **44 fotografías** que se adjuntan a este escrito como **documento número 1, puesto que, como siempre decimos: "una imagen vale más que mil palabras"**.
17. Ni que decir que para solucionar esta situación de deterioro, urge un estudio previo, que ponga de manifiesto su estado actual, como el coste de su reparación y renovación.
18. A través de ese estudio (que debe confeccionarse en tiempo récord y servir de "hoja de ruta") se debe corregir y subsanar todas las deficiencias detectadas.
19. Por ello, es imprescindible que a través de él, se especifique la necesidad presupuestaria, cuantificando los arreglos o renovaciones, para asignar las partidas correspondientes en los presupuestos municipales del presente año, 2021, pues, no olvidemos que todavía estamos a tiempo, dado que están sin aprobar desde el pasado uno de enero, que debieran haber entrado en vigor.
20. Al clamor general de los laredanos, solicitando la atención de los gobernantes a estas instalaciones, se une la queja particular de los clubes y deportistas que nos exigen a los políticos la necesidad de acometer las obras necesarias para reparar y renovar las instalaciones del estadio Javier Cortezón.
21. Petición que también se refleja en las redes sociales.
22. Por ello, destacamos, en esta moción, uno de los cientos de mensajes, que, a pesar de ser muy sencillo, no deja de ser atinado, en cuanto **al sentimiento "de vergüenza", como en lo referido a la solución del problema que sufre el estadio Javier Cortezón.**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

23. Así se expresa públicamente un ciudadano concienciado de este problema:



JOSE ANGEL DOMOSTEGUI PARADA
Local Guide · 23 reseñas · 15 fotos

★ ★ ★ ★ ★ Hace un año

Una vergüenza de "estadio". Las autoridades municipales deberían de rascarse el bolsillo y arreglar ese campo de una buena vez.

👍 Me gusta


24. Es hora de que el municipio de Laredo pueda contemplar, al fin, cómo el ayuntamiento de Laredo acomete desde sus obligaciones y responsabilidades, las labores de reparación, renovación y mejora que exigen las infraestructuras deportivas alojadas en el estadio Javier Cortezón.

Atendiendo los antecedentes, datos y razones expuestas, el Grupo Municipal Mixto "Unidos x Laredo", del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que, para el estadio municipal Javier Cortezón, se ACUERDE:

1º.-) La reparación de las infraestructuras deportivas deterioradas; para lo que previamente se encargará un informe técnico, consistente tanto en el análisis y descripción de la situación en la que se encuentran las diferentes instalaciones, como la propuesta concreta de las obras o actuaciones principales que hay acometer.

En dicho informe se deben vincular las obras que se necesitan acometer, con la descripción del gasto o valoración económica detallada, con la finalidad de que la cuantía económica que conlleve las reparaciones y renovación de las instalaciones, a través de las obras o suministros previstos, sea incluida en la correspondiente partida de gasto en los presupuestos municipales del presente año 2021.

2º.-) La sustitución de la hierba natural del campo de fútbol por césped artificial, previa licitación del suministro e instalación, cuyo coste, reflejado en la partida presupuestaria de gasto correspondiente, sea incluida en el presupuesto del presente ejercicio 2021, bien con carácter anual o plurianual; en cuyo caso se extenderían sus efectos económicos a los ejercicios de los próximos cuatro años.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por UNANIMIDAD,


Con los votos a favor (16 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la moción presentada.

6.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4931, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, RELATIVA PROPUESTA DE UNA NUEVA REDACCIÓN DE LA NORMA 1.33 DEL PGOU DE LAREDO.

D^a Isabel Roseñada Cañarte alega obligación de abstención en virtud del art.11 del Reglamento Orgánico Municipal por lo que se abstiene de participar y votar en el asunto, motivo por el que abandona la sesión.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 6: moción del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, con registro de entrada 4931, con fecha 20 de mayo, relativa propuesta de una nueva redacción de la norma 1.33 del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Perdón, yo tengo una cuestión previa. Buenas tardes. Yo he estado pensando en este asunto y creo que en mi caso hay una posible incompatibilidad, conflicto de intereses, entonces no voy a participar en este punto. Y yo pregunto a la Secretaria si tengo que salir de la reunión y volver a entrar en el siguiente punto.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:


Abandonar en este caso la conexión y después de la votación procedería a entrar.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Vale. Bueno, pues entonces...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Isabel, entonces cuando termine todo, la votación y todo, te avisamos por teléfono o tus compañeros, esto, para que vuelvas a entrar a la sala, ¿vale?

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Muy bien, muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El título de esta moción es: propuesta para elevar consulta a la CROTU/COTU (se llama "CROTU" o se llama "COTU", es la Comisión Regional de Ordenación del Territorio) para ver la viabilidad de una nueva redacción de la norma 1.3.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo mediante una modificación puntual; ése es el título. Y luego, el resumen de la moción: se propone al Pleno Municipal, en base al artículo 82 de la Ley del Suelo de Cantabria, la modificación de la redacción de la norma 1.3.3 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo vigente, aprobado en el año 1987, consistente en la supresión del punto quinto de la norma 1.3.3 y que, de forma previa a la realización de los trámites, perdón, encaminados para realizar la modificación puntual, se eleve consulta a la CROTU, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para ver la viabilidad legal de la modificación puntual que proponemos. Los antecedentes los hemos resumido en una expresión: dado el problema existente con los edificios fuera de ordenación en Laredo, derivado del Plan General de Ordenación de 1987, y atendiendo a las razones expuestas, el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerde: elevar una consulta a la CROTU/COTU para conocer si aceptaría la modificación del artículo 1.3.3, eliminando el punto quinto de dicha norma a través de una modificación puntual; si se contestara afirmativamente por la CROTU/COTU, tramítense dicha modificación puntual. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Perdón. Que en este punto, agradecer al proponente de la moción, pues el trabajo de clarificación y de organización y trabajo de modificación, escuchando en Junta de Portavoces a todos los miembros de la Junta de Portavoces, para quedar la moción como ha

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


quedado en estos momentos. No obstante, yo sí que le quería?, quisiera pedir al Sr. proponente, que estos días en los medios de comunicación ha hecho unas durísimas acusaciones al Equipo de Gobierno con este tema, creando una alarma que, bueno, pues que yo creo que ayer en Junta de Portavoces ya nos dijo que, bueno, y nos lo ha demostrado con esta moción, que no era así, porque, bueno, pues es un tema que viene, como bien se dice, desde el año 87 y creo que estamos todos de acuerdo que hay que buscarle una solución. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenos días. Este punto en concreto trata sobre la modificación de la redacción de la norma del Plan General de Ordenación Urbana relativa punto 1.33 del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, pero de 1987, lo que significa que está aplicándose en Plan General de hace treinta y tantos años, lo que significa [corte en el audio] de las diferentes Corporaciones de revisar el Plan General, que es imprescindible revisarlo cada tiempo y que hizo su primer intento en el año 1999, ese intento ha sido baldío porque todo lo que han hecho lo han hecho mal, a tal extremo que el Tribunal Supremo ha declarado todo el trabajo que se presentó sobre la revisión del Plan General ilegal; consecuentemente, como declaró todo? esa propuesta de Plan General ilegal, ha entrado en vigor el Plan General de 1987, que no lo pierdan ustedes. Porque dice: 1987 está muy lejos, y la pregunta es: ¿pero acaso hace falta 20 años para revisar un Plan General?, porque en 1987 la Corporación aquella que yo presidía llevaba cuatro años en el Ayuntamiento, los Ayuntamientos nuevos se hicieron, en la democracia, se hicieron en 1983, en mayo o abril de 1983; al 87 se había puesto la Corporación de acuerdo, que era muy dispar, que yo estaba con minoría en el Gobierno con seis Concejales, era muy dispar y se puso de acuerdo toda la Corporación con diferentes Grupos, que éramos cinco o seis o siete, como ahora, para: primero. para revisar el Plan General; segundo, en las reuniones que tuvimos con el equipo redactor con relación a las propuestas; tercero, nos pusimos de acuerdo que era obligatorio que en 8 ó 10 años se revisara nuevamente ese Plan General porque ésa era, el Plan General del 83, era para dar alternativa a una visión urbanística que se tenía en España con Planes Generales que databan de 1964, donde los pormenores de las normas urbanísticas y las diferentes Leyes medioambientales y demás, y urbanísticas, que salían no habían sido recogidas ninguna en ningún Plan General. O sea, que ésa era la virtualidad de ese Plan General, pero sobre todo era la transitoriedad de ese Plan General, que se hizo con mucho esmero, con mucho cariño por parte de todo el mundo, los técnicos y los políticos, y que se hizo a sabiendas de que eso iba a ser sustituido con rapidez con un

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Plan General que respondiera a las necesidades actuales y futuras del pueblo de Laredo, desde el punto de vista urbanístico, empresarial, económico, de todo, de todo lo que representa un Plan General. ¿Y qué nos encontramos hoy aquí, 27 de mayo de 2021?, que de esa fecha de 1983 al día de la fecha, yo no sé cuántos decenios han pasado, no sé ni contarlos, pero han pasado veintitantos años desde la revisión de ese Plan General, veintitantos años y nos encontramos aquí discutiendo una modificación puntual relacionada con un punto del Plan General de 1987, no el que tenía que estar en vigor, pero que no lo está por que ha sido anulado por ilegal; no, no, del 87. ¿Se dan ustedes cuenta la barbaridad que representa esto para un pueblo, el retraso en este campo, en el mundo del urbanismo, de la producción urbanística, etc., etc.?, estamos corrigiendo algo de un Plan General que no tenía más función que la transitoriedad de una forma muy, muy fácil, de tal manera que se estudiara con tranquilidad por quienes, a quienes correspondiera el forzar, o sea, el presentar un proyecto urbanístico adecuado y de futuro; pues no, ni de futuro ni de nada, en 1999 empezaron a revisar el Plan General y nos encontramos hoy que no hay Plan General más allá del que La ley obliga, que es el que estaba en vigor en 1987. Claro que vamos a aprobar nosotros la modificación de este punto 1.33. A mí lo que me da vergüenza es que estemos resolviendo aquí un asunto de una modificación puntual sobre un punto concreto determinado, los edificios de fuera de ordenación, cuando en realidad teníamos que estar cabreados y luchando y trabajando por que se presentara el documento para realizar las labores administrativas del nuevo Plan General que debe aprobarse, porque parece ser que eso duerme "el sueño de los justos". Y que no se nos diga que ya está el Equipo trabajando, no sé qué, no sé cuántos, porque aquí no hacen reuniones de ninguna naturaleza, porque no hay visión de nada, porque aquí no ha habido visión de nada; y todos cuantos se han puesto a hablar de urbanismo, y cuantos han hecho propuestas y reflexiones y lucidez con ideas brillantes de futuro, todos han fracasado, ¿y por qué?, porque no hay Plan General hoy, en la actualidad, no es un documento habilitado, ni aprobado, ni legal para poder trabajar, salvo el que se aprobó en 1987. ¿Pero un pueblo puede funcionar así? ¿pero es que es posible que un pueblo pueda pretender desarrollarse, generar empleo, generar viviendas, viviendas de promoción pública, generar empresas, generar ilusión, si no tiene los instrumentos suficientes, como es el documento del Plan General, y que han estado 20 años para hacer esto y no lo han conseguido, ¿y éstos van a intentar arreglarlo? ¿ésos van a intentar arreglarlo? ¿pero cómo lo van a intentar arreglar?, si por más que nos han prometido, incluido el proponente de la moción, incluido el proponente de la moción, por más que nos han prometido que iba?, que habían tenido reuniones con no sé quién, con no sé cuántos, que eso era brillante, que el asunto estaba saldado, que ya se aprobaba definitivamente, o sea, provisionalmente para que luego se aprobara definitivamente, que habían estado en la Diputación, pero unos rollos; entonces no explicaban nada de urbanismo y solamente lo mandaban ese mensaje para que nos ilusionáramos y, cuando llegara el momento, nos iban a hacer una fiesta de aplausos permanentes por la aprobación definitiva, y al día 27 de mayo


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de 2021 estamos sin Plan General y sin expectativas, y un pueblo no puede dejar de tener expectativas, un pueblo no puede dejar de tener ilusión. Y hay que dar solución a este problema por la forma que sea, que se cambie lo que haya que cambiar, el 1.33, el 2.25, porque están cambiando aspectos de una norma de un Plan General del 87 que no debería existir, no debería, no tiene que existir, alguien tiene que pedir mea culpa aquí porque, si no, es que se han conducido por este camino, por este desierto, al día de la fecha, sin que no haya prosperado una sola de las veces que presentaron en la Comisión Regional de Urbanismo, al igual que cuando lo han llevado a los Tribunales, la aprobación definitiva, o sea, provisional y definitiva el Tribunal lo ha declarado ilegal; que se decía ya, que se decía que había modificaciones sustanciales y que eso era imposible que fuera aprobado, por los Tribunales; es imposible porque no han hecho la tramitación adecuada y, por ello, hay modificaciones sustanciales y eso es ilegal. Se decía pero daba lo mismo, se reían; se reían pero ahora estamos aquí con una modificación puntual sobre un Plan del 87, pero si es que son 40 años prácticamente que estamos hablando y parece ser que aquí no ha pasado nada. Aquí no pasa nunca nada, pero eso ha costado 200 y pico millones de pesetas, el equipo redactor, que ha tirado?, un documento que hemos tenido que tirar a la basura porque no vale, está declarado ilegal; y a la vez ha significado veintitantos años de un pueblo sin ninguna actividad urbanística, aquí no se ha construido nada porque no había documento habilitado para poder hacerlo, lo más que se decía en el Ayuntamiento: "no os preocupéis, que esto va a retrasar un poco, pero luego es una expansión de cañonazo", ¿expansión de cañonazo?, y estamos al día de mayo del 2021 y todavía ni cañonazo ni una cerilla encendida, aquí no hay nada, no hay nada. Entonces, si esto no se toma, aquí ahora se aprueba esto, ¿y qué? ¿y con eso qué resolvemos? ¿qué resolvemos?, que hay edificios que quedan fuera de ordenación y que no deben quedar, vale, bien, pues ya está; pero es que es la aplicación de un proyecto urbanístico de 1987, que no tiene nada con la configuración actual, nada que ver, que está obsoleto, que eso ya no vale, que fue un proyecto urbanístico transitorio, que no es de aplicación; lo que pasa, que no queda más remedio según la Ley, porque es el único documento que existe, no han hecho otro, o sea, que esté en aplicación, es decir, con las aprobaciones consecuentes; porque no han sabido, y no lo han hecho porque no saben, no saben dirigir, no saben proyectar, no saben plasmar las ideas, entonces, porque, claro, quienes han elegido al equipo, cuando vieron que ese equipo redactor no funcionaba porque lleva elegido veintitantos años, cuando vieron que no funcionaba, tenían que haber tomado las decisiones.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, vaya terminando, que ha agotado el tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


Nosotros presentamos una moción en el Pleno en el año 2011, que ese equipo redactor no tenía la sustancia suficiente como conocimientos, en función de la documentación que se nos presentaron, y allí nos dijeron: "usted dirá eso, ustedes dirán esto otro, y no sé qué y no sé cuántos, pero esto continúa", "esto continúa" y ahora estamos aquí continuando; pero han cogido y se han marchado porque no quieren continuar ellos, han cobrado 200 y pico millones de pesetas, o ciento y mucho, y aquí estamos el pueblo de Laredo y el Ayuntamiento de Laredo y los ciudadanos Laredo, esperando a que esto se resuelva.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, pues es un buen resumen esto que se ha dicho, es decir, un pueblo sin Plan General es un pueblo sin expectativas, y un pueblo sin expectativas es un pueblo sin riqueza, porque no podremos tener suelo industrial en condiciones, no podremos atraer empresas, no podemos tener hoteles como otros municipios, que tienen hoteles de cinco estrellas y en Laredo no puede haberlos, y todo eso es por el Plan General, todo eso y muchas cosas más; los ciudadanos, los jóvenes de Laredo, no podrán optar a viviendas adecuadas a sus necesidades, a la realidad social actual, porque no hay un Plan General que contemple una tipología de vivienda de lo que se estila ahora y no de las necesidades de hace 30 años. Entonces, pues sin Plan General, pues mal vamos, mal vamos. Y ustedes, como Equipo de Gobierno tripartito, tienen las mismas tareas y los mismos deberes que tenían hace dos años: sacar adelante un Plan General, o por lo menos dar el primer paso, sacar adelante suelo industrial, sacar adelante el Plan Especial de la Puebla Vieja..., pero es que ni tan siquiera han sido capaces de sacar un Presupuesto a fecha 1 de enero, que es muchísimo más sencillo en comparación a las otras cosas que he dicho; ni tan siquiera han sido capaces de sacar un Presupuesto, cómo van a ser capaces de sacar las medidas ambiciosas a las que me acabo de referir. Y entonces, pues tienen las mismas obligaciones y tienen la misma tarea y los mismos deberes con la diferencia que ahora tienen menos tiempo, se les acaba el tiempo; están ustedes en el ecuador de mandato, de legislatura, y no hay ninguna realidad palpable. Aquí Ricardo ha hecho antes, en el punto de las pistas, una hoja de ruta y lo ha explicado muy bien, pero una hoja de ruta, pero es que nosotros desde el Partido Popular creemos que a mitad de legislatura, a los dos años de gobernar ustedes, con mayoría absoluta que tienen, tan sólo sean capaces de tener una hoja de ruta; pues es que es decepcionante, decepcionante, por no utilizar otra palabra más gruesa. Por tanto, el nombre del Partido Popular les insto, les exigimos que se pongan, que trabajen con eficacia, que trabajen con eficacia, que saquen adelante, que se propongan un cometido y lo saquen adelante; que si necesitan nuestro apoyo, lo van a tener siempre y cuando sea algo razonable y positivo para

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


el bienestar, para el futuro, para el progreso de Laredo, van a tener el apoyo del Partido Popular. Pero cuajen una faena, que es que no cuajan ni una, no cuajan ni una, se dispersan, hablan, prometen, hacen hojas de ruta, pero no cuajan una faena. Entonces, eso es lo que les quería, con toda cordialidad pero también con toda la preocupación, les quería censurar y les quería recordar. Tienen las mismas tareas y las mismas obligaciones y los mismos deberes que tenían cuando cogieron el Gobierno, con la diferencia de que cada vez les queda menos tiempo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

La moción es a lo que nos vamos a dedicar, ¿vale? En primer lugar, en vez de hacerlo al final, agradecer al proponente de la moción, a Ramón, la deferencia que ha tenido, porque de la presentación inicial de la moción a lo que ha habido, y gracias a ser positivo, al consenso, hemos llegado a algo que puede ser que no estemos de acuerdo en todo todos, pero que sí que es algo que puede llegar a contentar, ¿no? En Laredo tenemos un problema, es verdad que hay un Plan del 87, ese Plan del 87 fue un desastre que dejó Laredo, la mayoría de Laredo fuera de ordenación, y Ramón lo que presenta es, si es posible, dar una solución al Plan General a través de la modificación de un artículo, de una norma del Plan General, la 1.33, el modificarlo y quitando el punto quinto; eso es exactamente lo que propone Ramón. De esas conversaciones que hemos tenido, lo que se propone es hacer esa consulta a la CROTU para que nos diga si esa propuesta que hace Ramón se puede llevar a cabo y, si dice que sí se puede llevar a cabo, votar a favor de una modificación puntual que consiga, pues eso, eliminar ese punto quinto, en el caso de que nos digan que es afirmativa. El problema que tiene realmente, como se pretende solucionar, es con una modificación de la Ley del Suelo que está en tramitación, el Gobierno de Cantabria está haciendo el último Informe para trasladarlo al Parlamento de Cantabria para que siga su trámite, y el problema está en el artículo 88 de la Ley del Suelo; ya hay presentado, y cualquier ciudadano puede entrar en internet, hubo un proceso de participación ciudadana para el inicio de la Ley del Suelo, y en ese borrador que presentaron, en el 120 es en el que se modifica ese artículo 88. Y al final, la parte más importante, por decirlo de alguna manera, es que ese artículo 120, en vez de contar como edificios fuera de ordenación los edificios que gráficamente tienen una altura diferente a la del Plan, sólo dejaría como edificios fuera de ordenación los que estén ubicados en espacios destinados por el planeamiento a viarios, espacios libres o dotacionales, con lo cual, quedaría solucionado este problema; pero Ramón quiere intentar hacerlo también desde el planeamiento, ¿no?, el buscar dos vías y, cuando lo ha propuesto, hemos creído que por qué no, por qué no vamos a utilizar una vía sólo porque pensemos

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que vamos a tardar más, si al final realmente quién sabe cuándo se va a terminar de aprobar la Ley del Suelo, ¿no? Y por eso nosotros votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:


Muchas gracias. Primero agradecer, como decía anteriormente el portavoz del Partido Regionalista, Pedro, la modificación de la moción presentada por Unidos por Laredo. No está de más el intentar lo que plantea el Sr. Arenas, la consulta a la CROTU para modificar, para eliminar el punto 5 del artículo 1.33 del Plan General de Ordenación Urbana. Aunque, bien explicado también anteriormente por Pedro, el problema radica en la Ley 2/2001, en el artículo 88, que es el que deja fuera del planeamiento, deja fuera de ordenación una serie de edificios importantes. Hombre, sólo escuchando (ya por terminar), escuchando portavoces anteriores el decir que alguien tiene que entonar la mea culpa y ver que la última mitad o la segunda mitad de los años 80 para Laredo es lo mismo que el Siglo de Oro para la literatura española, que va a ser objeto de estudio, es que hay que escuchar mucho, de verdad. Quería estar contenido esta tarde, tener una tarde amable, pero hay cosas que, de verdad, indignan; por tanto, yo sí que eso, plantear un poquito la medida a la hora de decir, que a lo mejor es mejor callar antes de decir de más. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La lectura de la moción ha sido breve y concisa, tanto en la exposición de motivos, que dice concretamente: "dado el problema existente con los edificios fuera de ordenación en Laredo derivado del Plan General de 1987", como el acuerdo, donde se solicita elevar una consulta a la CROTU/COTU para conocer si aceptaría la modificación del artículo 1.3.3, eliminando el punto 5 de dicha norma a través de una modificación puntual. Sobre todo con la explicación atinada que ha dado el Presidente de la Comisión de Urbanismo, el Sr. representante del PRC, portavoz, Pedro Diego, se entiende mejor qué es lo que pedimos: no se pide ni más ni menos que eliminar un punto, de todo un articulado, de todas las normas urbanísticas, en concreto el punto 1.3.3.5, ¿por qué?, porque es desde donde han derivado los nuevos problemas de interpretación, que han surgido ahora, que han surgido en esta legislatura, que no existían antes, sí existía el punto pero no existía


	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

el problema, ha habido una nueva interpretación. Entonces, ¿dónde radica el "tumor"?, es el que hay que extirpar, si es el 1.3.3 al que han acudido para hacer esa interpretación, tan lesiva para miles y miles y miles de laredanos, pues vamos a eliminar ese punto. También hay que decir que esta moción es la tercera redacción o modificación de la primera y originaria, que tenía ni más ni menos que 128 páginas, si contamos el dossier con los edificios que quedaban fuera de ordenación, albergando alrededor de 15.000, de 15.000 inmuebles, ¿eh?, 15.000 inmuebles, alrededor de 15.000 inmuebles son los que se quedan fuera de ordenación y que les afecta ese punto, el 1.33.5, tan lesivo. ¿Y en qué consiste el problema?, pues que con el Plan de 1987 y la nueva interpretación municipal de dicho Plan, todos los edificios (esto lo va a entender todos los laredanos), todos, absolutamente todos los edificios de más de cuatro o cinco plantas existentes en Laredo, dependiendo de la zona, se quedan fuera de ordenación; con los graves, no, gravísimos problemas técnicos, jurídicos, económicos, que ello ocasiona a los miles y miles de laredanos propietarios afectados por estos inmuebles. Una de las consecuencias más graves derivadas del fuera de ordenación es la devaluación económica de todos y cada uno de estos inmuebles (viviendas, garajes, trasteros, locales comerciales?) y, sobre todo, de cara a solicitar un crédito hipotecario, ya que para las entidades financieras estos inmuebles de fuera de ordenación pasan a valer 0?, que es muy grave, es muy grave la devaluación, puesto que no sirven como garantía o crédito para garantizar o avalar una hipoteca bancaria. Ése es el problema, ¿y en qué consiste la solución que ha propuesto Unidos por Laredo?, lo ha explicado también muy bien el Sr. portavoz del PRC, el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Don Pedro Diego: sencillamente en llevar a cabo una modificación puntual que suprima uno de los artículos de las numerosas normas urbanísticas, para lo cual, y antes de iniciar los trámites para llevar a cabo esta modificación, elevamos al Gobierno de Cantabria una consulta para ver si es factible y legal dicha modificación, con lo cual solucionaríamos por ahora el problema. Luego, ya lo ha dicho el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo, también en el Gobierno de Cantabria están trabajando para una?, desde una perspectiva más general, más amplia, solucionar este problema para todos los edificios fuera de ordenación que estén en similares características que los de Laredo, pero para toda Cantabria, a través del artículo 120 de la nueva LOTUCA, en lugar de "LOTRUSCA" se va a llamar "LOTUCA", la Ley del Suelo de Cantabria. Y bueno, esto es, sin más. Luego voy a esperar al segundo turno, a ver las nuevas aportaciones, para ya acabar con mi intervención. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^ª M^ª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Todavía muchas dudas y con esto, haciendo la consulta y diciendo que sí que se puede hacer esa modificación puntual, si nos genera el problema, no nos lo genera, porque el Informe técnico que se pidió a los técnicos municipales dice literalmente que "la supresión por sí sola del apartado 5 del citado artículo 1.33 no se ajusta a los términos del artículo 88 de la Ley del Suelo que está en vigor". Tengo que decir también que esta modificación puntual no es del año 87, es del año 2001 y que era para adecuarse a la Ley del Suelo que tenemos ahora en vigor. Y una modificación puntual que yo creo que, bueno, tenemos que esperar a ver lo que nos dice el Gobierno Regional, pero una modificación puntual, si es posible llevarla a cabo, tiene que llevar ahora, en el 87 no pero ahora sí, una memoria de impacto ambiental y, entonces, igual hay que medir las consecuencias de esa memoria de impacto ambiental. Entonces, nosotros proponíamos que, como bien ha dicho Pedro y luego ha señalado también Ramón, lo que lo arreglaría de verdad es que se acelerase lo más posible esa aprobación de la Ley del Suelo, que no sé en qué estadio estará ya para su tramitación en el Gobierno Regional; y si fuese muy lento esta tramitación, que se utilizase la figura que se utiliza a finales de año para la Ley de medidas fiscales y administrativas, y meter una modificación a últimos de año del artículo ése 88, para poder solucionar este problema que, como todos sabemos, no es de ahora, sino que ha venido en todas las licencias de obra desde el año 87. Entonces, bueno, pues ésa es la propuesta. No creemos que?, la consulta sí, pero si nos dicen que sí, el aprobar una modificación puntual, igual hay que valorar muy mucho esa memoria de impacto medioambiental qué consecuencias podría tener, ¿eh? Yo creo que sería mejor pedir esa aceleración de la aprobación de la Ley del Suelo o, en su defecto, si va a tardar mucho, a últimos de año poder hacer esa inclusión en la Ley de medidas fiscales y administrativas de final de año. Es nuestra propuesta, por eso no lo vemos muy claro y por eso, Ramón, nos vamos a abstener. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Aquí se dan muchas explicaciones y muchas orientaciones, y luego resulta que vamos a aplicar el artículo 88 de la Ley del Suelo, y esto nos permitirá también la modificación puntual en el artículo 1.33 del Plan General de Ordenación Urbana. Si tanto quieren aplicar el artículo 88 de la Ley del Suelo, les voy a decir lo que dice: se tiene que dar audiencia a los propietarios, en todo caso, antes de declarar que un edificio está fuera de ordenación; señores, ustedes no lo han hecho nunca, ésa es mi información, nunca, y si no es verdad,

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que dudo que no sea verdad, tendrán que decírmelo; eso lo dice el artículo 88 de la Ley del Suelo, debe darse audiencia a los propietarios de los edificios que se propongan declarar fuera de ordenación. Esto es con respecto a la teoría que nos explican, que resulta que después ustedes no cumplen absolutamente nada de las normas generales, o sea, es para aplicar esta Ley, pero resulta que en el tránsito ustedes no la aplican, ¿en qué quedamos, la aplican, no la aplican, la quieren, no la quieren, o esto es una... ¿qué sucede aquí? Estamos planteando una revisión de una modificación puntual del Plan General del 87, que repito que si nos ponemos a mirar con relación a la realidad actual y a las expectativas actuales y urbanísticas y de todo tipo de normas y Leyes, habría que revisar 50.000 cosas, ¿qué va a pasar aquí, que con este asunto?, sí, 50.000 cosas del Plan General del 87, porque es normal, aquello fue para una situación concreta de transitoriedad determinada, y aplicando la Ley, pero que tenía una vida muy limitada y así se ha demostrado, que la vida fue limitada, que en el 99 a ver, se aprobó el revisar el Plan General; el problema, que el trabajo ha sido nulo, el problema es que la dirección ha sido nula, el problema, que la orientación ha sido nula y nos hemos encontrado que han pasado 20 años y no se ha hecho el Plan General y lo poco que se ha hecho se ha declarado ilegal. ¿Y qué sucede aquí, que van a continuarnos?, o sea, hacernos vivir con esta situación, que no haya Plan General y que vengamos aquí aplicando el del 87, porque así lo dice la Ley, y cuando hay algún problemilla una modificación puntual para un artículo, este o el otro o el de más allá en función de las circunstancias que nos vengan, ¿o bien tiene que ser que este Gobierno tome la determinación de habilitar un Expediente administrativo sobre revisión del Plan General en condiciones y que se presente para su aprobación definitiva? ¿no será eso lo que tiene que hacerse?, porque esto es una puntada de un pantalón que tiene una pequeña rotura, pero estamos hablando aquí, el urbanismo de Laredo tiene una rotura total, de arriba abajo, está destrozado, está anulado, entonces... ¿Y qué orientación política dan ustedes en este asunto?, miren, miren, yo creo que debe aprobarse el artículo 5.33 del Plan General de Ordenación Urbana, y yo también estoy de acuerdo, no se puede consentir que un edificio fuera la ordenación trae?, o sea, traiga consigo unas consecuencias tan graves para el propietario, yo estoy de acuerdo, y ya está. Pues yo ahí no estoy de acuerdo, yo ahí quiero que digan ustedes, el Gobierno, que son 10 de 17: "nos comprometemos?", porque a mí que me vengan aquí ahora a decirme de que está haciéndose, que "ya estamos encargando", que "ya estamos haciendo", no sé, todo eso son rollos, ustedes llevan haciendo esto desde el año 99, y estamos en el 2021 y no han hecho absolutamente nada; y nos han mentido permanentemente y, si no nos han mentido, nos han dicho cosas que luego no se han cumplido; y si no nos han dicho cosas que luego no se han cumplido, es que no sabían ni lo que nos decían, ¿por qué?, porque ha habido durante años y años que nos han estado explicando cómo estaba el trámite del Plan General, en qué estado se encontraba, qué problemas había, qué no problemas, que si Costas, que si la Confederación Hidrográfica, que si reuniones, que si visitas, que si no sé qué; mayo del 21, no hay nada, no hay nada

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

legal, no hay nada en vigor, no hay nada para tirar hacia adelante. ¿Y qué hace?, esto es un coche que está ahí puesto a exposición, limpio, no sé qué, no sé cuántos, patatín, patatán, pero el motor no funciona, no se puede ir con él, porque no tenemos para gasolina para?, y la gasolina aquí es el Plan General. ¿Dicen ustedes algo de esto?, ni lo nombran, ni les interesa, no quieren hablar, como ha dicho el del PRC: "vamos a hablar de lo que nos interesa, esta modificación puntual", ¿y no?, esto no afecta al Plan General, acaso?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Juan Ramón, ha terminado su tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Cuando se ha dicho usted avisa, ¿no avisa un par de minutos antes? ¿eh?, porque es cortar la palabra?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, te dejo.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Eso no es dar el tiempo, eso es cortar la palabra; es decir, oiga, yo no puedo llevar un reloj para saber cuánto me queda.


Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, no se preocupe, que a la próxima yo le aviso 2 minutos antes.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Nada más, lógicamente. Y ahora digo, es un problema urbanístico, profundo, el que tenemos en Laredo, muy grave, y ustedes no dan orientación ninguna; se limitan únicamente a presentar los asuntos, que son necesarios, que son necesarios, y que vamos a votar a favor, por supuesto, porque afectan a los ciudadanos, uno o muchos es lo mismo, es decir, hay que resolver. Pero esto no es la solución, no es la solución, porque dentro de poco tendrán que traer otras muchas modificaciones en función que afecten a sistemas urbanísticos de Laredo, porque no hay nada, estamos sin nada, sin un Plan General, obsoleto, con un Plan General que está totalmente obsoleto. Pero, hombre, a quién se le ocurre, y no dice ni pío, ninguna orientación.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Juan Ramón, vaya terminando, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


He terminado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bueno, pues algo habrá que contar porque como aquí se dicen cosas y se atreve a dar lecciones gente que yo creo que en los temas de urbanismo ya está condenado, pues algo habrá que decir. Entonces, les voy a decir porque, para que lo conozcan, simplemente. Miren, las licencias son regladas, con las licencias se hace lo que pone en la Ley; quizá hubiera otro tiempo en que urbanísticamente antes alguien intentara hacer cosas que no hacían los técnicos, y ya hablé varios Juzgados, pero en este tiempo no se hace así, se hace?, las licencias son regladas, se atiende a la Ley y se hace lo que dicen los técnicos; los técnicos se pueden equivocar o no, eso es verdad, y para eso hay que intentar también hacer modificaciones, que creo que es lo que está intentando Ramón, hacer modificaciones también en las normas, cuando es competencia nuestra, para clarificar alguno de los asuntos. No es verdad que este problema es de ahora, hay licencias en el año 2010, en el año 2014, en el año 2003, hay licencias que ya se contestaban como éstas, eso es así, esto no es nuevo. Y? invito a quien haya hecho un ascensor, o un cambio de tejado, o un edificio de más alturas, que revise la licencia concedida en su día para que se vea que esto no era así. Y de hecho, miren si es así que en el año 2001?, estamos hablando todo el tiempo del año 87, pero el 23 de febrero del año 2001, gracias a una muy buena actuación de aquella Corporación, se hizo una reforma en ese artículo 1.33, y ésa fue una muy buena acción, porque lo que posibilitó es que se pudieran hacer muchísimas más obras en esos edificios de las que se podían hacer con el artículo 2.42, que es el régimen ordinario. Yo creo que este tema está más que hablado. No sabemos qué es lo que nos va a contestar la CROTU, y Ramón lo que quiere es intentarlo de esta manera, él se ha documentado y cree que se puede. Es cierto que tenemos un Informe que dice que eso no se va a poder hacer, pero que la CROTU se manifieste, que a mí me parece bien intentar ver qué es lo que nos contestan y saber la vía que nos dan, ver el tiempo que va a tardar y también, por otra parte, vamos a ver qué es lo que va pasando con la Ley del Suelo, no creo que sea nada descabellado. Pero cuando estamos hablando de urbanismo se vuelve a mentir, porque todos los temas de urbanismo se han llevado a Comisión Informativa y se ha sacado en prensa, y Laredo ya ha iniciado una

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

modificación puntual del Plan General y ya ha hecho su estudio de impacto ambiental y lo ha mandado al Gobierno de Cantabria y lo ha mandado a 22 estamentos, y estamos a la contestación ya del Gobierno de Cantabria para hacer el próximo trámite, que es llevar esa modificación puntual a Pleno para esa aprobación inicial. Pero es que, además, también hemos empezado el proceso de renovación del Plan General de Ordenación Urbana, porque ahora, a diferencia de antes, lo primero que hay que hacer es un proceso de participación ciudadana, que ya hemos hecho, que ya tuvo su plazo y ya se está tramitando dentro del Ayuntamiento, tiene Informes ya de Secretaría y ahora mismo está en Intervención, para seguir adelante con la adjudicación del Plan General de Ordenación Urbana. Ya está licitado el Plan Especial de la Puebla Vieja. Así que, en el tema de urbanismo las cosas se están moviendo, le pese a quien le pese, le pese a quien le pese. Es que hay algunos que igual se quieren volver a hacer un Plan General como el que hicieron en su momento, sí, el que está dando estos problemas ahora mismo, el que está dando estos problemas ahora mismo, ese Plan General que en vez de coger y dejar dentro de ordenación todo lo que había en Laredo, pues dejó fuera de ordenación.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le falta medio minuto.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Una serie de inmuebles. (A mí no me hace falta que me avise, Alcaldesa, gracias, yo ya tengo reloj) Y nada, al final votaremos a favor porque no creemos, cuando hay un Concejal que ha hecho un trabajo y lo que pide es que se haga una consulta a un organismo que tiene poder en urbanismo, lo que tenemos que hacer es apoyarlo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

El espíritu de la moción es loable, las modificaciones que se han planteado para traer lo que aquí se ha tratado es digno de tener en cuenta, por tanto, el Partido Socialista votaremos a favor para buscar cualquier solución a un problema del pueblo, sea la solución que sea, y explorar todas las vías que sean pertinentes. Por tanto, reitero, votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el proponente de la moción.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Ramón, no tienes voz, pon?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Decía, con respecto a lo que ha dicho la representante de Sí Se Puede Laredo, Carmen García Quijada, sí la recomiendo que cuando uno va a hablar de algo se informe, ¿eh?, eso en el ámbito general, eso nos viene bien a todos, a todos, a todo el mundo. Éste es un tema un poco complejo, por eso explicarlo aquí, deshilar la estacha, en términos náuticos, marineros, y sobre todo desde el punto de vista técnico, jurídico, es muy farragoso, por eso yo he dicho cuáles son la gente que está afectada, que son todos esos edificios que tienen más de cuatro o cinco alturas y lo que conlleva. Y le voy a decir, Sra. Carmen, alarma social no son los 8.000 que han cruzado la frontera de Ceuta, no son los dos cámaras, los dos?, las dos personas que desde la información y desde la prensa han informado que están pasando la verja 8.000 personas en tromba; la alarma social la generan precisamente las 8.000 personas, no quien lo dice. Y parece que aquí lo que usted está haciendo es intentar "matar el mensajero". Alarma social se ha generado desde el momento en que todas estas personas afectadas tienen que ir a la notaría, hacer una escritura pública, decir que su edificio está fuera de ordenación, inscribirlo en el Registro, con todas las consecuencias que eso lleva, ésa es la verdadera alarma social. Y le voy a decir más, si yo tuviera que hacer alguna obra en alguno de mis inmuebles, en algún local, o en alguna vivienda, algún garaje, en algún trastero, si yo tengo que pensar si al final alguna obra pero me quedo fuera de ordenación, me pensaría muy mucho si aceptar esas condiciones, ¿eh?, no estoy hablando de chantaje; si aceptar esas condiciones y hacer la obra, poniendo que mi inmueble está fuera de ordenación, con todas las consecuencias que eso conlleva, ¿eh?, y eso se lo digo a todos los ciudadanos de Laredo que les corresponda tomar esa decisión, que se lo piensen mucho. Y luego, les voy a decir, lo que dice ese Informe al que usted se ha referido, Sra. Carmen, dice: "todo ello", cómo acaba el Informe técnico: "todo ello", que conste, ¿eh?, lo que dice: "todo ello se informa según mi leal saber y entender; ello no obsta a que el órgano político pueda efectuar aquella revisión o modificación de la norma 1.3.3 en los términos que consideren oportunos, de conformidad con los límites legales", ¿eh?, hay que decirlo todo, no hay que decir parte, no hay que sesgar. Mire, si usted estudiara muy bien el tema, vería que dentro del 1.3.3.2 posiblemente no se ajuste a la Ley del Suelo de Cantabria, al artículo 88, pero todo el 1.3.3.2, ¿entiende?, entonces, léaselo bien, infórmese bien, pero ahora nosotros, a los ciudadanos que nos estén escuchando, no les vamos a meter en ese brete, ¿eh? Ustedes no quieren colaborar, no quieren buscar una solución que sea rápida y eficaz, se quieren abstener y nosotros lo respetamos, ¿eh? Pero dicho lo cual, yo agradezco a todos los Grupos Municipales el apoyo a esta propuesta, que es buscar una solución, una solución rápida y

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que consideramos que es la adecuada. Y también, y para acabar, y para acabar, voy a decir: el técnico que ha hecho ese Informe es un técnico que lleva en el municipio de Laredo, yo creo que más de 20 años y hasta ahora, hasta esta legislación con ustedes, tenía otro criterio, otra interpretación, ¿eh?, cuando se pedían las licencias de obra menor; usted ríase, ríase, pero es así, ¿eh? Yo he pedido una serie de datos e Informes que espero que me los den en el turno de ruegos y preguntas, porque lo he pedido por escrito, ¿eh?, como marca el Reglamento, y ahí es donde realmente sabremos qué es lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho desde la documentación, no desde el dogma de la fe. Dicho lo cual, pues nada, reitero, muchísimas gracias a los que van a apoyar esta propuesta, que yo considero que si nos la dan por válida en la CROTU, pues habremos solucionado un grave problema que están padeciendo los ciudadanos de Laredo; y si nos dicen que no, pues habrá que buscar otras soluciones y, sobre todo, fundamentalmente, esperar a que se apruebe la nueva Ley del Suelo de Cantabria, donde sí volverían a entrar todos estos edificios en la normalidad y serían sacados de fuera de ordenación con el artículo 120. Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Votamos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García?
Carmen, por favor, cíñase al punto.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Me abstengo por alusiones, por han sido alusiones muy directas, ¿eh? Me abstengo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Abstención.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Juan Ramón López?

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López? Partido Popular, ¿Alejandro Liz?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejal del Grupo Municipal Popular:

A favor.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Ricardo Lombera?

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia?

Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Eva María Blanco?

Dª Eva Mª Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo, a favor. Se aprueba por 13 votos a favor y 2 abstenciones.
Rosalina, ¿llamas a Isabel para que se incorpore?

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, sí.

.....

Por el Sr. Ramón Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo se da lectura a la moción:

.....

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Grupo Municipal Mixto, **Unidos x Laredo**, presenta esta moción, al amparo de nuestro **Reglamento Orgánico** y a lo dispuesto en el **Art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre**.

TÍTULO

PROPUESTA DE UNA NUEVA REDACCIÓN DE LA NORMA 1.33 DEL PGOU DE LAREDO.

Resumen de la moción.

Se propone al pleno municipal, en base al art. 82 de la ley del suelo de Cantabria, la modificación de la redacción de la norma 1.33 de las **NORMAS URBANÍSTICAS** del PGOU vigente, aprobado el año 1987..

Por un lado, se solicita supresión del punto quinto de la norma 1.33 de las normas urbanísticas del plan general, por el que de forma previa a la concesión de la licencia se obliga a "renunciar al incremento del valor de expropiación", al considerar que dicha condición es injusta, además de anacrónica, en base al nuevo contenido del art. 120 del anteproyecto de ley que se está tramitando en el parlamento de Cantabria a instancias del gobierno de cantabria.

Por otro, solicitamos que la modificación del PGOU se tramite e impulse desde la comisión de urbanismo para, cumpliendo con todos los trámites preceptivos y legales, se remita al organismo pertinente, dependiente del Gobierno de Cantabria.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ÍNDICE.....	02
PARTE PRIMERA DE LA MOCIÓN.....	03
A.-) ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES PREVIAS.....	03
A.-1) EN QUÉ CONSISTE UN EDIFICIO FUERA DE ORDENACIÓN.....	03
A.-2) PERJUICIOS LEGALES Y ECONÓMICOS.....	05
B-) OBJETO DE LA MOCIÓN.....	07
B.-1) QUÉ HA IMPULSADO ESTA MOCIÓN.....	07
B.-2) SITUACIÓN ACTUAL DE MILES DE INMUEBLES FUERA DE ORDENACIÓN.....	08
PARTE SEGUNDA DE LA MOCIÓN.....	11
1 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.....	11
2 ANTECEDENTES Y PLANEAMIENTO VIGENTE.....	11
MAPA CON LA ZONIFICACIÓN.....	12
3. FINALIDAD DE LA MODIFICACIÓN.....	13
4 CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN.....	14
5 ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.....	15
6 RÉGIMEN JURÍDICO, NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO.....	15
7 POTESTAD DISCRECIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO.....	17
8 TITULAR DE LA POTESTAD.....	17
9 EJERCICIO DE LA POTESTAD EN EL CASO CONCRETO.....	17
10 INTERÉS GENERAL.....	18
11 NECESIDAD.....	18
12. URGENCIA.....	19
13 EFECTOS SOBRE EL PLANEAMIENTO.....	19
14 CONTENIDO NORMATIVO MODIFICADO.....	20
ACUERDO.....	23
<p>DOC. NÚM. 1 (DOSSIER EDIFICIOS FUERA DE EXPROPIACIÓN EN LAREDO) PULSAR ENCIMA PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO.</p> <p>DOC. NÚM. 1 (VIDEO EDIFICIOS FUERA DE EXPROPIACIÓN EN LAREDO) PULSAR ENCIMA PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO.</p>	

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PARTE PRIMERA DE LA MOCIÓN.

A.-) ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES PREVIAS


A.-1) EN QUÉ CONSISTE UN EDIFICIO FUERA DE ORDENACIÓN

1. Antes de abordar la moción que formulamos al pleno municipal, es conveniente saber en qué consiste o significa que una construcción o edificio esté "FUERA DE ORDENACIÓN".
 - 1.1.
2. **La situación legal de fuera de ordenación puede definirse**, en términos generales, como la institución urbanística o figura legal que determina la disconformidad de un inmueble, (edificio, construcción o instalación) con respecto a la normativa urbanística aplicable; en nuestro caso, al PGOU vigente en Laredo, aprobado en el año 1987.
3. **Todo el suelo de Laredo está planificado** por la ordenación de nuestro plan general del 87, que tiene carácter normativo. La discordancia entre la situación real de un edificio o inmueble concreto y esta planificación, puede dar lugar a la situación de fuera de ordenación.

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS VIVIENDAS, GARAJES, TRASTEROS, ETC, QUE FORMAN PARTE DE UN INMUEBLE FUERA DE ORDENACIÓN, TAMBIÉN ESTÁN EN FUERA DE ORDENACIÓN.

Aquí conviene tener en cuenta la definición de "bien inmueble" que se establece en el artículo 334 de nuestro código civil, donde se estipula que son "bienes inmuebles" tanto los edificios y construcciones, como "todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de suerte que no pueda separarse de él sin quebrantamiento de la materia deterioro del objeto"

Por tanto, los elementos que conforman un edificio o construcción, como son las viviendas, garajes, trasteros, también son partes inseparables del edificio que esté fuera de ordenación, por tanto, si el edificio está fuera de ordenación, lo estarán también las viviendas, garajes, trasteros, etc.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4. Y también es muy importante conocer que existen dos caminos muy diferentes por los que un edificio puede llegar a estar fuera de ordenación:
 - 4.1. **En primer lugar**, está la situación de fuera de ordenación de todos esos edificios o construcciones (verdadero objeto de esta moción), que fueron **erigidas con anterioridad a la aprobación del planeamiento urbanístico, construídos legalmente, en base a las licencias otorgadas**, pero que devinieron a ser discordantes con el planeamiento al modificarse éste con posterioridad.
 - 4.2. **En segundo lugar**, está la situación de fuera de ordenación de las construcciones o instalaciones que se han **realizado sin licencia o sin ajustarse nunca a la legalidad**, las cuales no son el objeto de esta moción.
5. Por tanto, vemos cómo, a pesar de que a esta situación se ha llegado por caminos muy diferentes, a todos se les identifica bajo una misma denominación: **EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN**.
6. A todos, independientemente de cómo llegaron a estar en FUERA DE ORDENACIÓN se les mete en un mismo saco, con la misma denominación; cuando, en realidad, entre unos y otros existe una gran diferencia: unos siempre cumplieron la legalidad y nunca se apartaron de la normativa y otros, se la saltaron, siempre.
7. Esta asimilación identitaria, definiéndoles por igual, es totalmente injusta, dado que no se debiera permitir "que paguen justos por pecadores"; por ello, el número 1.33 de las normas urbanísticas, en su punto segundo, estableció, desde el primer momento de aprobarse las normas urbanísticas, una clara distinción en el trato otorgado a cada una de ellas.
8. Distinguir las que nunca habían cumplido la legalidad con las que siempre habían cumplido la legalidad, aplicando sobre las primeras todo el peso restrictivo derivado del régimen establecido para las obras en el artículo 242 "obras en edificios existentes" y "dejando a salvo las que se habían construido de acuerdo con la normativa vigente, con la preceptiva licencia municipal o la oportuna legalización municipal" (norma 1.33)


	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9. Se otorgó, por tanto, un régimen diferente a los que habían sido construidos de acuerdo con la normativa legal vigente; por ello, a la hora de acometer las obras precisas para su renovación y mantenimiento, no se les incluyó en el régimen de las restricciones que la norma 2.42 aplica para aquellos edificios que nunca cumplieron la legalidad urbanística.
10. Originariamente, cuando se aprobó el PGOU en el año 1987, y como hemos comprobado, se dejaba bien claro que nada tenían que ver el régimen y otorgamiento de la licencia de obras para los edificios que a pesar de estar fuera de ordenación, siempre habían cumplido la legalidad, con respecto a los que nunca la cumplieron, pues nacieron siendo ilegales y contraviniendo la normativa urbanística y estaban condenadas a desaparecer o ser expropiadas, por contravenir la normativa.
11. Sin embargo, dicha redacción original se modificó en el año 2000, mediante una modificación puntual que trastocó totalmente el régimen municipal a la hora de otorgar la licencias de obra y lo lió todo.

A.-2) PERJUICIOS LEGALES Y ECONÓMICOS.

12. Dicha modificación perjudicó notablemente a todos aquellos edificios que siempre habían cumplido la legalidad, puesto que para otorgarles las licencias de obras para su mantenimiento o renovación, al igual que a los que no la habían cumplido la legalidad, se les obligó a que *renunciasen al al incremento del valor de expropiación de sus inmuebles*, cuando sobre estos edificios nunca planeó ni se planteó siquiera la futura expropiación.
13. En el caso de Laredo, los miles de inmuebles que están en esta situación se debe a que superan las cuatro o cinco altura permitidas en el plan del 87, lo cual no deja de ser una locura y un sinsentido.
14. La nueva redacción aprobada el año 2000, a través del punto quinto añadido de la norma 1.33 de nuestro plan, no sólo no tuvo en cuenta esta "sinrazón" sino que penalizó a todos los edificios fuera de ordenación aunque que se hubiesen construido de acuerdo con la legalidad, por el sencillo hecho de que tenían más de 4 ó 5 plantas.
15. A través de ese punto se les obligaba a que cuando fueran a realizar alguna inversión o desembolso económico para renovar sus inmuebles, los propietarios *renunciasen al al incremento del valor de expropiación* de sus inmuebles y esta renuncia la inscribieran en el registro de la propiedad;

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

cuando en realidad, insistimos, no tiene ningún sentido renunciar a un valor de expropiación, cuando jamás ha estado, ni está prevista su expropiación.

16. A ello se une, y es el motivo que ha impulsado esta moción, que recientemente hemos conocido que el ayuntamiento de Laredo, desde que tomó posesión el actual equipo de gobierno, con la alcaldesa a la cabeza, a la renuncia al valor de expropiación y su inscripción en el registro de la propiedad, (que si viene recogido en las normas urbanísticas) ha sumado la obligando a los propietarios de todos estos edificios a inscribir en el registro de la propiedad "la situación fuera de ordenación", una condición impuesta que carece de cobertura legal al no venir recogida en las normas del planeamiento vigente, consideramos que puede ser arbitraria e ilegal.
17. Además, este condicionado, previo al otorgamiento de las licencias de obras, perjudica económicamente a los miles de laredanos que son propietarios de los inmuebles que conforman los edificios fuera de ordenación..
18. Les ocasiona un gravísimo perjuicio pecuniario, dado que los inmuebles de edificios declarados fuera de ordenación no son admitidos en garantía para préstamo o crédito hipotecario, en base a lo que establece el art. 11 del Real Decreto 716/2009, por el que se desarrollan aspectos de la ley de regulación del mercado hipotecario.
19. Por tanto, desde el momento que se inscriba en el registro de la propiedad que sus inmuebles están en "SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN 2 se consigue devaluar y empobrecer a los miles de laredanos que son dueños de estos inmuebles que, para conseguir una licencia de obras, se ven en la tesitura de seguir adelante con la obra de renovación, tan necesaria, o renunciar a la misma por la devaluación económica que sufrirá su inmueble desde el momento que en la nota del registro aparezca que está FUERA DE ORDENACIÓN y los bancos no den ni un céntimo de euro por él.
20. No sólo no podrán pedir un préstamo hipotecario garantizado con su inmueble, sino que a la hora de venderlo, tendrá serias dificultades, ya que los bancos también denegará el crédito hipotecario a los potenciales compradores, al excluir esos inmuebles como garantía para el crédito que avalara su compra o adquisición.

Vamos..... ¡¡¡ UNA VERDADERA RUINA !!!

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

21. Sin olvidar, que el art. 35 de la ley del suelo estatal, también estipula unos criterios generales para la valoración de inmuebles, donde se establece que las edificaciones que han quedado incursas en la situación de fuera de ordenación, verán reducido su valor en proporción al tiempo transcurrido de su vida útil.
22. Razones por las que se hace más que necesaria — ¡¡ URGENTE !!— la aprobación de esta moción mediante la que se acuerde eliminar de la concesión de las licencias municipales para las obras, la condición previa, impuesta a los propietarios de dichos inmuebles, referida a que: *"presenten renuncia expresa referida el incremento de valor de expropiación"* y que *"la inscriban en el registro de la propiedad, remitiendo al Ayuntamiento certificado Registral de la misma"*


B-) OBJETO DE LA MOCIÓN.

23. En resumen: en esta moción se propone, sencillamente, eliminar el punto quinto de la norma 1.33 del PGOU de Laredo, que tanto daño y perjuicio ocasiona a los miles de propietarios peñinos y se circunscribe a eliminar este párrafo de 47 palabras y cinco líneas:

5.- Las obras que se realicen de conformidad con el presente artículo no supondrán incremento del valor de expropiación, debiendo presentarse renuncia expresa sobre dicho incremento de valor, condición que habrá de ser inscrita en el registro de la propiedad, remitiendo al Ayuntamiento Certificación Registral de la misma.

B.-1) QUÉ HA IMPULSADO ESTA MOCIÓN.

24. Una de las razones que nos ha impulsado a presentar esta moción es la posible "extralimitación municipal" a la hora de condicionar el otorgamiento de las licencias de obras a estos edificios fuera de ordenación.
25. De un tiempo a esta parte, desde que está al mando del ayuntamiento el nuevo equipo de gobierno, no sólo se les obliga a los propietarios a "renunciar al valor de expropiación" que sí viene contemplado en las normas (1.33.5 de las normas urbanísticas), sino, que se ha ido más allá, al obligar a

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

los propietarios a inscribir en el registro de la propiedad que sus inmuebles están fuera de ordenación.

26. Lo cual podría suponer una extralimitación, lo cual podría ser una "mala-praxis" o extralimitación de funciones que la Alcaldesa, que es quien concede las licencias de obras mediante decreto de alcaldía.
27. Esta obligación impuesta a los propietarios referida a que inscriban en el registro de la propiedad que sus inmuebles están en una situación de fuera de ordenación no tiene respaldo normativo, dado que no viene recogido en las Normas del PGOU y, además, contraviene, en todo caso, lo establecido en el art. 88.2 de la vigente ley del suelo del gobierno de Cantabria, que establece que *"el Ayuntamiento, de oficio o a instancia de parte, resolverá sobre su situación jurídica, con audiencia previa del interesado"*
28. Los propietarios afectados, en todo caso, podrán consultar si esta práctica instaurada desde el ayuntamiento, consistente en obligar a los propietarios de estos edificios, a inscribir la situación de fuera de ordenación infringe las facultades conferidas al administrador, quien pudiera haberse excedido o extralimitado en su ejercicio.

B.-2) SITUACIÓN ACTUAL DE MILES DE INMUEBLES FUERA DE ORDENACIÓN.

29. En Laredo, esta situación de FUERA DE ORDENACIÓN no afecta a unos pocos inmuebles, sino a los miles que conforman la multitud de edificios que están fuera de ordenación. Pensemos que son prácticamente la totalidad de los edificios de apartamentos ubicados en la zona de ensanche en ocupación intensiva y en la de área de apartamentos en régimen intensivo.
30. Para ilustrar de esta situación, sin ser exhaustivos, hemos adjuntado a la moción, como documento anexo núm. 1, las fotografías de multitud de estos edificios FUERA DE ORDENACIÓN, acompañándolos de sus datos catastrales, mediante un dossier y un vídeo:

[DOC. NÚM. 1 \(DOSSIER EDIFICIOS FUERA DE EXPROPIACIÓN EN LAREDO\) PULSAR ENCIMA PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO.](#)


[DOC. NÚM. 1 \(VIDEO EDIFICIOS FUERA DE EXPROPIACIÓN EN LAREDO\) PULSAR ENCIMA PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO.](#)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

31. Todos estos edificios fuera de ordenación fueron construidos con anterioridad a la aprobación definitiva del PGOU del año 1987 y se ubicaron dentro del **Área de ensanche en ocupación intensiva** (que va desde la calle emperador hasta San Lorenzo) o dentro del **Área de apartamentos en régimen intensivo** (que abarca desde la calle Doctor Senderos hasta el Puntal), como vemos en el siguiente mapa de Laredo, donde se reseñan y delimitan en color las dos zonas indicadas.



32. Todos ellos quedaron FUERA DE ORDENACIÓN por ser disconformes con el ordenamiento debido, única y exclusivamente, a que su altura superaba la establecida y permitida en el plan general del año 1987.
33. Cuando lo sencillo hubiera sido consolidar todos aquellos edificios ya existentes, independientemente, eso sí, de establecer para los futuros edificios la altura que se dispusiera en el plan general.
34. El PGOU del 87, para el "Área de ensanche en ocupación intensiva" autorizó un máximo de 4 o cinco plantas; y para "Área de apartamentos en régimen intensivo" un máximo de cinco.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

35. Por tanto, no todos, pero sí la práctica totalidad de edificios de apartamentos construidos con anterioridad al plan del 87 quedaron injustamente, repito, INJUSTAMENTE, fuera de ordenación; con las perniciosas consecuencias tanto urbanísticas como económicas.
36. Cuando lo lógico, sensato y prudente habría sido consolidar normativamente la existencia y altura de estos edificios, respetando la que ya tenían y refrendando así una situación legal, preexistente, basada en el cumplimiento estricto de la normativa desde que se construyeron.
37. Con la aprobación del plan del 87 se abocó a estos edificios a padecer una inaceptable situación de FUERA DE ORDENACIÓN, de la que se derivó el tremendo perjuicio que supuso para sus propietarios la modificación de la norma 1.33, en el año 2000, mediante la que se añadió el punto quinto, que es el que hoy proponemos eliminar o suprimir mediante esta moción.
38. De ahí proviene la necesidad y urgencia de aprobar esta moción, que, ni más ni menos, se limita a suprimir un solo párrafo del texto de la normativa.
39. Con esta sencilla y simple supresión se beneficiarán a miles de laredanos propietarios de estos inmuebles y no se perjudica a nadie.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PARTE SEGUNDA DE LA MOCIÓN.

1 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

40. La presente moción, afecta a un aspecto puntual de su contenido normativo sobre la regulación de la "Situación Fuera de Ordenación" contenida en el punto 5 de la norma 1.33 del Título I denominado "Edificios o instalaciones disconformes con el plan"

2 ANTECEDENTES Y PLANEAMIENTO VIGENTE.

41. El planeamiento vigente en el municipio de Laredo es el Plan General de Ordenación Urbana que fue aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria en sesión de fecha 23 de febrero de 1987 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 4 de mayo de 1987.

A P R O B A D O POR LA COMISIÓN REGIONAL DE
URBANISMO DE CANTABRIA

EN SESIÓN FECHA **23 FEB. 1987**

P U B L I C A D O EN EL Boletín Oficial de
CANTABRIA DE FECHA **4 MAYO 1987**

42. Hoy, 27 de mayo de 2021, treinta y cuatro años después SIGUE VIGENTE, a pesar de ser un plan desfasado y obsoleto que oprime nuestro desarrollo Y continúa ordenando los espacios de Laredo y determinando el modelo de la estructura general de nuestro municipio, así como el régimen aplicado a los edificios fuera de ordenación.

43. Durante este periodo, su vigencia se vio interrumpida durante algo más de 3 años, por la Revisión del PGOU aprobado en mayo de 2015 Como consecuencia de la Sentencia del T.Supremo del año 2019 que anuló dicho Plan, el PGOU del 87 volvió a estar vigente, determinando, pues, la aplicación para los edificios existentes disconformes con el mismo, así como el régimen limitado de otorgamiento de las licencias obras..

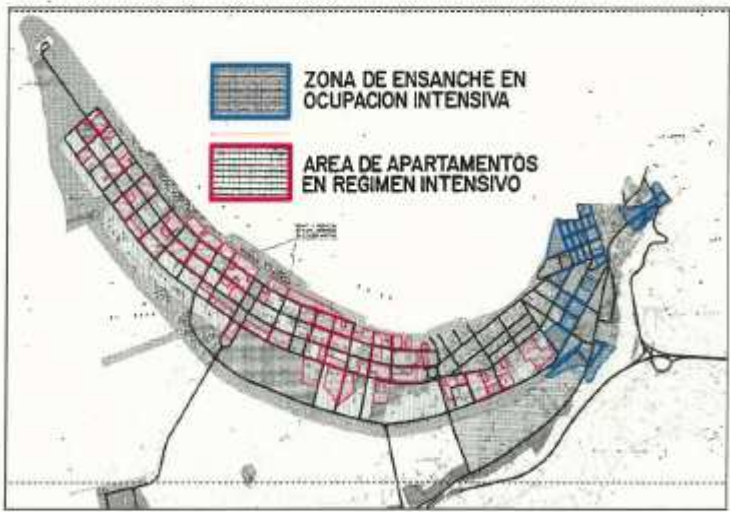
En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

44. El alcance propuesto en esta moción es muy limitado y concreto, pues solo modifica un aspecto puntual de la regulación de la licencia de las obras admisibles en **los edificios existentes** y, por tanto, tiene el carácter propio de una MP.

45. No supone incremento de edificabilidad o distinta zonificación de espacios libres o equipamientos, verificando las exigencias del artículo 83 de la ley 2/2001 de Cantabria, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

MAPA CON ZONIFICACIÓN

46. Como anexo I se acompaña plano de zonificación donde están ubicados los edificios FUERA DE ORDENACIÓN afectados en la concesión de licencias de obra, por la modificación propuestas.



47.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3. FINALIDAD DE LA MODIFICACIÓN

48. La finalidad de la modificación del planeamiento es:
- 48.1. a.-) Introducir una regulación más flexible en el régimen jurídico del otorgamiento de licencias de obra para los edificios fuera de ordenación, que **fueron construidos legalmente** con anterioridad a la aprobación definitiva del PGOU del año 1987 y que se ubican en el **Área de ensanche en ocupación intensiva o dentro del Área de apartamentos en régimen intensivo**
- 48.2. b.-) Refrendar una situación legal, preexistente, amparada en el cumplimiento estricto de la normativa cuando se construyeron estos edificios, respetando en todo momento la normativa, pero que, desde que se aprobó el plan general del año 1987, quedaron injustamente, FUERA DE ORDENACIÓN por ser disconformes con el ordenamiento, debido a que su número de plantas superaba a las que se establecen en el plan general del año 1987 para esas zonas, que son las que siguen:
- 48.2.1. Cinco plantas como máximo para el "Área de ensanche en ocupación intensiva"; y cinco para el "Área de apartamentos en régimen intensivo.
- 48.2.2. Mediante esta modificación no se normalizaría la existencia de estos edificios, respetando la altura de los mismos, sin penalizarlos a la hora de otorgarles la licencia de obras..
- 48.2.3. El mantener el punto 5 de la norma 1.33. aboca a estos edificios a padecer una injusta situación a la hora de solicitar las licencias de obras , de lo que se deriva un tremendo perjuicio para sus propietarios. De ahí nace la necesidad de aprobar esta moción, que se limita a suprimir única y exclusivamente un sólo párrafo del texto de su extensa normativa compuesta de 128 páginas.
- 48.2.4. Con esta sencilla supresión se beneficiará el interés general y a miles de laredanos, propietarios de estos inmuebles y, lo que es también muy importante, **NO SE PERJUDICA A NADIE**, atemperando y ajustando nuestra normativa con el art. 120 del proyecto de modificación de la ley del suelo de Cantabria, que está pendiente de aprobación en el parlamento cántabro

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 120.- Edificios fuera de ordenación.

1. Los edificios, instalaciones y usos del suelo existentes con anterioridad a la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico que resultaren disconformes con el mismo por estar ubicados en espacios destinados por el planeamiento a viarios, espacios libres o dotaciones, serán calificados como fuera de ordenación. Quedarán en todo caso fuera de ordenación los edificios y construcciones cuya expropiación o demolición estuviera expresamente prevista en el Plan.

- 48.3. c.-) Se suplen las carencias o perjuicios derivados del planeamiento debido a la existencia del pernicioso punto quinto de la norma 1.33 para conjugar en el tiempo presente la condición de determinados edificios como bien económico-social, en cuanto los mismos seguirán existiendo y prestando el servicio actual y potencial para el que fueron erigidos.
- 48.4. d-) Subsanan el grave daño que supone haber introducido a través de la modificación puntual el punto quinto dentro de la norma 1.33.

4 CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

- 49. En cuanto al régimen de los edificios, usos e instalaciones fuera de ordenación se desarrolla el régimen jurídico establecido en el artículo 88 de la Ley 2/2001 de 25 de Junio de Cantabria de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, modificando los criterios objetivos establecidos actualmente en el planeamiento para determinar el régimen de las concesión de licencia de obras que se vayan a realizar en estos edificios, al no exigirse la previa renuncia al incremento del valor derivado de las obras, de cara a la posible expropiación, así como su inscripción en el registro de la propiedad.
- 50. Teniendo en cuenta, además, la ordenación urbanística de Laredo, así como la inexistente previsión real de sustitución de estos edificios y de la nula perturbación en la ejecución del planeamiento e influencia sobre el tejido e imagen urbana.
- 51. La supresión del quinto punto de la norma 1.33, únicamente afecta a los edificios y construcciones cuya expropiación o demolición no esté prevista en el planeamiento, ni impidan, condicionen o perturben la ejecución de elementos fundamentales de éste, como la dotación de viales, equipamientos, espacios libres o infraestructuras.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

52. Para el resto de situaciones disconformes con el planeamiento, es decir, para las que está prevista la expropiación o demolición o impidan, condicionen o perturben la ejecución de elementos fundamentales de éste, como la dotación de viales, equipamientos, espacios libres o infraestructuras se continúa regulando el mismo régimen de licencia de obras, en base a su situación de fuera de ordenación y aplicando en toda su extensión la norma 2.42.
53. Por eso, desde la potestad discrecional que orienta la política social y económica municipal, con la aprobación de esta moción se plasma en el planeamiento la voluntad de fomentar y facilitar la seguridad jurídica y el progreso social y económico de todos y cada uno de los miles de propietarios afectados.

5 ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

54. Con las finalidades expuestas se propone modificar la norma 1.33 "SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN del PGOU de Laredo" suprimiendo el punto quinto.


6 RÉGIMEN JURÍDICO, NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO

55. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA):
56. 1. Se considera modificación de un instrumento de planeamiento (...)en general, cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones, siempre que, por su entidad, no pueda considerarse un supuesto de revisión.
- 56.1. Dado el alcance del objeto y finalidad expuesto anteriormente, se trata de un supuesto de modificación del plan general ya que no incide en aspectos sustanciales de ordenación o determinación normativa, sino en aspectos no esenciales y concretos, sin afectar al modelo territorial ni a la estructura general del planeamiento. Así lo reitera la jurisprudencia.
- 56.2. El Tribunal Supremo, en su sentencia de 22 de enero de 1998, delimita el objeto de las modificaciones puntuales del siguiente modo:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 56.2.1. a)...en la modificación se trata de corregir alguno o algunos de los elementos del Plan permaneciendo la subsistencia de éste que no es sustituido por otro.
- 56.2.2. b)...en la modificación se hace ineludible adecuar la ordenación urbanística a las exigencias de la realidad, todo ello porque el urbanismo no es totalmente estático sino dinámico y operativo.
- 56.2.3. c)...pueden ser objeto de modificación puntual todos los planes (Planes Generales, Planes Parciales, Planes Especiales, etc.) y su modificación ha de sujetarse al procedimiento en cada momento necesario para su aprobación.
- 56.3. El contenido exigido de la modificación se regula en el apartado 2 del citado artículo 83.
57. 2. Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación precisas para su finalidad, incluyendo, además de cuanta documentación venga exigida en la legislación básica estatal, una Memoria en la que conste expresa justificación y motivación de la necesidad o conveniencia de la reforma y un estudio o descripción de sus efectos sobre el planeamiento vigente.
58. 3. El procedimiento para efectuar modificaciones en los instrumentos de planeamiento será el mismo que el previsto para su aprobación, con excepción de las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana en las que se atenderá a las siguientes reglas:
- 58.1. b) Con la excepción de lo dispuesto en el apartado 6, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento. A estos efectos, una vez finalizado el trámite de información pública y aprobado provisionalmente el Plan, el Ayuntamiento lo enviará a la Comisión Regional de Urbanismo, que podrá emitir informe negativo vinculante por alguno de los motivos del apartado 2 del art. 71. Caso de no producirse dicho informe en el plazo de dos meses desde la recepción del expediente completo el silencio se entiende estimatorio. No se producirá el efecto señalado si la modificación del Plan no incluyera su documentación formal completa o si contuviera determinaciones contrarias a la Ley o a Planes de superior jerarquía.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7 POTESTAD DISCRECIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

59. La alteración del Planeamiento es un ejercicio de la potestad discrecional de la administración, en este caso el ayuntamiento de Laredo; la cual, no sólo es una facultad sino una verdadera obligación en caso de que las circunstancias concurrentes así lo demanden, en aras a la mejor satisfacción de los intereses generales en la ordenación del territorio (TS 26/6/1995 y 5/03/1997).

60. Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de abril de 1.998:

"...la jurisprudencia de esta Sala viene declarando en forma constante que en el planeamiento se contiene una de las manifestaciones típicas del ejercicio administrativo de potestades discrecionales".

8 TITULAR DE LA POTESTAD


61. La diversidad de intereses concurrentes en el campo del urbanismo, hacen del planeamiento una potestad de titularidad compartida por los Municipios y las Comunidades Autónomas, a través de un procedimiento bifásico en el que la aprobación provisional del Municipio, viene rematada por la definitiva de la Administración Autonómica.

62. La LOTRUSCA recoge este esquema tradicional en los artículos 68 y 69 en cuanto a la aprobación inicial y provisional por el Ayuntamiento y definitiva por la CROTU y en el artículo 83 en cuanto a modificación de los instrumentos de planeamiento. La competencia está claramente delimitada en el artículo 71. de la LOTRUSCA: "La aprobación definitiva del Plan General corresponde a la Comisión Regional de Urbanismo".

9 EJERCICIO DE LA POTESTAD EN EL CASO CONCRETO.

Se trata de modificar el régimen jurídico de las licencias de obras de los edificios fuera de ordenación, contemplados en el artículo 88 de la LOTRUSCA.

63. Como se ha expuesto anteriormente a lo largo de esta moción consideramos que la regulación actual de los edificios fuera de ordenación, mediante el punto quinto de la norma 1.33, se establecen unas limitaciones inadmisibles en el régimen de la autorización de las obras y que no satisfacen en modo alguno el interés general.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10 INTERÉS GENERAL.

64. Se pretende conseguir más flexibilidad en el régimen jurídico referida a la concesión de licencias de obras para los edificios fuera de ordenación, supliendo las restricciones del planeamiento detectadas en el punto quinto de la norma 1.33 para conjugar la condición de determinados edificios como bien económico-social
65. Todos estos edificios, afectados por la modificación propuesta en la presente moción, fueron ejecutados con licencia de obra en los últimos 50 años o más, los cuales están en muy buen estado y no tienen y no resulta económicamente viable su sustitución ni su devaluación, dado que no es admisible que a los propietarios de estos inmuebles no se les dé más solución que el renunciar directamente al incremento del valor de sus bienes sin una contrapartida real. Sencillamente es injusto e inadmisibles, motivo por lo que se presenta esta moción a pleno municipal.

Justificación de la necesidad pública y acreditación de la urgencia.

11 NECESIDAD

66. La alteración del Planeamiento vigente mediante la supresión del quinto punto de la norma 1.33, no sólo es una facultad sino una verdadera obligación del ayuntamiento de Laredo
67. Detectadas las carencias del planeamiento para el **interés general que debe tutelar la corporación pejina**, proponemos la eliminación del párrafo de la norma 1.33 de las normas urbanísticas. No sólo es una potestad, sino una obligación, pues de esta forma removemos los obstáculos urbanísticos que perjudican los intereses generales de los laredanos; y lo hacemos modificando las determinaciones del plan general que no son idóneas para el cumplimiento del fin del interés general, como es el facilitar que todos los laredanos puedan renovar sus inmuebles sin ser penalizados por ello.
68. Con esta propuesta de modificación puntual se subsanan todas estas deficiencias referidas al otorgamiento de licencias de obras sin que su concesión, cause un grave perjuicio legal y económico a sus propietarios y peticionarios de las tan necesarias licencias para acometer las obras precisas.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

12 URGENCIA

69. La modificación puntual del plan, dada su entidad, afecta a aspectos puntuales del mismo; por lo que procede realizarla mediante el procedimiento de modificación del plan, pues nuestro ayuntamiento debe actuar con la máxima celeridad y eficacia ante situaciones que dificulten la consecución del interés general pretendido.
70. Dado el perjuicio que supone mantener la actual redacción del PGOU, donde se incluye el perjudicial punto quinto de la norma 1.33, no sería eficaz esperar a la revisión general del PGOU, para introducir esta modificación tan urgente, pues con ese retraso se perjudicaría, por un lado, el interés general y, por otro, el particular de miles de laredanos.

13 EFECTOS SOBRE EL PLANEAMIENTO

71. La modificación del régimen no supone una alteración de la estructura urbana puesto que no hace más que reconocer la situación preexistente de los edificios construidos desde hace muchos años, que no es posible eliminar. Se trata, fundamentalmente de edificios en situación de fuera de ordenación sin modificación de volumetría, por lo que no se produce impacto paisajístico.
72. La modificación puntual tampoco supondría obstáculo alguno para mantener los objetivos principales o estructurantes del plan puesto que la modificación sólo afecta al régimen de la concesión de licencias de obras, que no afectará a ningún edificio que ocupe viario público, zonas destinadas a uso público ni zonas a desarrollar mediante gestión sistemática.
73. El Tribunal Supremo, en su sentencia de 22 de enero de 1998, delimita el objeto de las modificaciones puntuales que se cumplen en esta moción del siguiente modo:
 - 73.1. a)...en la modificación se trata de corregir alguno o algunos de los elementos del Plan permaneciendo la subsistencia de éste que no es sustituido por otro.
 - 73.2. b)... en la modificación se hace ineludible adecuar la ordenación urbanística a las exigencias de la realidad, todo ello porque el urbanismo no es totalmente estático sino dinámico y operativo.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

73.3. c)...pueden ser objeto de modificación puntual todos los planes (Planes Generales, Planes Parciales, Planes Especiales, etc.) y su modificación ha de sujetarse al procedimiento en cada momento necesario para su aprobación.

74. Esta modificación que sólo afecta a un aspecto muy concreto de la concesión de las licencias de obras, por lo tanto, no afecta ni modifica los elementos básicos del planeamiento vigente establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Laredo.

75. Por tanto, las modificación solicitada, consistente la supresión de un párrafo en todo el plan, no modifican el modelo territorial, la estructura del plan ni la morfología y estructura del Laredo; puesto que sólo incide en el **RÉGIMEN DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS** para los edificios a los que se refiere el punto segundo de la norma 1.33 del PGOU de Laredo.

14 CONTENIDO NORMATIVO MODIFICADO

76. La NORMA 1.33 EDIFICIOS O INSTALACIONES DISCONFORMES CON EL PLAN queda redactado de la siguiente manera:

1.33 Edificios o instalaciones disconformes con el plan.

1.- Se consideran como tales, a tenor de lo establecido en el artículo 137 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio vigente en Cantabria como derecho propio en virtud de la ley de Cantabria 1/97 de 25 de abril, los erigidos con anterioridad a la aprobación de este Plan General, que contravengan las determinaciones gráficas o normativas del mismo.

Se encontrarán sujetos a los efectos de las actuaciones que se permiten sobre los mismos al régimen establecido en la norma 2.42 del presente Plan General..

2.- Se excepcionan del régimen anterior, a tenor del artículo 137.2 del mismo cuerpo legal, aquellos edificios o instalaciones que hayan sido establecidos de acuerdo con la normativa vigente en su momento; o a la oportuna legalización municipal; o aun no habiendo sido legalizados, se encuentren patrimonializados por sus titulares de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del R.D.L. 1/92 de 26 de junio, e igualmente aquellas edificaciones que hayan sido levantadas con anterioridad al Plan General

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Municipal de 1964, previa justificación de su existencia con la correspondiente escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad; o aquellos edificios con licencia o las licencias concedidas durante la tramitación del Plan General y de conformidad con las determinaciones establecidas en las aprobaciones inicial y provisional que puedan presentar disconformidad o desacuerdo como consecuencia de las alteraciones introducidas en la aprobación definitiva; en todos ellos, siempre que no incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Edificios o instalaciones que ocupen suelo calificado como viario o espacios libres públicos.
- b) Edificios o instalaciones que sobresalgan de las alineaciones oficiales exteriores.
- c) Edificios o instalaciones que ocupen terrenos destinados a usos dotacionales públicos, y cuyas características fuesen incompatibles con dicho uso dotacional
- d) Usos que el Plan señala expresamente como fuera de ordenación.
- e) Edificios o instalaciones destinados a usos incompatibles con el medio ambiente o con las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salubridad, cuyas deficiencias no puedan resolverse con medidas correctoras
- f) Edificios o instalaciones que estén comprendidos en los ámbitos de áreas específicas que requieran la elaboración de Plan Especial de Estudio de detalle, en tanto sean disconformes con las previsiones establecidas en las mismas.

3.-.- En los edificios o instalaciones incluidos dentro de esta salvedad se podrán llevar a efecto las actuaciones siguientes:

3.1 USOS

Con carácter general se permite la renovación total del uso, siempre y cuando esté comprendido, dentro de los usos permitidos para el área de actuación, si bien cabe establecer

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

las siguientes limitaciones:

a.-) En los edificios o instalaciones cuyo uso actual no esté comprendido dentro de los usos permitidos en su área, a los efectos de su renovación manteniendo el uso, se habrá de estar a lo dispuesto para edificios en situación de fuera de ordenación.

b) En el Suelo No Urbanizable, dentro de los edificios incluidos en la salvedad, se permite su renovación siempre y cuando se mantenga el uso actual, previa justificación de su existencia. En las edificaciones existentes destinadas al uso de vivienda, no se considera necesaria la vinculación del uso citado a la explotación agropecuaria de la finca.

3.2 OBRAS A REALIZAR

Se permite la ejecución de las siguientes:

a) Obras de renovación en vaciado integral, manteniendo los cerramientos exteriores, y elementos constructivos que lo constituyan, tales como balcones, porches, etc.

b) Obras de renovación total de forjados, elementos estructurales interiores y cubierta.

c) Obras de mantenimiento y conservación así como las propias del ornato e higiene:

. No se permitirá la ejecución de las siguientes:

a) obras que conlleven aumento de volumen total edificado, medido de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.20 y 2.10 de estas normas. En este sentido se mantendrá la inclinación original de los planos de cubierta, pudiendo en su caso, abrir huecos para iluminación que se deberán situar en el mismo plano de cubierta. Queda prohibida la ejecución de nuevos casetones de cubierta o buhardillas. Excepcionalmente se permite obras de supresión de barreras arquitectónicas, que se ajusten a la normativa vigente en la materia, previa justificación de no existir técnicamente otra alternativa que no suponga incremento de volumen total edificado.

Obras de renovación en apertura de huecos en fachada, salvo las estrictamente necesarias en cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad, previa justificación de que no se

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

altera la configuración arquitectónica original del inmueble y, en su caso, afecten a terceros.

4.- A los efectos de este artículo no se considera cambio de uso los cambios de actividad dentro de un mismo tipo de uso particularizado en que se subdividen los usos pormenorizados e individualizados en el título II de estas normas.

Atendiendo los antecedentes, datos y razones fácticas y legales expuestas, el Grupo Municipal Mixto "Unidos x Laredo", del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se **ACUERDE**:


1º.-) La modificación puntual del PGOU de Laredo, consistente en la supresión del punto quinto de la norma 1.33 "EDIFICIOS O INSTALACIONES DISCONFORMES CON EL PLAN" del documento denominado "NORMAS URBANÍSTICAS":

PUNTO A SUPRIMIR: "5.- Las obras que se realicen de conformidad con el presente artículo no supondrán incremento del valor de expropiación debiendo presentarse renuncia expresa sobre dicho incremento de valor, condición que habrá de ser inscrita en el registro de la propiedad, remitiendo al ayuntamiento Certificación Registral de la misma".

Quedando redactado como se recoge en el punto SETENTA Y CINCO de la presente moción.

2º.-) Que la modificación del PGOU se tramite e impulse desde la comisión de urbanismo para, cumpliendo con todos los trámites preceptivos y legales, se remita al organismo pertinente, dependiente del Gobierno de Cantabria.

Y la enmienda a la moción presentada con fecha 26 de mayo por el Portavoz del Grupo Mixto, Unidos x Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ramón Arenas San Martín, concejal y portavoz municipal del grupo municipal "Unidos X Laredo", en nombre del grupo municipal mixto, UxL, presenta esta ENMIENDA a la .

Al amparo de los los principios de legalidad y de eficacia (arts. 9 y 103 CE) que deben animar toda actuación administrativa, así como el principio de autonomía local (art. 140 CE) orientan para que la actuación municipal discurra por los cauces oportunamente previstos por el ordenamiento jurídico, formulo la presente ENMIENDA a la moción "PROPUESTA DE UNA NUEVA REDACCIÓN DE LA NORMA 1.33 DEL PGOU DE LAREDO".

El art. 97 del ROF establece que las intervenciones de los miembros de la Corporación se arbitrarán a través de una serie de instrumentos entre los que destaca la ENMIENDA o propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto (97.5), como en el presente caso.

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo, en su artículo Art. 81.3 establece que "Las enmiendas deberán presentarse mediante escrito dirigido al Presidente del Pleno y suscrito por el Portavoz del Grupo, con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora en la que se hubiere convocado la sesión plenaria en el caso de asuntos incluidos en el orden del día"; plazo de tiempo que cumplimos sobradamente al presentar esta ENMIENDA.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

TÍTULO

PROPUESTA PARA ELEVAR CONSULTA A LA CROTU/COTU PARA VER LA VIABILIDAD DE UNA NUEVA REDACCIÓN DE LA NORMA 1.33 DEL PGOU DE LAREDO, MEDIANTE UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL

Resumen de la moción.

Se propone al pleno municipal, en base al art. 82 de la ley del suelo de Cantabria, la modificación de la redacción de la norma 1.33 de las NORMAS URBANÍSTICAS del PGOU vigente, aprobado en el año 1987, consistente en la supresión del punto quinto de la norma 1.33, y que, de forma previa a la realización de los trámites encaminados para realizar la modificación puntual, se eleve consulta a la CROTU para ver la viabilidad legal de la modificación puntual propuesta.

A.-) ANTECEDENTES

Dado el problema existente con los edificios fuera de ordenación en Laredo derivado del PGOU de 1987:

Atendiendo a las razones expuestas, el Grupo Municipal Mixto "Unidos x Laredo", del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:


Elevar una consulta a la CROTU/ COTU para conocer si se aceptaría la modificación del art. 1.33 eliminando el punto 5 de dicha norma a través de una modificación puntual.

Si se contestara afirmativamente por la CROTU/COTU tramítese dicha modificación puntual

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA,

Con los votos a favor (13 votos):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los dos concejales , presentes en el tratamiento y votación de este punto, del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta y D^a Rosalina J. López Visitación .

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con la abstención de (2 votos):

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

APROBAR la moción presentada.

Al inicio del tratamiento del punto nº 7, se incorpora a la sesión D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/4941 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, RELATIVA CREACION DE UN SKATE PARK EN LAREDO.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 7: moción del Grupo Municipal Hacemos Laredo, con registro de entrada 4941, de fecha 20 de mayo, relativa a creación de un skate park en Laredo. Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Bueno, en este caso no soy la proponente, pero yo voy a dar lectura.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, entiendo como proponente, me refiero al Grupo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

De acuerdo. Exposición de motivos: la práctica habitual de actividades deportivas es uno de los pilares fundamentales en la vida diaria de cualquier persona que quiera mantenerse sana. Desde la existencia del ser humano, el deporte de uno u otro modo ha ido ligado a su evolución; el ser humano siempre ha tratado de perfeccionarse físicamente, buscando la

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

forma de realizar actividades físicas que desde miles de años atrás se traducen en disciplinas que requieren de la actividad física. Laredo ha representado durante muchos años el municipio más importante desde el punto de vista de las dotaciones deportivas creadas en el mismo en los años [corte en el audio] 90; la creación de una piscina municipal en los años 90 da buena fe de ello, pues en aquel momento éramos prácticamente pioneros en dotar al municipio de unas instalaciones públicas de este calibre. Nuestro municipio, además, cuenta dos polideportivos públicos, donde se desarrollan múltiples disciplinas deportivas, y unas pistas de atletismo públicas también, donde además de este deporte se practican otros varios. En el momento actual, y dada la situación que atravesamos derivada del COVID-19, las personas hemos tomado conciencia de lo importante que es el deporte, además de una buena alimentación para tener una buena salud y un sistema inmunitario más fuerte, que haga frente a las enfermedades que existen hoy, en la actualidad. Hoy, dada la situación actual, los deportes al aire libre están en auge, debido a las múltiples restricciones impuestas para desarrollar actividades físicas en lugares cerrados; prueba de ello es que, entre los proyectos presentados en la convocatoria de Presupuestos participativos, el tercer proyecto con mayor puntuación ha sido el que propone la creación de un skate park. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Hacemos Laredo eleva a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta de resolución: primera, iniciar los trámites administrativos por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo la creación de un skate park en Laredo, cuya ubicación bien podría ser en las pistas de atletismo; segunda, dotar a este proyecto con la financiación necesaria para crear unas instalaciones de calidad que supongan un reclamo desde el punto de vista deportivo para el resto de municipios de la zona oriental. Nada más. Gracias.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por supuesto que vamos a votar a favor, porque no hay nada más que mirar el programa electoral que lleva Unidos por Laredo, en su página 10, y cómo se recogía esta propuesta. Claro, lo hemos dicho muchas veces, no nos va a dar tiempo durante este mandato, legislatura, de presentar todas y cada una de las propuestas; y de hecho, muchas de las propuestas que hacen otros partidos coinciden precisamente con las propuestas electorales que había llevado Unidos por Laredo, ¿por qué?, pues porque todos estamos viviendo en Laredo, sabemos las necesidades y carencias que tiene Laredo. Dicho lo cual, pues nuestro apoyo total y absoluto a esta moción, a la que nos vinculamos. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Lo primero decir que, evidentemente, vamos a aprobar esta moción. Como ya se dice en la exposición de motivos, fue una de las propuestas presentadas por los vecinos en la primera iniciativa de Presupuestos participativos que ha habido en este municipio y, desde luego, fue una de las presentadas y una de las más votadas, porque quedó entre las cuatro, entre las cuatro primeras; con lo cual, ahí está ya planificada en el Presupuesto y será una realidad en el Presupuesto, que la parte política está hecha y se resolverá cuando sea posible, y se traerá a Pleno ese Presupuesto y se podrán a llevar a cabo las modificaciones, o sea, las actividades que hay en el Presupuesto ordinario y lo que no cabe en el Presupuesto ordinario, que también es mucho, ¿eh? Entonces, por supuesto que vamos a llevar a cabo esta propuesta de hacer un skate. La parte, yo creo que hay que debatirlo un poco entre todos, en dónde ponerla y demás, ver la zona mejor y a ver dónde es la más adecuada, pero por supuesto que sí; y con ganas de poder llevar ese?, traer este Presupuesto a Pleno, cuando sea posible, porque la parte política está hecha, tanto con los Grupos de la oposición, que se hizo en febrero, como con el?, con todo el tema del Equipo de Gobierno, está todo planteado y está en la oficina técnica, pues para que en el momento que sea posible, con los medios personales que tengamos, que tenemos, ponerla en marcha, por supuesto que sí. Y agradecer a los proponentes que lo hayan traído porque, bueno, pues al final esto nace?, nada más que reafirmar que todos queremos lo mismo para Laredo y que es lo que piden nuestros ciudadanos también. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, buenas tardes. Bueno, pues una moción muy sencilla y que responde, lógicamente, a las necesidades, a una de las necesidades en relación con las dotaciones deportivas, pues que manifiestan los laredanos, en este caso a través, como se ha dicho, efectivamente, de los Presupuestos participativos que se llevarán a cabo en su momento, y la verdad que fue una propuesta que, pues que tuvo un respaldo muy importante por parte de una parte importante de la ciudadanía de Laredo. Se ha hablado aquí antes, en relación con las pistas de atletismo, del mantenimiento de todas las instalaciones deportivas; nosotros sabemos bien en qué situación estaban las instalaciones deportivas cuando estuvimos en el Gobierno porque, efectivamente, pues durante muchos años estaban en un total abandono, ¿no?, no sólo las

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

instalaciones deportivas, sino también las culturales y demás. En su momento, en relación, Laredo siempre ha sido un municipio puntero, en relación con las dotaciones deportivas hemos sido hace muchos años la envidia de toda la costa oriental, pioneros a la hora de hacer una piscina municipal, los primeros con un municipio que cuenta con los habitantes que tenemos, no una ciudad como puede ser Santander o Torrelavega; y teniendo los polideportivos que tuvimos, y que tenemos, lógicamente, y las pistas de atletismo que en ese momento, bueno, fueron un boom, ¿no?, en aquellos años, un boom total. Entonces pues bueno, partiendo de esa base y del trabajo que se ha venido haciendo en la anterior legislatura, y nosotros siempre hemos mantenido, pues que había que tener una continuidad con lo que se dejó en aquel momento, en este caso, por ejemplo, como se ha estado hablando, por poner un ejemplo, de las pistas de atletismo: se hizo en aquel momento parte de los baños, se hizo también, se actuó en la cubierta, se hicieron varias actuaciones importantes y también se llevó un proyecto que al final no salió adelante, pues porque por desgracia nosotros teníamos minoría y no teníamos mayoría absoluta, como tiene ahora el Equipo de Gobierno, y teníamos, pues lógicamente, que llegar a diálogos y llegar a acuerdos, pero sí se presentó en aquel momento un proyecto para la Casa del Deporte, bueno, pues que no salió adelante porque no contó con el visto bueno de otros partidos políticos. Pero siempre nosotros defendiendo, desde que ha empezado este mandato, hace dos años, que ya han pasado dos años, antes ha dicho algún portavoz que queda poco tiempo y, efectivamente, estamos en el ecuador y han pasado dos años, y prácticamente, por no decir nada, no se ha visto, no se ha palpado, ¿no?, o no se ve realmente la labor de este Equipo de Gobierno, no la palpa la ciudadanía de nuestro municipio, porque no se ha hecho nada; y entonces, se echa de menos ese mantenimiento de las dotaciones deportivas, entre otras cuestiones muy importantes, que se tenía que haber seguido del anterior mandato, ¿no? ¿por qué?, pues sobre todo, de cara a esta moción, para hacerlo compatible con la creación de nuevas dotaciones deportivas, porque no podemos estar eternamente en el mantenimiento de las antiguas, sino también tenemos que crear nuevas dotaciones deportivas. En este sentido, pues bueno, la “U” que había en las pistas de San Lorenzo se ha quitado y está claro que la demanda que hay en esos Presupuestos participativos responde a que es un deporte bastante practicado por jóvenes en nuestro municipio y que hay que responder, que hay que dar respuesta a las inquietudes de los que así lo plantean, ¿no? Lo que nosotros presentamos es una moción muy sencilla. Por supuesto que entendemos, faltaría más, que este Equipo de Gobierno diera respuesta al tercer proyecto, como a todos proyectos que se han presentado, porque así se ha comprometido el Equipo de Gobierno a lanzar estos Presupuestos participativos, perdón, dedicar 25.000 €, eran 100.000 € si no recuerdo mal, cuatro, para los cuatro proyectos primeros, los cuatro primeros proyectos más votadas, 25.000 para cada uno; éste fue el tercero y, obviamente, eso faltaría más que no se cumpliera. Pero, bueno, no es lo que se cumpla, porque todos somos conscientes de que una dotación deportiva de este calibre, por lo menos con cierta ambición, ¿eh?, porque hay que ser ambiciosos, ya que se

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

crea una dotación deportiva, una instalación deportiva nueva, habrá que hacer algo en condiciones, no vamos a hacer una chapuza; y todos sabemos que con 25.000 € es imposible llevar a cabo algo ambicioso. Sabemos, se ha estado comentando este tema, ¿verdad?, con Ricardo, en la Comisión de Deportes, lo hemos comentado ahí tranquilamente, y se habló de, bueno, de pedir ayuda al Gobierno Regional pero, aun así, a este Grupo se le hace poco esos 25.000 € más unos 40.000 € que se venían barajando que podría dar el Gobierno Regional, porque son instalaciones muy caras y, ya que no existe ninguna instalación, ninguna dotación deportiva así en los municipios colindantes, ya si se va a llevar a cabo esto aquí en Laredo, que se haga de una forma que sirva como reclamo al resto de municipios que nos rodean. Por eso es importante dejar claro que sí, que por supuesto que se va a cumplir el hecho de hacer un skate park, pero es que hay skate park y hay skate park, hay piscinas municipales y hay piscinas municipales, hay polideportivos y hay polideportivos, y no todo es igual y todo depende de las moneys, moneys, del dinero. Entonces, mayoría absoluta, con un Presupuesto holgado, con las ayudas que se pueda pedir al Gobierno Regional, con el apoyo de la oposición, por supuestísimo, porque es una iniciativa que ha tenido la ciudadanía, y ya digo que ha sido la tercera propuesta más votada; y con todas las armas económicas que se puedan, y que se tienen, porque se tienen, se tienen poderes en este Ayuntamiento, que se lleve a cabo un proyecto ambicioso de skate park que responda a las necesidades, no sólo de la gente que más o menos sabe de este deporte, también habrá que pensar en los pequeños y en un deporte de base para los más chiquitines, y hacer una pista aledaña a ese skate park más, digamos así, “profesional” entre comillas, para que los más pequeños también puedan disfrutar de este deporte. Entonces, yo espero que esta moción cuente con el respaldo de esta Corporación y salga a adelante. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, para anunciar que vamos a votar a favor y, además, con la esperanza de que se haga, ¿eh?, porque estamos viendo cómo nos lanzamos, como hablábamos antes, a más, a más y más dotaciones, pero luego las dotaciones hay que tenerlas también en condiciones, ¿eh?. Y espero que se haga, porque también este Ayuntamiento aprobó unas pistas de pádel y el Partido Popular las dejó consignadas y presupuestadas y con el proyecto hecho, y no se llevaron a cabo; y también este Ayuntamiento, a propuesta del Partido Popular y por una moción del Partido Popular, aprobó, por ejemplo, cubrir el parque infantil de columpios de la Alameda de Miramar y nunca se llevó a cabo. Por tanto, a mí me da un poco de cosa el que estamos aquí aprobando, que vaya a salir aprobado pero luego, pues no, esto no vaya para adelante, ¿no? Yo no sé si el sitio es el más adecuado para este tipo de deporte, por la

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

tipología de chavales que lo practican, el tener que desplazarse hasta las pistas de atletismo para hacer skate park. Aquí se ha dicho, hubo una “U” en San Lorenzo, en la zona de Loreto, yo creo que es un buen sitio para instalar?, para hacer algún tipo de instalación de este tipo y dotar a ese barrio tan importante, tan poblado como es San Lorenzo, de una dotación deportiva, de una instalación deportiva adicional; o si hablamos de ambición, como ha hablado la proponente de la moción, por qué no hacerlo en Alameda de Miramar, por qué no hacer, como quería el Partido Popular en su programa electoral, una intervención ambiciosa en la Alameda de Miramar, con parking subterráneo, con dotaciones en superficie que revitalicen lo que es el centro neurálgico de Laredo, que es la Alameda de Miramar, ése es realmente nuestro centro neurálgico. Por qué no hacer una instalación en superficie, una remodelación completa de la Alameda de Miramar y dotarla de esta instalación, por ejemplo, o de muchas otras, y revitalizarla y llenarla de vida. Todos hemos conocido la Alameda Miramar que apenas la gente estaba en ella, y fue empezar a poner cosas y la hemos revitalizado, los columpios son un foco de reunión de padres, de niños, y eso es maravilloso, ver nuestro centro urbano, nuestro centro neurálgico vital, con vida, con gente, con bullicio. Y dotar esa Alameda, que ahora parece un jardín, yo no quiero que sea un jardín, quiero que sea un parque donde la gente disfrute y conviva y practique deportes como puede éste. Estoy apuntando posibles ubicaciones alternativas, que ya se estudiarán. Y luego, pues sí me he quedado con una cosa que ha dicho la Concejal de Hacienda, Carmen García, sobre los Presupuestos; la ha traicionado el subconsciente, ha hablado de que esto se hará cuando se hagan las modificaciones, se le ha escapado la palabra “modificaciones”, ¿eh?, yo creo que hay le ha traicionado el subconsciente o, mejor dicho, ha patinado, nunca mejor dicho, ¿no?, por la moción, ha patinado; porque yo creo que eso es lo que ella pretende, ir tirando y funcionando a base de modificaciones presupuestarias, porque el Presupuesto ni está ni se le espera. Y no se puede decir que la parte política del Presupuesto está hecha, porque eso lo que implica es decir que la técnica no está hecha, y es echar a los técnicos y a los empleados municipales la responsabilidad, descargar sobre los técnicos municipales la responsabilidad de elaborar el Presupuesto, eso es lo que está, es lo que está usted haciendo cuando dice que la parte política está hecha y que sólo falta la técnica. Vamos a ver, eso, ¿qué parte política está hecha, una reunión que tuvo usted con los Grupos?, por lo menos con conmigo tuvo usted una reunión en la que trajo unos números en bruto, sin especificar, sin asignar a políticas y a iniciativas concretas, y eso no, usted no puede decir que la parte política está hecha, preséntenosla. Si es cierto que el Presupuesto no sale adelante, como usted no se cansa de repetir aquí, en diferentes medios, por la parte técnica y que la política la tiene hecha, preséntenos la parte política: qué inversiones, qué iniciativas, qué proyectos, qué ayudas contemplan ustedes en esta situación difícil? O sea, no ha hecho ninguna parte política, no es verdad, ha tenido usted unas reuniones informales, porque yo le dije que donde se tenía que traducir esto era en la Comisión de Hacienda, no en reuniones ajenas a la luz y a los taquígrafos; y entonces sigue usted insistiendo en esta historia, echando la culpa a

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

los técnicos de que no se ha hecho el Presupuesto. Aquí necesitamos los Presupuestos como el comer, para las pistas de skate y para muchas otras cosas más, y para muchos clubes deportivos y para muchas iniciativas. Entonces, yo creo?, y le reprocho esa tardanza en aprobar el Presupuesto y que hoy, una vez más, nos haya puesto “el palo y la zanahoria”; yo quiero que nos diga usted cuándo prevé que va a tener el Presupuesto, no ya aprobado, sino que nos va a presentar el Presupuesto, cuándo lo va a tener, díganos una fecha, porque es que no se puede esperar más, porque cada día que pasa sin Presupuesto es un día perdido para la recuperación de Laredo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.


D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, pues vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Ya la hemos tratado y la hemos debatido y hemos opinado sobre lo que dice esta moción en la última Comisión Informativa, en la que estuvimos hablando de?, pues del skate park y que los Presupuestos participativos habían?, había sido muy votado la construcción de un?, de esta instalación. Entonces, el pueblo es soberano al pedir y nosotros estamos con lo que la gente nos pida y necesite, entonces, pues por supuesto que sí. Os informé que estábamos negociando, buscando la fórmula para poder sumar a la acción del Presupuesto Municipal la colaboración del Gobierno de Cantabria para hacer un mejor skate park, pero lo que está claro es que todo a la vez no se puede hacer. Si vamos a arreglar y tenemos que mantener todas las instalaciones que tenemos que crear nuevas, pues tenemos que hacer por fases la creación de skate park, de lo contrario sería como un poco engañamos, ¿no?, entonces, hay que hacer un skate park, sí, y habrá que ir haciendo por fases la creación y buscar entre todos cuál sería esa ubicación perfecta para su instalación, en la cual preveamos cómo va a ir creciendo los servicios que vamos a dar a ese parque de patinaje, ¿no? Entonces, pues claro, primer paso, le estamos dando con las empresas, negociando con el Gobierno de Cantabria para el apoyo, para que sea más ambicioso, y hacerlo plurianual para que podamos tener un crecimiento y hacer, como decía la proponente en la Comisión, un buen parque de patinaje. Gracias, Alcaldesa, nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí. Nosotros también votaremos a favor. Lo único, matizar que yo creo que cualquier instalación deportiva no debe quedarse pequeña en el proyecto, pero tampoco debe sobredimensionarse, que sea lo suficientemente grande que no se pueda mantener. Yo creo que hay que hacer un estudio, y en eso se está, me consta que Ricardo está trabajando en ello para que se adapte a las necesidades actuales y las necesidades a medio plazo, porque ya vemos que en un largo plazo a lo mejor las necesidades son otras o los deportes que se practican en ese momento pueden ser otros. Por tanto, ni quedarnos cortos, como se decía, por un lado, ni tampoco plantear o proponer obras faraónicas, sino obras necesarias que se adapten a las necesidades de en el momento actual y a medio plazo. Nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, no voy a hacer uso de la palabra. Gracias, muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Como ha generado dudas lo que he dicho...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen, arrímate un poquito más.
No se te escucha.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Si ha generado dudas lo que he dicho sobre el tema del Presupuesto, los Presupuestos participativos hay que incluirlos en el Presupuesto y, de hecho, están incluidos, como saben todos mis compañeros de Equipo de Gobierno. Y por si hay alguna duda, nuestro personal técnico trabaja mucho y bien, mucho y bien, lo que pasa es que damos hasta donde damos, nunca me he sentido más orgulloso de trabajar con gente tan trabajadora y tan dedicada y yo, además, aquí, no es porque esté Manuel, está el 30% en este Ayuntamiento como

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

acumulado, pero puedo asegurar y puedo testificar que trabaja más del 30% para este Ayuntamiento. Entonces, trabajan mucho y bien. En este Ayuntamiento, con un Interventor al 100% vamos justos, con un Interventor al 30%, pues cuesta mucho sacar las cosas adelante. Alejandro, no, no te puedo dar fecha de cuándo se va a aprobar el Presupuesto y sí te puedo decir que, además de aprobar el Presupuesto, como pasa en todos los Ayuntamientos, nada más, el Presupuesto es muy limitado, tiene 21 millones de euros y, como hemos hablado aquí, hay muchas inversiones que hacer que no se van a poder hacer con el Presupuesto ordinario, se van a hacer con remanentes y con capacidad de financiación, y todo eso está trabajado y demás. Además del Presupuesto hay que hacer otras cosas. Y seguramente que además de tener todo eso, a lo largo del año puede ser que surjan más cosas. Todas las cosas que tú has dicho están contempladas, todo esto que vamos aprobando, las ayudas a las empresas, todo eso está aprobado en esos Expedientes necesarios o el Presupuesto ordinario, para hacer; lo que hace falta es poder sacar adelante el trabajo. Y vuelvo a insistir, nuestros técnicos del Ayuntamiento trabajan mucho y muy bien.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No, intervengo yo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Perdón, de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, pues si los técnicos trabajan a tope, cosa que yo no dudo en absoluto, hay alguien que no trabaja, entonces, por eliminación, porque los técnicos son exactamente los mismos que había en el anterior mandato, pero la perspectiva no era la misma. Lo que está muy claro es que estamos a últimos de mayo, va a empezar el mes de junio, usted es la Concejala de Hacienda, tienen mayoría absoluta y yo no lo voy a llevar..., yo no lo voy a llamar ni "reunión" al primer contacto que tuvimos en relación con el Presupuesto, que fue la entrega de un folio con unas cantidades, que duró 5 minutos y que usted se comprometió a, en corto plazo, volvernos a reunir. Y aquí estamos, estamos a las puertas de junio y usted tendrá que explicar por qué todavía no ha presentado a esta Corporación un borrador de Presupuesto; lo tiene bastante difícil, sinceramente, porque yo no encuentro ninguna respuesta satisfactoria, podrá poner muchas excusas, pero está claro que hay alguien que no trabaja. En relación con

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

el skate park, en concreto, tenemos un Presupuesto limitado, pero de unos 21 millones de euros, que no es nada desdeñable, vamos; las inversiones van por otros derroteros, no tiene nada que ver con el Presupuesto, hay varias vías de financiación; también están los préstamos, ¿eh?, que adquiere el Ayuntamiento, la capacidad de endeudamiento; aparte del Presupuesto luego está el superávit; y luego está las operaciones financieramente sostenibles; el acudir a otras Administraciones para pedir dinero para hacer proyectos y desarrollos urbanísticos, dotaciones deportivas o de cualquier otro tipo en Laredo; y a nadie se le va a escapar que hay muchísimas subvenciones a nivel europeo, que hay que rascar ahí, a través del Gobierno Regional o directamente como Administración local, porque ahora mismo Europa está poniendo totalmente?, muchísimo más dinero que antiguamente a disposición de las Administraciones Públicas de los diferentes niveles que hay. Entonces, tendremos un Presupuesto limitado, hombre, limitados son todos los Presupuestos, pero es un Presupuesto importante, de 21 millones de euros, y tenemos?, sin lugar a dudas, no es ésa nuestra única fuente de financiación, sino que tenemos otras para hacer esta obra y otras obras. Tenemos múltiples ejemplos a lo largo de la costa, pero, bueno, hay instalaciones de skate park o parques de patinaje que son mejores que otros, lógicamente. Yo no quiero ninguna obra, o lo que propongo aquí no es una obra faraónica, lo que propongo es que se sea ambicioso desde el punto de vista que no nos conformemos con una pista pequeña de skate, que es por ejemplo lo que había en aquellos años, cuando se creó esa “U” en San Lorenzo, pues porque se empezaba a andar sobre este deporte y, bueno, se hacía?, había pocos usuarios; pero es que ahora mismo es un deporte, pues que ya prácticamente, ya hay campeonatos a nivel nacional de este tema. Entonces, pues bueno, que se ambicioso en el sentido de que, ya que se hace algo y se pone interés a algo, pues lo que nos gustaría es arrancar un compromiso del Equipo de Gobierno, un compromiso real y ambicioso en el tiempo, pues de unas instalaciones, pues bueno, no faraónicas, pero que sean decentes y que respondan a las necesidades de los usuarios; con una “U” pequeña como la que había aquí, desde luego no se responde a las necesidades de los usuarios. Vamos, que no quede como la moción de la biblioteca, que se estaba haciendo, ya se presentó hace, pues yo qué sé, un año y medio y ahí se quedó, eso es lo que no queremos; que se haga pronta, que esto sea palpable y real de una manera pronta, no ya, pero bueno, dentro de lo normal y del sentido común. Y luego, la ubicación, pues de esta dotación deportiva, pues bueno, hay varias opciones, ya se han puesto algunas encima de la mesa. Ya se ha hablado aquí también que las pistas de atletismo, pues se pusieron a disposición, hay 25.000 metros cuadrado; en principio, no sé exactamente ahora mismo cuánto espacio quedará, pero quizá podía ser un buen destino para ese skate park, eso pues habrá que estudiarlo. Lo que está muy claro es que tiene que ser una instalación deportiva que sea atractiva para los usuarios de aquí, pero también que sea una dotación deportiva atractiva de cara a los municipios que tenemos alrededor, limítrofes con Laredo, eso es una cuestión importante porque tiene su trascendencia muy importante; y por eso repito que no debemos quedarnos en una

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

conformidad de una cosa sencilla y simple, sino ser un poquitín más ambiciosos. Y por desgracia, pues desde este punto de vista la ambición se traduce en dineros, con 25.000 € no vamos a ningún sitio.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina, has agotado el tiempo.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

(Un minuto y ya termino) Con 125.000 seguramente que podemos tener, pues bueno, como Ribamontán al Mar, por ejemplo, que tiene unas instalaciones importantes. Gracias, Charo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.


D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, sobre la moción está claro, la vamos a aprobar y, además, con ganas y con ganas de que se haga. Y lo único, decirle a Carmen, reiterar la petición que le he hecho, que nos presente la parte política del Presupuesto; ha dicho y ha reiterado que la parte política ya está hecha, yo le pido que nos la presente, pero bien, no como en la primera reunión que tuvimos, que usted me dio el bruto de los dineros, 21 millones, pero no asignada a cada iniciativa concreta, o no concretó en qué cosas concretas quería gastar.

Esa es la parte política, me gustaría que me lo presente, bien o a través de la Comisión, como usted quiera; pero si la tiene hecha ya, me imagino que no tendrá inconveniente en hacérsela llegar al resto de los portavoces. Y luego, bueno, si el tema está en los técnicos, pues bueno, pues que nos expliquen los técnicos cuál es el problema, cuál es el problema que hay. Porque un Presupuesto, bueno, pues es todo?, la estructura es igual todos los años, simplemente hay que darle contenido, hacer una operación aritmética y dar contenido, porque la estructura de las diferentes partidas y de las diferentes cosas está ya hecha, no hay que hacer nada, ¿eh?, es darle contenido, y el darle contenidos político. Y si por otro lado usted dice que la parte política está hecha, pues no veo qué dificultad hay en ir rellenando casillas, si se me permite el ejemplo, que yo creo que es bastante ilustrativo, que es ir rellenando y poniendo dineros en las diferentes partidas que ya están hechas, no veo yo tanta dificultad.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Bueno, pues a lo que estamos, partimos de con las empresas ver cuál va a ser la primera fase, qué dimensiones vamos a poder tener con la inversión que prevemos tener y cuál va a ser la siguiente fase de crecimiento del skate park; cuando tengamos esas dimensiones que necesitamos, nos reuniremos en Comisión, les presentaré los posibles proyectos para entre todos intentar buscar cuál sería la ubicación en la que colocaríamos ese skate park. Entonces, yo estoy en la fase de buscar cuál es ese equipamiento y qué dimensiones necesitamos con la parte que tenemos este 2021 y pensando en cuál serán las siguientes evoluciones en el 22 y en el 23. Y nada, bueno, buenas tardes.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Pues nada, agradecer a todos el apoyo a esta moción y, nada, pues eso, que me alegro del compromiso del Equipo de Gobierno de tirar hacia adelante con la creación de esta instalación. Y que no se quede?, que sea una realidad pronta y esperamos verlo pronto en la Comisión de Deportes. Esa realidad política de la que se está hablando, bueno, pues que se comparta con el resto de Grupos. Gracias.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Votamos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García? ¿Adelia Melero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Juan Ramón López?

D. Juan Ramón López Revuelto, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, ¿Alejandro Liz?


D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejal del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Ricardo Lombera?

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia?

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Eva María Blanco?

Dª Eva Mª Blanco García, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo, a favor. Se aprueba por unanimidad.

Por la Sra. Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejel del Grupo Municipal Hacemos Laredo a la moción presentada:


	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO
MUNICIPAL HACEMOS LAREDO DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE LAREDO SOLICITANDO LA
CREACION DE UN SKATE PARK EN LAREDO

De acuerdo con lo previsto en el art 68 del
Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento
de Laredo, el Grupo Municipal Hacemos Laredo
desea someter a la consideración del próximo
Pleno Ordinario , la siguiente MOCION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La práctica habitual de actividades deportivas es uno de los pilares fundamentales en la vida diaria de cualquier persona que quiera mantenerse sana.


Desde la existencia del ser humano, el deporte de uno u otro modo ha ido ligado a su evolución. El ser humano siempre ha tratado de perfeccionarse físicamente, buscando la forma de realizar actividades físicas que desde miles de años atrás se traducen en disciplinas que requieren de la actividad física.

Laredo ha representado durante muchos años el municipio mas importante desde el punto de vista de de las dotaciones deportivas creadas en el mismo en los años 80 y 90.

La creación de una piscina municipal en los años 90 da buena fé de ello, pues en aquel momento eramos practicamente pioneros en dotar al municipio de unas instalaciones publicas de este calibre.

Nuestro municipio además cuenta dos polideportivos públicos donde se desarrollan múltiples disciplinas deportivas y unas pistas de atletismo públicas tambien , donde además de este deporte se practican otros varios .

En el momento actual y dada la situación que

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

atravesamos derivada del Covid 19, las personas hemos tomado conciencia de lo importante que es el deporte , además de un buena alimentación para tener una buena salud y un sistema inmunitario mas fuerte que haga frente a las enfermedades que existen hoy en la actualidad.

Hoy, dada la situación actual , los deportes al aire libre están en auge debido a las múltiples restricciones impuestas para desarrollar actividades físicas en lugares cerrados.

Prueba de ello, es que entre los proyectos presentados en la convocatoria de presupuestos participativos ,el tercer proyecto con mayor puntuación ha sido el que propone la creación de un Skate Park.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Hacemos Laredo eleva a la consideración de este Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primera.- iniciar los trámites administrativos por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo la creación de un Skate Park en Laredo cuya ubicación bien podría ser en las pistas de atletismo.


Segunda.- dotar a este proyecto con la financiación necesaria para crear unas instalaciones de calidad que supongan un reclamo, desde el punto de vista

deportivo ,para el resto de municipios de la zona oriental.

Finalizada la deliberación , por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por UNANIMIDAD,

Con los votos a favor (16 votos):

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la moción presentada.

(Nota de la Secretaria: el Sr. Juan Ramón López Revuelta se excusa y abandona la sesión)

8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, CON REGISTRO DE ENTRADA 2021/5003 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A “INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A QUE LAS AUTOVIAS Y CARETERAS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO PERMANEZCAN LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE PEAJE, TASA O IMPUESTO QUE SUPONGA SUPRIMIR LA GRATUIDAD DE LIBRE CIRCULACION POR LAS MISMAS DE TODA LA CIUDADANIA.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a los asuntos de urgencia. Hay dos mociones; una, la primera, que estaba dentro del orden del día, que es una moción presentada el tiempo, que es: moción del Grupo Municipal Regionalista, con registro de entrada 5003, en fecha 24 de mayo, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que las autovías y carreteras de la red de carreteras del Estado permanezcan libres de cualquier tipo de peaje, tasa o impuesto que suponga suprimir la gratuidad de libre circulación por las mismas de toda la ciudadanía. Lo primero, el proponente de la moción, que es el Partido Regionalista, tiene un par de minutos para exponer, explicar la urgencia.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí, gracias, Charo. Simplemente, se ha conocido recientemente la intención del Gobierno del Estado de incluir un pago de peajes o algún tipo de tasa para el uso de vías de alta capacidad y creemos que hay que dar una respuesta rápida, ése es el motivo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entonces pasamos a votar la urgencia. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Nos abstenemos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Nos abstenemos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Juan Ramón López Revuelta?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Juan Ramón López Revuelta se ha ausentado ya.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, ¿Alejandro Liz?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Nosotros siempre decimos que facilitamos que se traten todas las mociones; por tanto, independientemente de lo que votemos en cuanto al fondo de las mismas, siempre facilitaremos que, si algún proponente, algún Grupo, considera que es urgente, aunque a nosotros nos lo parezca, votemos a favor de la urgencia. Y me gustaría que el resto de los Grupos lo hicieran así también, que tuvieran esa coherencia, que cuando nosotros presentamos algo por urgencia también a nosotros nos gustaría que se nos facilitara. Pero, bueno, nosotros vamos a seguir en esa línea y votaremos a favor de la urgencia.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejala del Grupo Municipal Popular:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ricardo Lombera

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia? ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


¿Eva María Blanco?

Dª Eva Mª Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo, a favor. Entonces, se aprueba la urgencia por 10 votos a favor y 5 abstenciones. Tiene la palabra el proponente de la moción.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:


En agradecimiento a la aprobación de la urgencia de la moción, ni siquiera voy a leer la exposición de motivos, porque suficientemente es conocido por todos, con la explicación que he dado para la urgencia ya viene derivado y todo el mundo lo ha leído en la prensa o escuchado, que puede haber intención de poner peajes en las autovías, que por otra parte es imposible. Y voy a leer sólo y simplemente lo que es la propuesta de resolución, que es la parte importante: el Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de la Nación a que las autovías, y carreteras de la red de carreteras del Estado permanezcan libres de cualquier tipo de peaje, tasa o impuesto que suponga suprimir la gratuidad de libre circulación por las mismas de toda la ciudadanía; se dará traslado de este documento a las Cortes Generales y sus Grupos Parlamentarios para su conocimiento. Eso es todo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, nosotros, pues reiteramos lo que ya hemos dicho en diferentes oposiciones, aquí estamos para hacer política local, para solucionar los problemas que tienen los ciudadanos de Laredo, para ver cuáles son las carencias y los proyectos que necesita el municipio de Laredo. Hoy ustedes, ustedes, todo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Laredo, demuestran su capacidad de trabajo y su esfuerzo no trayendo ninguna propuesta, han tenido que acudir a este tipo de mociones. A mí, lo digo, sintiéndolo, se me caería la cara de vergüenza, si yo estuviera en el Equipo de Gobierno y un Pleno tras otro no traen aquí ninguna propuesta donde demuestre que por atrás hay un trabajo, ¿qué van a pensar los ciudadanos de Laredo?, este Pleno en blanco para ustedes, ¿qué es, que Laredo no necesita que ustedes trabajen por Laredo? ¿dónde están esos proyectos? Yo no quería meterme con el tema de los Presupuestos, pero, bueno, es que el pueblo está clamando, que vayamos ahí, "a salto de mata", con un cambio, con una modificación de crédito. Oiga, que ustedes tienen que hacer un planteamiento serio del municipio de Laredo, que llevan dos años, ustedes tienen que tener la corresponsabilidad que les corresponde por ser representantes de los ciudadanos de Laredo. Y ahora nos vienen aquí con este?, pues claro que estamos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo, ¿y quién no, y quién no?, con todos los respetos, me parece una actitud demagógica. Oiga, pónganse a trabajar por Laredo, por cuestiones de Laredo, en el acierto o en el fallo. ¿Y qué nos traen ustedes?, no nos han traído nada, no nos han traído nada. Oiga, que ahora que no nos escucha nadie, no tenemos todavía, a 27 de mayo, los Presupuestos, que tendrían que estar en vigor desde el 1 de enero, por Ley. Y voy a bajar el tono porque estoy un poco cabreado y quizá se me note. Estoy cabreado y quizá se me note

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


por su falta de trabajo, por su falta de esfuerzo, y luego nos vienen aquí (con todos los respetos por las milongas) con "milongas". Oiga, Sra. Doña Carmen García Quijada, representante de Sí Se Puede Laredo, ¿a qué se dedica usted? ¿a qué se dedica usted? ¿en que está empleando el dinero que le pagan todos los laredanos? ¿dónde están esos Presupuestos, esa planificación, ese programa?, desde el año 2019. Ha venido una pandemia, hay una situación total y es un contexto totalmente diferente, económico, unas necesidades; ustedes están en "el sueño de los justos", o en la tranquilidad de los injustos, porque con la que está cayendo en Laredo y que no nos traigan ninguna propuesta, venga Dios y lo vea. Y ahora nos vienen con esta moción, pues bueno. Lo hemos dicho, voy a volver otra vez a centrarnos en el tema éste, nosotros nos vamos a abstener. Y sí agradecería que, en lugar de este tipo de mociones o propuestas que no son de nuestra competencia, que son unas cuestiones, yo no voy a decir demagógicas, sino ideológicas, que las pueden traer desde los diferentes partidos que tienen una proyección o bien dentro de la Comunidad o bien dentro del Estado, y son más ideológicas. Nosotros, Unidos por Laredo, nuestra vocación y nuestra protestad está en el municipio de Laredo, trabajar por y para el municipio de Laredo, y por eso somos "Unidos por Laredo"; y lo estamos haciendo, todas y cada una de nuestras propuestas están incardinada en las necesidades y carencias de Laredo. Ustedes sigan con este derrotero, que ya han pasado dos años, a ver cuándo nos traen los Presupuestos, ¿eh?, pónganse, por favor, a trabajar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

En primer lugar, decirle a mi compañero proponente de la moción que no hemos votado la urgencia porque creemos que todavía haría falta escuchar más debate a nivel nacional sobre este tema, por eso nos parece un tema importante porque, al contrario que a mi compañero precedente, sí que nos parece que esto afecta a todos los laredanos, el bolsillo fíjate si nos afecta a todos, ¿eh?, el que tener que pagar, de una manera o de otra nos afecta a todos, y de qué manera. Lo que sí que nosotros, en nuestro Grupo, esto está así como metido un poco para justificar ante Europa cómo vamos a aumentar los ingresos, pero, bueno, todavía no hay nada fijo, como bien se sabe, esto es para poner en marcha medidas para el año 2024, que es lo único que se ha iniciado es mandar el documento inicial y hay mucho debate que tendrá que haber. Por supuesto, nuestra agrupación vecinal ya lo ha demostrado y lo ha dicho muchas veces, en una fiscalidad progresiva; entendemos que esta medida, como por ejemplo el tocar el IVA reducido, afecta a los bolsillos de todos los vecinos por igual, da igual la renta que tengan, y creemos que eso es injusto y nos parece que habría que hacer una

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


fiscalidad progresiva, pues para poder minorar las desigualdades sociales, porque con este tipo de medidas lo que hacemos es acrecentarlas. Entonces, en esa parte, totalmente de acuerdo con nuestro compañero del PRC por haber traído, porque es un tema importante. Ahora, nos parece que no es el momento todavía y, desde luego, nos gustaría que viniese cuando estuviese esto más madurado, si esto va adelante, y va a tener, desde luego, bueno, estar en contra de tomar medidas de este tipo, que afectan tanto al bolsillo de todos, de laredanos, de cántabros y de españoles. Tengo que decir también el Presupuesto estará cuando esté, cuando pueda estar. Trabajar, trabajo mucho, mucho, mucho, y lo digo yo, y a alguien le podrá parecer mentira, pero digo lo yo, trabajo mucho, ¿eh?, y este Equipo de Gobierno trabaja mucho, mucho, mucho, y así lo dice en este Pleno que, aunque no vengan mociones, como muy bien saben, por una modificación de la Ley, la mayoría de las cosas se aprueban en Junta de Gobierno y por Decreto de Alcaldía; y como han podido comprobar, en el orden del día tienen ahí todas las actas de borrador de las Juntas de Gobierno, de todo el trabajo que hemos hecho todos los miembros del Equipo de Gobierno, ¿eh?, incluida yo, que trabajo mucho, mucho, mucho, ¿eh?, ahí está todo. Y los Decretos de Alcaldía se pueden firmar porque hay un trabajo de todos los equipos de Gobierno, porque trabajamos mucho, mucho, mucho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, la verdad que a veces uno se queda sin palabras. Pues igual es mejor que trabaje menos y que trabaje mejor, porque los resultados son importantes. Y como bien se ha dicho aquí, traer aquí a este Pleno, Plenos ordinarios que se celebran cada dos meses, porque ustedes así lo decidieron y lo votaron en el primer Pleno que se celebró en este Ayuntamiento, alegando una serie de razones que ahora mismo está clarísimo que no son la realidad de hoy; y encontrarnos después de dos meses con un orden del día que, y de ejemplo, como esta moción, pues que está compuesto por mociones de los diferentes Grupos Municipales; pero que esta moción, por ejemplo, que estamos tratando ahora, y viniendo además del PRC, cuando el PRC ha sido muy crítico durante, vamos, por lo menos lo que llevo yo en este Ayuntamiento, con todas aquellas mociones que sobrepasan, pues la competencia local, lo que le atañe al propio Ayuntamiento, y está claro que esta moción es supralocal no, lo siguiente, ¿eh?, y el PRC ha usado muchas veces, para tirar por tierra las mociones que han presentado el resto de Grupos, argumentando este hecho; pues da la impresión de que esta moción se trae aquí un poco para rellenar el orden del día. Yo, precisamente nos hemos abstenido porque, efectivamente, no queremos coartar la libertad de que se trate ninguna moción, o sea, la abstención es también una manera de dejar hacer,

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


¿no?, porque efectivamente, podríamos haber votado en contra porque yo no veo la urgencia de este asunto; como bien se ha dicho, estamos en la antesala de la antesala de la antesala y todavía no se sabe lo que va a pasar, no sería la primera vez que el Gobierno cambia sus decisiones sobre la marcha, según los agentes sociales y económicos se pronuncian en las diferentes reuniones, por lo tanto, pensemos, bueno, se pueden?, o esperemos que cambien las cosas. No obstante, estando de acuerdo en el fondo del asunto, por supuestísimo, y que ahora no es el momento de lanzar, pues a los medios de comunicación y a los diferentes organismos políticos esta serie de medidas, que yo estoy totalmente de acuerdo en ello; creo que hay otro tipo de mecanismos que puede utilizar por este Equipo de Gobierno o por el Grupo Municipal proponente de esta moción, pues sobre todo para hacer más fuerza en el momento necesario, pues hacer más fuerza y más presión, y creo que esta medida debería de tratarse en la Federación Cantabra de Municipios y llegar ahí a un consenso y que esta Federación lo trasladara a la Federación Española de Municipios y Provincias, y creo, o este Grupo cree que debería de ser ese organismo el que llevara o el que tratara este asunto con el Gobierno, ¿no? Creo que, bueno, pues que no es competencia de este Ayuntamiento, que está?, pues bueno, pues eso, que se pueda meter en el sentido de adelantada, de que no es urgente esta moción. Y que, bueno, que les pediría que trabajaran más por el municipio de Laredo, que es un poco decepcionante cuando uno lee el orden del día y ve el orden del día que se trae a este Pleno, y la verdad que a uno le dan ganas de llorar porque no entendemos o no vemos dónde está ese trabajo "mucho, mucho, mucho, muchísimo" que dice la Concejala de Hacienda que ustedes hacen. A mí me gustaría decir lo contrario, pero "para lo que se ve no hace falta candil", entonces, pues yo por lo menos actos de fe no hago, eso en la iglesia, y aquí lo que hace falta son hechos. Y realmente, después de dos años, no hemos visto que lancen ustedes ningún proyecto ni todo ese trabajo que dicen que han hecho, en qué se refleja en la realidad. Por eso me gustaría pedirles que trabajen, no sé si "mucho, mucho, mucho" o "muchu, muchu, muchu", como dicen en Laredo, pero que trabajen si no mejor, más eficazmente, más eficientemente, para que salgan hacia adelante los proyectos y que Laredo, pues bueno, pues prospere, que es lo que queremos todos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.


D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, "muchu, muchu, muchu", "como la trucha al trucho", ¿eh?, pero yo le diría: "muchu, muchu, mucho, pero mal, mal, mal", porque, mire, Carmen, un reloj sin agujas es inútil que se mueva o que esté parado, es decir, si no tiene agujas, da lo mismo que la maquinaria se mueva o que esté parada, porque es igual de inútil; y su trabajo, trabaje usted mucho o

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

trabaje poco, es como el de un reloj sin agujas, inútil, y es así su trabajo, porque no da fruto, no vemos nada palpable, ¿entiende?, entonces, plantéese, si aquí el drama no es el niño que no aprueba el examen porque no ha estudiado, si lo dramático es que el niño, que se ha pegado una paliza a estudiar y no ha probado, eso es lo que hay que plantearse, ¿eh? Y yo no dudo que usted trabaja mucho, porque yo la veo, por lo menos mete horas, ¿pero eso se traduce en algo?, pues disculpe que yo le diga que no vemos nada, como digo, absolutamente nada palpable. Volviendo a la moción, esta moción, a mí me ha sorprendido también, como al portavoz de Unidos por Laredo, que el PRC presente esta moción, porque siempre critica a los demás cuando presentamos alguna moción de ámbito nacional, siempre nos critica que son?, las denomina "mociones de ésas de churrería", ¿no?, de esas que se reparten por todos los municipios para presentar, y me ha sorprendido que él presente esta moción. Una moción que estamos absolutamente de acuerdo en lo que censura, que es el deseo o la intención del Gobierno del Partido Socialista de imponer peajes en autovías, estamos totalmente en contra de esa imposición; pero que es una moción, desde luego, bastante "revillista", ¿eh?, en canto a que es una moción populista y que es una moción, pues muy digna de, como digo, del Presidente Revilla, que es poner la vela por donde sopla el viento, ¿eh?, a ver qué es lo que suena en la calle, a ver qué es lo que piensa la calle, y luego me meto y voy a favor de la marea. Pero es una moción muy incoherente, muy incoherente con respecto a usted, al Partido Regionalista de Laredo, que siempre critican este tipo de mociones, y muy incoherente con el PRC en general, ¿por qué?, porque ustedes están criticando aquí el?, y quieren que el Ayuntamiento de Laredo se manifieste en contra de los peajes de las autovías, pero luego su representante en Madrid, en el Congreso de los Diputados, vota a favor de los Presupuestos del Partido Socialista, de los Presupuestos de Podemos y de los Presupuestos de sus socios nacionalistas, independentistas y "batasunos", entonces, ¿eso cómo se explica? ¿qué coherencia es esa? Porque todos los incrementos, todos los incrementos en dinero que se prevén obtener con los impuestos, tienen un reflejo en los Presupuestos, entonces no entiendo muy bien cómo ustedes aprueban en Madrid unos Presupuestos que prevén unos incrementos y una subida de impuestos terribles y aquí luego quieren ustedes salvar la cara y quedar bien, diciendo que están en contra de los peajes. Y es que el PRC ha votado en Madrid a favor de unos Presupuestos que han subido una docena de figuras tributarias: han subido el IRPF, han subido el IVA de las bebidas azucaradas, han subido las primas de seguros, han?, la exención de dividendos y plusvalías, han subido el impuesto sobre residuos, el impuesto sobre envases de plástico, el impuesto sobre transacciones financieras, el impuesto sobre determinados servicios digitales ("tasa Tobin") etc. Y además, en el plan?, en el llamado Plan de Recuperación, quieren introducir el pago por el uso de las carreteras, la subida al diésel, la supresión de la deducción por la tributación conjunta, la subida de las cotizaciones sociales a las empresas y trabajadores, la subida de cotizaciones en los autónomos. Todos estas subidas y todos esos 80.000? que el Gobierno de España pretende aumentar, llevan su reflejo en un Presupuesto que ha aprobado

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

el PRC, ¿y vienen ustedes, tienen el cuajo ustedes de venir ahora aquí a que el Ayuntamiento de Laredo se manifieste en contra de los peajes en las autovías, cuando es algo que sus socios en Madrid, en el Gobierno quieren, pretenden hacer, y les han aprobado el Presupuesto? Claro que vamos a votar que sí, el Partido Popular ha llevado iniciativas recientemente, este mismo mes, al Congreso y al Senado para eliminar todas estas subidas de impuestos, para impedir que se cobre por el uso de las carreteras, de las autovías y de las autopistas; y sus socios en Madrid, en el Gobierno, han tumbado esa propuesta del Partido Popular, me hubiera gustado que ustedes hubieran votado a favor. Nosotros sí, vamos a votar a favor de aquí, porque no queremos que nuestros ciudadanos?, que estamos abrasados a impuestos, a impuestos municipales, a impuestos autonómicos, a impuestos estatales; esto?, no damos ya para más y es imposible crear riqueza y salir adelante con este infierno fiscal que tenemos en España, como siempre que ha gobernado la izquierda nos ha sometido a un esfuerzo fiscal brutal, como siempre, y esta vez con el apoyo del PRC en Madrid. Pues nosotros claro que vamos a votar a favor de la moción, pero entiéndame que le tenga que hacer este reproche y que tenga que subrayar la incoherencia de su partido. Pero votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:


Te cogeré una parte del final para demostrar a los que están diciendo que no es el momento que sí que lo es. Miren, se han dado cuenta que el Partido Popular ha presentado esta semana en Madrid en contra de algunos impuestos, ¿vale?, y hay momentos que son muy difíciles de valorar desde aquí, desde Laredo, pero que, bueno, pues cuando uno se pone en contacto con?, porque le preocupa un tema para los laredanos, para los cántabros y para los españoles por supuesto, pero a mí los que me preocupan es para los laredanos. Y digo, oye, yo, a mí me parece?, qué os parece si hacemos una moción en los Ayuntamientos, incluso si se lleva al Parlamento, que se va a llevar (una moción en el Parlamento, pues será una Proposición No de Ley) para intentar frenar esto, porque además no tiene sentido, porque nadie pensará que se pueden poner peajes en las autovías, nadie pensará que se puede poner un peaje cada 5 kilómetros, es que es irreal, es imposible, la inversión que necesitaría es más que todos los impuestos que puedes cobrar, así que no tiene ningún sentido, ¿no? Pero más allá de todo eso, es que esto ya lo decía Mariano Rajoy y esto ya lo decía, y siempre se ha quedado atrás, se ha quedado atrás porque se ha combatido. Mirad, yo no presento normalmente política nacional, no la presento; la presento en este caso porque es que los laredanos estamos más afectados que la mayoría de los cántabros, y estamos afectados; los cántabros, y muchos cántabros, están afectados más que muchos españoles, les voy a decir por qué, es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

muy sencillo. Miren, la zona oriental de Cantabria está más afectada que otras zonas; es verdad que la gente de Santander o de Torrelavega está muy afectada porque hay mucho tráfico en esa carretera, que es de alta densidad; pero es que por nuestra autovía pasan, a lo nuestro, estoy hablando de lo nuestro, 45.000 coches por la nuestra todos los años, 14.000 por la de Asturias y 7.000 por la de Castilla. ¿Cuántos laredanos trabajan en Bilbao? ¿cuántas empresas de Laredo hacen sus obras fuera? ¿cuánto tráfico diario hay que utilizaría carreteras de densidad, de laredanos? Por eso, lo que nosotros hemos hecho no es presentar una "choricera" como las que presenta el PP, lo que hemos hecho es hacer que se haga una moción que se presente en todos los municipios de Cantabria, hemos hablado con un Diputado nacional y con un Senador para ver cuál era el momento y han dicho que era éste el momento para poder presentar esto y hacer fuerza, para que los laredanos no tengan que pagar un peaje que creemos que es injusto, los laredanos, por eso la hemos presentado. Y lo repito, si ustedes no analizan que los laredanos son más afectados que otros, pues yo no lo entiendo. Se debieran de dar cuenta que nosotros, cuando vamos a cualquier lugar, lo primero que hacemos es coger una autovía. Hay muchos otros sitios que serán tan afectados como Laredo, y otros muchos menos, mucho menos, mucho menos, pero se tienen que dar cuenta que es para Laredo, que es que esto no nace de España para Cantabria para Laredo, es de Laredo para Cantabria y para España; eso es que hay algunos que igual no son capaces de hacerlo, pero nosotros los regionalistas sí, sí somos capaces de que nazcan aquí cosas que se trasladen a Cantabria y que se trasladen a España, eso es lo que somos capaces de hacer. Miren, de la moción, vamos a hablar de la moción. No me dé usted lecciones, mire, yo no tengo socios más que en Laredo y en Cantabria, como PRC, y tengo al Partido Socialista; y si el Partido Regionalista aprueba unos Presupuestos en España, es porque los Presupuestos del Partido Socialista dan más dinero que todos los que ha presentado el PP, que es lo más pernicioso que le ha pasado a nuestra región, porque cada vez que el PP gobierna Cantabria tiene menos dinero; y si usted quería que se lo dijera, pues ya lo ha conseguido, porque es la verdad y es constatable y verificable, constatable y verificable, Cantabria tiene menos dinero cada vez que gobierna el Partido Popular, y eso es la verdad, y si usted quiere entrar en ese juego, pues entre con otro. Y si no presento mociones de tipo nacional, sólo las que nacen en Laredo, es porque a usted le encanta hablar de estas historias; oiga, no le llaman para ir al Parlamento, no le llaman para ir a las Cortes, y tiene que hablar en el Ayuntamiento, pues bueno. Yo pretendía hablar de los laredanos, de cuánta gente coge su furgoneta para llevar su empresa de obras, de carpintería, de yeso, a Bilbao todos los días, de cuánta gente tiene que ir por la autovía a trabajar, de los laredanos, hablo de los laredanos; bueno, y si alguien lo ha entendido de otra manera, pues lo siento mucho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Al siguiente turno, Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No voy a hacer uso de mi turno de palabra. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


No voy a intervenir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Ojalá hubiera pensado usted lo mismo cuando subieron el IBI a los laredanos nada más entrar en este Gobierno, la verdad. Y este Grupo está de acuerdo con el fondo del asunto, que nos es ahora el momento de asumir más presión fiscal por parte de los ciudadanos. Por supuesto que la autovía la coge muchísima gente para trabajar todos los días, eso lo sabemos todos, y para no trabajar también, para otros menesteres. Y el único reproche que le hago, porque cada uno puede presentar las mociones que estime oportunas, es que debe ser uno más coherente, porque le repito que aquí se han presentado muchas mociones que se extralimitaban de las competencias de este Ayuntamiento y, sin embargo, también afectaban a los laredanos, y usted lo ha criticado y ha votado en contra incluso de que se trataran y se debatieran; y eso es verdad, no me haga usted así con la cabeza, no, que se lo traigo para el próximo, la hemeroteca, y le traigo las mociones; eso es así y con un poco de memoria nos acordamos. Por eso, pues me gustaría?, pues eso, me ha extrañado que presentara el PRC esta moción y ya digo que estamos de acuerdo en el fondo del asunto, pero que nos gustaría,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pues que se centraran más en las cuestiones estrictamente locales. Nosotros somos un partido independiente y que ya le digo que ojalá el mismo tacto se hubiera tenido a la hora de, bueno, pues de no subir el IBI, de haber congelado la factura del IBI a los laredanos, en aquel momento. Nos abstendremos, adelanto nuestro voto, que será de abstención.


Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Nada, muy brevemente. Mira, Pedro, no, no tienes la razón, no tienes razón, Cantabria tiene más dinero con el Partido Socialista sobre el papel, sobre el papel sí, porque prometen, prometen, prometen; a Revilla ya le han engañado una vez, ¿eh?, ya le engañó Pepiño Blanco y Zapatero, prometía, prometía, prometía, pero luego nada, absolutamente nada de lo prometido, se les llena la boca con promesas porque el papel lo aguanta todo; pero la realidad es que cada vez que el Gobierno el Partido Socialista en España el empobrecimiento, no para Cantabria, para toda España, el paro, la miseria, los impuestos altos, la crisis económica, el desastre en la gestión, eso es algo que es sintomático de la izquierda, es así, con lo cual, Cantabria también se empobrece. Y nos prometen mucho, pero yo le reitero, ya le engañaron una vez, al Sr. Revilla ya le engañaron una vez. "Hechos son amores y no buenas razones", de las mayores inversiones que ha tenido esta tierra fue el Hospital de Valdecilla, las obras de finalización de Valdecilla; ocho años paradas las obras, ocho años que coincidieron con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que tenía un ferviente admirador en Cantabria que era Miguel Ángel Revilla, ocho años incapaz el Presidente Revilla de arrancarle al Sr. Zapatero y al Gobierno de la Nación la finalización de las obras que ellos mismos paralizaron; fue un Gobierno del Partido Popular en España y en Cantabria el que terminó las obras de Valdecilla, un hospital insignia en toda?, para toda España. El año que mayores inversiones tenía el Presupuesto de España para Cantabria fue con el Ministro De la Serna, en el año?, para el 2018 se preveía que Fomento, sólo el Ministerio de Fomento, además de otros Ministerios, pero sólo el de Fomento, que era Ministro Íñigo de la Serna, proyectó, presupuestó 3.200 millones de euros en inversiones para Cantabria, y eso hubiera sido una catarata de licitaciones, de inversión de obras, que la moción de censura del Partido Socialista, del Sr. Sánchez, pues truncó esas expectativas; pero ésa ha sido la mayor movilización de dinero que se ha producido nunca, y que los que ahora apoya su partido en Madrid acabaron con esas expectativas que tenía esta tierra, con lo cual, no me cuente películas sobre el papel, hablemos de realidades, y las realidades son las que yo le he dicho.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Miren, estamos hablando de algo muy concreto, que es una moción para que el Ayuntamiento de Laredo pida que a los laredanos no se les cobre por ir a las autovías. Y podemos hablar de lo que ustedes quieran en otro ámbito, pero éste es el problema de cuando ustedes convierten incluso una moción que es para los laredanos, la convierten en un debate nacional que no tiene sentido, y encima le echan "jeta", encima le echan "jeta", porque es verdad que Valdecilla se ha hecho en un momento determinado, pero se ha tenido que ir a los Juzgados porque el Partido Popular era un moroso para pagar cuando estaba en el Estado, o sea, eso es la verdad. Entonces, miren, no somos incoherentes, les vuelvo a decir, no es que nosotros hayamos presentado una Ley nacional, es que nosotros hemos articulado para que se presente en todos los municipios algo, para que se presente en el Parlamento y para que se presente en Madrid, por los laredanos, y luego cada uno en su municipio será por el de él, pero es que ha nacido desde aquí, ha nacido desde aquí, es lo que intento explicarles. Y sí, volveremos a votar en contra porque ustedes lo que quieren es hacer un debate nacional, eso es lo que ustedes quieren, y nosotros no vamos a hacer ese debate nacional, más allá de lo que pensemos, más allá de lo que hagamos, nosotros ya tenemos un Diputado para que hable del tema nacional, ya tenemos un Senador para que hable de los intereses de Cantabria en el tema nacional, y otros tienen otros y cada uno defenderá la parte que pueda. Pero, miren, por repetir una mentira 100 veces no se hace verdad, y la verdad es que cuando menos dinero ha llegado a Cantabria es cuando en España a gobernado el Partido Popular, y eso es verdad y se puede constatar. Porque además, usted dice que es una cosa del papel, pero lo que se ha gastado en Cantabria se puede verificar y se puede mirar, y se puede mirar; y sólo hay una obra que ha hecho el Partido Popular en condiciones en Cantabria, y nos valió que el PRC tuviera que pactar para que se hiciera, que fue la Autovía de la Meseta, y si no llega a estar el PRC la Autovía de la Meseta no se hace; y si llega a ser por Íñigo de la Serna, que sepan ustedes que nunca se hubiera hecho el proyecto que pasa por Laredo de tren, ese proyecto que está en estudio ahora mismo, él lo vetó, lo vetó, y es malo para Laredo, que lo sepan.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

Hombre, Pedro, ten en cuenta que hay algún Diputado del Partido Popular que está más interesado en votar con la Ayuso, ahí, manteniendo las distancias de seguridad, o no, que

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

defendiendo Cantabria. Desde luego, Sr. Liz, tiene guasa el tema, ¿eh?, el Partido Popular es el paradigma de gravar impuestos a las clases medias y bajas y amnistiar a los ricos, amnistiarles, condonar deudas y luego intentar maquillar "cajas B" y demás. Tiene guasa el tema. Pero encima, es que usted mismo en su argumentario dice "dinero sobre el papel",), puso usted el ejemplo con el Sr. De la Serna: puso dinero sobre el papel, ¿cuánto llegó a Cantabria?, cero, cero. Y las obras de Valdecilla no las pago el Partido Popular, no las pago el Partido Popular, como bien le ha recordado, bien, como bien? Eso es lo que tiene el Partido Popular a nivel estatal cuando se refiere a Cantabria, mucha cara, mucha cara. De todos modos, creo que esta moción merece la pena que se apoye y el Partido Socialista la apoyaremos. Y ya le digo, en fiscalidad, miren un poquito más a los ricos, apriétenles un poco más, hagan que sus Comunidades Autónomas sean equiparadas al resto del Estado y no sean paraísos fiscales, y así nos irá a todos mejor, señores del Partido Popular. Muchas gracias, Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Agradecer, simplemente, a los que vais a apoyar la moción, se diga lo que se diga.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:


Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero?

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Rosalina López?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, ¿Alejandro Liz?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Pues aunque sea "choricera", en esa expresión tan ordinaria que ha utilizado el portavoz del PRC, votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?


D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revolve, Concejala del Grupo Municipal Popular:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Ricardo Lombera?

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia?

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Eva María Blanco?

D^a Eva M^a Blanco García, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo, a favor. O sea, que se aprueba por 10 votos a favor y 5 abstenciones.

Por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la urgencia de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA,

Con los votos a favor (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Con la abstención de (5 votos):

Las dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.


Las dos concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la urgencia de la moción presentada.

Por el Sr. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista se da lectura a la moción presentada:

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido la intención del Gobierno de la Nación de incluir el pago de peajes o algún tipo de tasa por el uso de las vías de alta capacidad del estado de la Red de Carreteras del Estado. Con ello se retoma una idea que ya contempló el gobierno de Mariano Rajoy en varias ocasiones y que, finalmente, no llegó a materializarse.

Esta nueva figura impositiva se plantea con un carácter principalmente recaudatorio dentro de la reforma fiscal que se está planteando para los próximos años, y las consecuencias de su implantación no tardarán en dejarse notar en Cantabria y en todo su tejido social y productivo.

Atravesando aún la pandemia más letal del último siglo y la crisis económica que ésta ha provocado, el anuncio de la introducción de un sistema de peajes generalizado por uso de las carreteras del Estado no hace sino generar una situación de incertidumbre sobre la delicada situación de nuestra economía, cuya recuperación está empézanando ahora y podría quedar lastrada.

En el caso de nuestra región, las repercusiones de esta medida serían claramente negativas en varios ámbitos. Así, atendiendo a nuestro contexto, vemos el gran perjuicio que se causaría en primer lugar en el día a día de nuestra población, para la cual el transporte por carretera es esencial a la hora de acceder a servicios básicos como la sanidad o la educación, o para poder trasladarse al puesto de trabajo. En este sentido, nuestro medio rural sería el gran perjudicado, pues a las dificultades derivadas de la dispersión poblacional cántabra le uniríamos ahora un coste añadido por el uso de carreteras de alta capacidad.

De igual forma, se afectaría de una forma importante al tejido productivo cántabro, que acusa un déficit estructural en lo que a comunicaciones se refiere, pues se incrementarían los costes de transporte de las materias primas y de los productos ya manufacturados de camino al mercado.

Frente a medidas como la propuesta por el Gobierno, los regionalistas siempre nos hemos mostrado contrarios a la introducción de copagos que graven el uso de servicios públicos y esenciales para toda la población, ya que perjudican frontalmente a las capas más desfavorecidas. En este caso lo hacemos más firmemente si cabe, pues creemos que la ciudadanía ya contribuyó con sus


impuestos a la construcción de la Red de Carreteras del Estado en su momento, y sería injusto añadir una carga extra para su mantenimiento cuando ya se pagan una serie de impuestos que, eficientemente gestionados, podrían posibilitar el sostenimiento efectivo de ésta.

Es por todo lo anterior, que el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente

MOCIÓN

"El Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de la Nación a que las autovías y carreteras de la Red de Carreteras del Estado permanezcan libres de cualquier tipo de peaje, tasa o impuesto que suponga suprimir la gratuidad de libre circulación por las mismas de toda la ciudadanía.

Se dará traslado de este acuerdo a las Cortes Generales y sus Grupos Parlamentarios para su conocimiento".

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA,

Con los votos a favor (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Con las abstenciones de (5 votos):

Las dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la moción presentada.

MOCIÓN DE URGENCIA.


- **MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN VECINAL SÍ SE PUEDE LAREDO CON N° DE REGISTRO DE ENTRADA 5281/2021 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 DE APOYO A LA “MARCHA POR LA LIBERTAD DEL PUEBLO SAHARAUI”**

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Hay otra moción de urgencia, con número de entrada 5281, que es sobre la marcha por la libertad del pueblo saharauí. La presentan el Partido Socialista junto a la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Una cuestión de orden, Sra. Alcaldesa, a ver si yo me aclaro. Vamos a ver, el otro día en la Junta de Portavoces (perdón, Carmen, es un minuto), el otro día en la Junta de Portavoces

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

vimos en el orden del día la moción del PRC que acabamos de debatir, que era por urgencia. Yo dije que, bueno, que hasta que el Pleno no declarara la urgencia, no se podría reflejar en el orden del día. Bien se me aclaró que sí, que era posible, se me sacó de mi error, porque se había presentado antes de que se convocara el Pleno y que por eso se había metido. Pero ahora mismo, esta otra moción no ha seguido ese trámite.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Mire, yo le explico.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Era una declaración institucional y ahora se pretende reconvertir en moción de urgencia, yo no sé si legalmente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, perdón, perdón, yo le voy a explicar. Usted, como sabe, tanto usted como el resto de los portavoces que estuvieron en la Junta de Portavoces, saben que a través de la FEMP mandó una propuesta de declaración institucional; se trató en la Junta de Portavoces, entonces, no se estaba de acuerdo todos los Grupos y para ser una declaración institucional tiene que haber un acuerdo de todos los Grupos. Allí mismo se dijo que se iba a transformar en una moción de urgencia, en la que en esa Junta de Portavoces fueron tres los Grupos que se adhirieron a la moción. Entonces, ahora somos dos Grupos, que es el Partido Socialista y la Agrupación Vecinal Sí Se Puede la que presenta esta moción, y usted mismo ha dicho en la anterior que está abierto a que se presenten todos, a que se aprueben las urgencias y luego que cada uno?, y ahora está diciendo lo contrario. Entonces, ahora se presenta esta moción por urgencia, se va a someter a votación, cada uno vota lo que quiera, si sale la urgencia se trata y, si no sale, no se trata.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No he dicho que no vaya a votar una cosa, he dicho si es legal, si es legal, porque las mociones se tienen que presentar por registro.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí es legal, es legal porque ha sido registrada, hemos dado un número de registro.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Después de convocar el Pleno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Es el 5281.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A ver, no se puede decir que la moción del PRC puede tratarse por urgencia porque se presentó por escrito antes de la convocatoria del Pleno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Mire, no me haga un juego de palabras.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No es un juego de palabras.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sr. Liz, vote usted lo que crea conveniente.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No, me gustaría que se aclarara.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Es legal, es legal, se va a tratar y ahora mismo el proponente, el que va a hacer el uso de la palabra de leer la moción, va a tener 2 minutos para explicar.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Me gustaría que por parte de quien corresponda se informe técnicamente?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se lo está aclarando la Alcaldesa.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Yo, me gustaría, desde mi Grupo, ya que hay una duda legal y dado que se ha cambiado mucho, pues se ha pasado de mociones a declaraciones, de declaraciones a mociones, y ya que está...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no se ha pasado de moción a declaración y de declaración la moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, sí.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

El portavoz del Hacemos Laredo estuvo en la Junta de Portavoces y entiendo que se lo haya trasladado a su Grupo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Le digo que ya que hay una duda legal por parte de algún portavoz y está ahí la Sra. Secretaria, pues que dilucide la duda y ya está, que no creo yo que haya que ponerse a discutir entre unos y otros. Que hable la Sra. Secretaria, que para eso es la técnico jurídico.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Que no se está discutiendo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues yo creo que sí.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Se está imponiendo, efectivamente, no se está discutiendo, se está imponiendo. Yo no tengo inconveniente en que se trate, o en otro Pleno; pero si se utiliza de argumento de autoridad el que es válida la anterior porque se ha presentado antes de la convocatoria del Pleno, no puede ahora decirse que ésta es válida, cuando se ha presentado después de convocado el Pleno, como moción

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:


Oye, por favor, de verdad, ya está bien.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Yo soy partidario de facilitar que se traten las mociones, pero quiero saber si es legal o no es legal, porque se nos está diciendo un argumento para una cosa y la contraria. Y si no es legal, Sí Se Puede tendrá que presentarla para el próximo Pleno, y punto, e igual hasta se la aprobamos, muy seguramente.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Si me permites...

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, no. Mire, Alejandro.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Sólo se está preguntando a la Secretaria, nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pero bueno, pero os voy a explicar. Hemos salido en ocasiones de Juntas de Portavoces donde luego su Grupo, Alejandro, ha registrado una moción, es el mismo caso. Se ha tratado en la Junta de Portavoces y, como no se ha llegado a un consenso para que fuera declaración institucional, se ha transformado a moción. Se ha dicho allí y no ha habido ningún problema, luego ahora, buscar un problema donde no le hay. Es legal, es legal porque se ha hecho más veces.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Luego entonces, la del PRC no se tenía que haber reflejado en el orden del día, se podía haber tratado si se aprueba la urgencia, pero no se tenía que haber reflejado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro. Se trató en la Junta de Portavoces y usted lo sabe, y usted lo sabe, hizo la misma pregunta y se le clarificó, luego no haga ahora un "batiburrillo" de lo que no tiene que haber "batiburrillo". Por favor, tiene 2 minutos para explicar la urgencia.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

¿Pero por qué impide que informe quien puede informar?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo no impido nada.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Que igual hasta le da la razón, seguramente, y entonces? Yo no tengo ningún temor a que me desdigan o a que me digan que estoy equivocado, no me importa, yo cuando me equivoco rectifico. Pero usted parece que sí tiene miedo a que le digan otra cosa de lo que opina, no sé.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, portavoz del Partido Socialista.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Vale, muchas gracias, Alcaldesa. El motivo de la urgencia, al haberse transformado en moción como consecuencia de que este documento se planteó en la Junta de Portavoces como declaración institucional y, al haber posicionamientos en contrario por parte de algunos de los representantes de los Grupos allí presentes, pues se transformó en moción y por eso se debate la urgencia o no para someterla a consideración o referendo de la Corporación Municipal. El motivo de la urgencia viene dado porque se trata de un texto de apoyo por parte de la Corporación Municipal a una marcha denominada "Marcha de la libertad", que han organizado en la Comunidad Autónoma de Cantabria, junto en otros lugares de España, una plataforma de apoyo al pueblo saharauí y que va a partir el próximo día 4 de junio desde Castro Urdiales con llegada a Laredo en esa misma jornada. Hay otras fechas posteriores, el día 5 partiría de Santoña dirección a Güemes, el día 6 de junio sería Güemes-Santander, el 7 de junio Santander-Torrelavega, el 8 de junio Torrelavega-Bárcena de Pie de Concha, el día 9 Bárcena de Pie de Concha-Reinosa y el día 10 de junio Reinosa-Aguilar de Campoo. Entonces, la urgencia viene condicionada por la inmediatez de esta marcha, y lo único que se solicita de la Corporación Municipal es el apoyo a las justas reivindicaciones que vienen a plantear los que toman parte en esta marcha, en defensa de la reivindicación sostenida y mantenida desde el año 1973 por el pueblo saharauí en relación con su proceso de independencia. Ésa es el motivo de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Abstención.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:


Habrà un turno para justificar, vamos a ver, si hay un turno para debatir la urgencia, todos los portavoces tenemos derecho a manifestarnos sobre la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

De verdad, Alejandro, no, pasamos a la votación. Ha comenzado, ha comenzado la votación.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

¿Es así o no es así? ¿contempla el Reglamento un turno para defender la urgencia de todos los portavoces, sí o no?

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, se vota la urgencia y luego cada uno que haga, lo está diciendo la Secretaria, ¿vale?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

¿Y por qué?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García?

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero?

Dª Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Rosalina López?

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?


Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Popular, ¿Alejandro Liz?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Nos vamos a abstener por las dudas de legalidad que tenemos sobre este punto y porque el artículo 68.6 habla de las mociones de urgencia, y yo entiendo que esto contraviene este artículo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Abstención, ya que la Secretaria no nos está aclarando tampoco nada.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Ricardo Lombera?

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia? Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?


D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Eva Blanco?

D^a Eva M^a Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:


A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y yo, a favor. Se aprueba la urgencia, vamos; por 7 votos a favor y 8 abstenciones. Tiene la palabra el proponente, uno de los proponentes de la moción.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Vale, muchas gracias, Alcaldesa. Voy a ser muy breve, no quiero calentar más el debate, en cuanto entiendo que es innecesario y el motivo, al menos en la parte que a mí me toca, el de la urgencia, está más que justificada, independientemente de la opinión que puedan tener otros miembros de la Corporación Municipal. Probablemente más de uno plantee volvemos a traer o que se trae en esta ocasión un tema que nos es ajeno; desde el punto de vista de los proponentes no es ajeno, en el sentido de que, bueno, muchos saharauis forman parte en determinados momentos del año de la comunidad vecinal de Laredo, son muchos los vecinos que acogen a saharauis, y ésta es una reclamación que viene ya del año 1973, hace ya 45 años, cuando el Sáhara Occidental, que formó parte como provincia 51 de España, bueno, pues pasó lo que pasó, la famosa Marcha Verde, la entrega del territorio a Marruecos y Mauritania; y a raíz de ahí, se han venido sucediendo una serie de actuaciones de todo punto infames, por decirlo de un modo suave, contra la población civil, en contra de las Resoluciones adoptadas por la Organización de Naciones Unidas. Yo tan sólo quiero recordar una frase, que es la siguiente: "España está comprometida con la Administración, perdón, con la "autodeterminación del Sáhara"; la declaración de intenciones tiene nombre y fecha: Laureano López Rodó, entonces Ministro de Asuntos Exteriores de España, y fue realizada en agosto de 1973. Desde esas declaraciones ha transcurrido 48 años y el proceso sigue inconcluso pese a los mandatos de cumplimiento dictados por la Organización de Naciones Unidas; por medio han sucedido infinidad de conflictos de todo tipo: políticos, de vulneración de derechos humanos, de explotación de recursos de todo tipo, con conflictos bélicos, que han generado situaciones de padecimiento y dolor a miles de familias saharauis, tan vinculadas por un idioma común en muchos de sus residentes y un sentimiento hacia España porque, como digo, formaron parte de una provincia española y muchos de ellos llegaron a tener y guardan todavía con afecto el documento nacional de identidad que les acredita como españoles.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Me vais a disculpar, pero, Juanjo, ¿estás leyendo la moción?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Es que estoy haciendo, al transformarse, al transformarse de declaración institucional en moción se ha hecho un refundido, una modificación.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Vamos a ver, por favor, una cuestión de orden. Me gustaría, no sé, es que no sé si estás haciendo una intervención o la estás leyendo, porque es importante, porque los demás, para votar a favor, en contra o abstenernos tenemos que saber el contenido de la moción.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Desde la Secretaría se os lo ha pasado a todos por correo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Los vecinos también tienen que saber el contenido de la moción.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Vamos a obviar, vamos a obviar la parte expositiva del contenido del preámbulo, por decirlo de alguna manera.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Para nosotros es importante el preámbulo, todo, que se aprueba todo, el conjunto.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Sí, no, pero quiero decir que vamos a la propuesta de resolución.


D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no, Juanjo, Juanjo, no, no, haz lectura de todo, desde el principio hasta el final.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Vale, pues nada, ningún problema. Si era también un poco por resumir y simplificar, como en anteriores intervenciones se ha venido haciendo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí, pero vamos a ver, aquí hay un tema: que como se ha pasado de declaración institucional a una primera moción, esa moción sí es cierto que la tengo; pero luego se me ha comunicado que el PSOE ha hecho alguna adenda o modificación a la misma, y ese texto definitivo es el que no tengo, por esta nos gustaría, por lo menos desde nuestro Grupo, que se leyera tal se trae a este Pleno la moción.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

No hay ningún problema, pero quiero decir que el documento se trasladó para que se incorporase a la carpeta correspondiente. Mira, voy a leer la exposición de motivos: a raíz del estallido de la guerra provocada por la ruptura del alto al fuego por parte del Marruecos, el pasado 13 de noviembre de 2020, en la brecha ilegal del Guerguerat, se ha constituido la Plataforma Unida por la Liberación del Sáhara Occidental (PULSO son las siglas), un nuevo espacio de coordinación donde participan organizaciones, asociaciones y simpatizantes pro saharauis de todo el Estado que llevan años trabajando por esta causa. Hay que recordar que el Sáhara Occidental, antigua provincia española, lleva más de 45 años entre el exilio, la represión y ocupación, sin que se le haya dado una solución en conformidad con el Derecho internacional. España tiene la obligación no sólo de proteger a sus ciudadanos también, sino facilitar el desarrollo de un referéndum de autodeterminación para que el territorio fuera?, deje de ser la última colonia de África. Ante la actual situación de guerra y ante el silencio del Gobierno español, el manifiesto por la marcha por la libertad del pueblo saharauí condena esta nueva agresión perpetrada por el ejército marroquí contra la población saharauí y solicita al Gobierno de España que cumpla, al igual que otros, con sus obligaciones como potencia administradora pendiente de descolonización, y a la vez exige el cese inmediato de ventas y donaciones de armas al ejército marroquí, con intervención de observadores internacionales de derechos humanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, para garantizar los derechos fundamentales de la población saharauí. No puede pasarse por alto la situación de los presos saharauis, muchos de ellos, muchos de los cuales están condenados injustamente a penas de entre 10 y 30 años e incluso a cadena perpetua, y tampoco el papel de empresas internacionales, entre las que se hallan también españolas, que con su actividad mantienen el expolio en el Sáhara Occidental, no sólo por contravenir el Derecho internacional, sino porque el único dueño legítimo de esos recursos y su representante legal es la población saharauí, cuyos derechos fundamentales están siendo atropellados. La propuesta de resolución que se traslada para aprobación del Pleno es la siguiente: los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español y Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo proponen: unirse a esta iniciativa para dar visibilidad y reivindicar la lucha del pueblo saharauí y para concienciar a la ciudadanía cántabra de la situación de emergencia que vive esta población, llamándola a participar en la marcha por la libertad del pueblo saharauí, que partirá el

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


próximo 4 de julio de Castro Urdiales para confluír en Madrid el 18 de junio del 2021 con las marchas llegadas del resto de España. Ése el contenido de la moción.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, muchos laredanos nos estarán viendo, si no nos ven ahora posiblemente nos vean después, a través de la grabación de este vídeo. Les habrán escuchado a ustedes presentar tanto la anterior moción como ésta y no haber traído ninguna propuesta desde el Equipo de Gobierno, y se preguntarán: ¿pero qué están haciendo? ¿en qué está trabajando el Equipo de Gobierno del tripartito?, y muchos se preguntarán por qué no presentan otras mociones como han presentado éstas, por ejemplo, para el asilo de las personas refugiadas, o una moción por una infancia sin hambre y sin violencia, o una moción para cuidar el planeta presente y futuro, o una moción también para que no haya más personas viviendo en la calle, o para apoyar las investigaciones sobre enfermedades raras, o una moción para el uso de la bici, o contra la deforestación... Oigan, ¿ustedes a qué están jugando aquí, a defender los intereses de los ciudadanos de Laredo o están elucubrando? ¿no creen ustedes que sería mejor traer un proyecto, en lugar de mociones, para la accesibilidad de la Puebla Vieja, para la desratización de Laredo, para que se paguen las horas extras de los empleados municipales que llevan más de cinco meses sin cobrar (pregunten a los policías), un proyecto para la construcción del carril bici, un proyecto para el mantenimiento y limpieza de la playa que no se hace ahora, un proyecto para la desaparición del verdín, que no sigan limpiando con agua, que genera más verdín? ¿no sería mejor limpiar la Travesía del Regatillo?, que hay tantas quejas y que no limpian, porque no tienen posiblemente entre dentro del contrato. Mi moción, la aprobación urgente de los Presupuestos Municipales de Laredo, de lo que necesitan los laredanos, o una moción para la ayuda de los autónomos laredanos. Oiga, ¿a qué están jugando ustedes de verdad? ¿ustedes se dan cuenta que están representando los intereses de los ciudadanos de Laredo y nos vienen con estas mociones?, si hay muchas causas nobles además de ésta y a ustedes no se les cae la cara de vergüenza. No tenemos aprobado los Presupuestos, es un documento complejo, hay que trabajar, hay que elaborarlo, hay que consensuarlo, ¿qué problemas hay? ¿qué problemas tienen? ¿por qué no pueden aprobar los Presupuestos cuando tienen la mayoría absoluta para aprobarlos? Y nos vienen con este tipo de propuestas y tienen el suficiente valor como para defenderlas, y para hacer perder el tiempo a los ciudadanos, y para utilizar una plataforma institucional como es el Ayuntamiento de Laredo para traer este tipo de mociones que querían que fueran declaraciones institucionales y a los cuales?, a lo cual nosotros nos negamos. Oiga, vengan ustedes con sus "milongas", la segunda vez que lo

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

digo, que lo pensarán muchos ciudadanos de Laredo, en un lenguaje coloquial y popular. ¿Qué es, que el municipio de Laredo no tiene otras cuestiones más perentorias, más importantes, más necesarias? ¿a qué están jugando ustedes, señores Equipo de Gobierno, a traernos este tipo de mociones y no traer propuestas reales y de enjundia? Ustedes no oyen el "run run", de Laredo quizá están encastillados en sus despachos, como trabajan "mucho, mucho, mucho, mucho, mucho, mucho, mucho, mucho, mucho", igual si repitiéndolo un millón de veces igual al final entra en los oídos de los ciudadanos y se lo creen, la fe, el dogma de fe. Oiga, que aquí no son las palabras, que son los hechos, que son los hechos. Llevan ustedes dos años, ¿qué es, que no se entienden, como he dicho otras veces?, uno habla chino, otro japonés, otro finlandés, que es que? A ver, vamos a ver, ¿en que se están impidiendo los diferentes Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno el que no consigan llegar a un acuerdo para aprobar estos Presupuestos? ¿qué problemas hay, falta de trabajo, falta de entendimiento, imposiciones? ¿cuáles son las barreras infranqueables?, que están ustedes haciendo parecer a los ciudadanos de Laredo. Solucionen los problemas de los ciudadanos de Laredo, atiendan las necesidades de los ciudadanos de Laredo, y vienen aquí a hacer alta política, política esta?, yo que sé, de grandes personas de Estado o internacionales. Oiga, váyanse a Estrasburgo, aquí trabajen para Laredo, que no lo están haciendo, no lo están haciendo, pregunten, vayan, vayan a los bares, tómense una cerveza, escuchen en la calle las quejas que hay de su forma de no trabajar. Y nos vienen con esto, pues bueno, Oiga, si yo, sigo diciendo, nosotros no vamos a entrar?, porque la nobleza que puede subyacer en esta propuesta nosotros nos la ponemos en duda, ¿eh?, pero ya les he dicho, les enumerado como faro de Alejandría otras muchas propuestas nobles que ustedes pueden defender, defiéndanlas y vengan aquí a hacerlos perder tiempo y dinero de los ciudadanos. Oiga, estamos utilizando los medios y unas plataformas, unas estructuras, que cuesta dinero a los ciudadanos, esta misma emisión la están pagando los ciudadanos y les están viendo a todos ustedes, cómo ustedes están defendiendo sus intereses apelando a este tipo de mociones. ¿Quieren más?, pues no, porque me voy a incendiar, a encender no, a incendiar, porque ustedes tienen esa capacidad. Sigán así, sigán así, que ya han pasado dos años; al tercero, ustedes saben que ya empiezan los miedos electorales: me votarán, no me votarán, qué va a suceder, qué va a pasar? Que no, que ustedes no tienen que estar a eso, tienen que estar a trabajar por los laredanos, en lo que necesitan, con propuestas concretas para los laredanos. Que los laredanos les ven cómo actúan; porque ustedes digan que trabajan "mucho, mucho, mucho", no se lo creen, como me han oído decir muchas veces, lo repito mucho: el dogma de fe y la fe, para las curas?, para los curas y las monjas, los ciudadanos de Laredo tienen otro?, los humanos sentidos, las certidumbres, el discernimiento lo llevan por los humanos sentidos y por mucho que ustedes quieran convencerlo con palabras, de que trabajan "mucho, mucho, mucho", los hechos los desdicen. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, yo en primer lugar quería pedir para los próximos Plenos que los debates se ciñan a las mociones, se ciñan a las mociones, porque parece que estamos haciendo el Pleno sobre los Presupuestos del Estado aquí, o del Presupuestos del municipio; se ciñan. Y de verdad que la catadura moral de intentar dilucidar lo que tenga que decir, lo que no tenga que decir del problema saharauí con esta parte, yo, desde luego, a mí me dice bastante de su catadura moral. Tengo que decir que usted representa a una parte de los ciudadanos y aquí hay más gente que representa a ciudadanos, ciudadanos que tienen una sensibilidad, que les preocupa lo que pasa más allá de la frontera de Laredo. Tenemos la sensibilidad de traer este tema y cuantos nos presenten cualquier asociación de las que ustedes ha dicho con los problemas, porque tenemos la sensibilidad para traerlo, ¿eh?, porque son problemas que nos atañen a todos, y en cualquier momento Cualquiera podemos estar en esas situaciones. Entonces, déjese de demagogias, ¿eh?, si no quiere apoyar no lo apoye, ¿eh?, y déjese de hacer?, se lo digo claramente, presentaciones impresentables. Y ahora me voy a ceñir a lo importante, a la moción. Lo importante que tiene esta moción, la urgencia ya lo ha dicho mi compañero, es que el día 3 empieza una marcha para apoyo al pueblo saharauí por lo que todos sabemos, un conflicto que ya lo ha dicho mi compañero Juanjo cómo está y en qué situación están desde mucho tiempo; un conflicto que afecta a conciudadanos nuestros, porque fue la provincia 53; un conflicto donde tiene mucho que decir nuestro Gobierno; y sobre todo, aquí lo que se trata es una marcha de apoyo ciudadana como siempre se ha hecho, es que el pueblo que quiere, que quiere manifestar, que quiere manifestar su apoyo al pueblo saharauí lo haga. Yo tengo que hacer un agradecimiento aquí en el Pleno, donde estamos representado todos, a todas las asociaciones culturales, empresas de este municipio y ciudadanos que han prestado ya su colaboración. En Junta de Portavoces ya trasladé el programa cultural que va a haber el día 4, donde va a estar distintas asociaciones culturales dando apoyo, visibilidad a esta marcha, a este problema, donde está AIDA, donde están Los Ventolines, donde está un grupo de chicos que salen del Grupo Bloque, donde está Arrolinton, donde está Rusell y donde estarían muchos más que les hemos ofrecido estar, pero el tiempo es limitado, y todo el mundo nos ha prestado?, ninguno nos ha cerrado la puerta. Me gustaría agradecer a empresas que han ofrecido su agua, sus bocadillos; me gustaría agradecer a la empresa que tenemos afortunadamente en este municipio para pasar con la barca a Santoña, que se ha ofrecido para pasarnos el sábado gratuitamente a Santoña; me gustaría agradecer tantos y tantos gestos que ha habido del municipio de Laredo, tanto empresas, como vecinos, como asociaciones, a este movimiento que lo vivimos muchos. No

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

todos, evidentemente, porque todas las causas no pueden ser de todos y hay muchas causas injustas, pero afortunadamente somos?, los seres humanos somos limitados, y ojalá que por lo menos cada uno nos?, haríamos y estuviéramos luchando por una, con eso sería suficiente para que mejorase un poquito el mundo, porque las gotas llenan océanos, eso lo digo siempre. Agradecer a todos los compañeros, incluso a mi compañero Ramón, que no ha hablado nada del Sáhara y ha hablado de muchas otras cosas; yo le agradecería que apoyase, que apoyase esta marcha. Lo que se pide es que el que se dé visibilidad, que el día 7, el día 4, perdón, viernes, cuando la marcha llegue aquí se haga ese acto cultural, esté el Ayuntamiento al completo recibiendo, apoyando, porque somos los anfitriones, ¿eh? Agradecer, como lo han hecho ya públicamente, el Ayuntamiento de Santander con su Alcaldesa a la cabeza, cuando ha puesto todo su apoyo a la marcha y ha puesto todo el apoyo logístico para esta marcha; a gente con el perfil como Ruth Beitia, que ha puesto su imagen para dar visibilidad en las redes sociales a esta marcha; a todos los Ayuntamientos por donde pasa la marcha o donde llega y sale la marcha, que han puesto todo su trabajo para que esto tenga visibilidad y todo su empeño; agradecer a toda esa gente y, sobre todo, agradecer a vosotros como compañeros y pedir que el día?, el viernes 4 estemos todos ahí para dar visibilidad a una causa que es justa, igual de justa que muchas más otras en el mundo, pero una causa justa. Es lo único que queríamos con esta moción, por eso queríamos que fuese una declaración institucional, porque es como anfitriones de Laredo dar la bienvenida a lo que han hecho otros municipios, y lo han hecho de todos los colores, de todos los colores y de todos los partidos. Ése era el objetivo de presentarlo y por eso la Federación de Municipios de Cantabria accedió a presentar y ser el canal de mandar la declaración institucional, porque es en algo en lo que hay muchos Ayuntamientos de acuerdo, y esto es posible gracias a que hay mucha gente de acuerdo. Entonces yo, como compañera de esta Corporación, y evidentemente todos conocéis mi compromiso con el pueblo saharauí y con otras, con otros movimientos y con otras manifestaciones, lo que pediría como compañeros, que estuvierais ahí acompañándonos al movimiento saharauí en ese día para ser buenos anfitriones, como lo siempre somos de Laredo a todo el que viene a estar con nosotros y a manifestar una causa tan justa como ésta. Solamente quería decir eso y no hay nada más, no hay nada más. Tiempo habrá en otros Plenos y en otros debates para decir?, y ya los ha habido en este mismo Pleno, para decir todas esas cosas que se han dicho, pero me parece que no es el momento aprovechar algo tan humano como para hacer lo que se ha hecho ahora mismo. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


Bueno, nuestro Grupo apoya plenamente esta causa, que es justa, apoya el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y, por supuesto, el reconocimiento de sus derechos humanos como principio básico de justicia universal. Sin embargo, nosotros hemos pedido que se lea el texto completo con la exposición de motivos, porque eso es lo que se está trayendo [corte en el audio] (no sé si se me oye bien) y, en este sentido, hay expresiones en ese texto con las que, si se quiere llegar a un consenso, no se puede incluir argumentos, digamos opinables, como por ejemplo que "ante la actual situación de guerra y el Gobierno español", "con la complicidad de la ONU", esto es algo que no ha leído nuestro compañero Juan José Revuelta pero, sin embargo, según el texto que nos ha llegado por correo electrónico, es una expresión que va incluida (y si no, corríjame si me equivoco) en la exposición de motivos. Luego, también se dice que, se habla del papel de muchas empresas españolas que con su actividad mantienen el expolio del Sáhara Occidental, pues yo no sé aquí [corte en el audio] y el autor de este texto, que supongo que será alguno de los compañeros, me tendrá que explicar, antes de someter a la aprobación de todos sus compañeros una afirmación de este tipo, me tendrá que explicar a qué empresas se están refiriendo. Entonces, nosotros repetimos, estamos muy de acuerdo con que esto es una causa justa, apoyamos firmemente al pueblo saharauí, pero no nos pueden meter "entre col y col lechuga". Si quieren llegar a una moción que sea consensuada, pues hay determinados párrafos, que yo he señalado en amarillo, que serían justamente aceptables por todos; pero es que luego hay otras expresiones mayores que no corresponde, que no corresponde aprobar a este Pleno y que conste como que este Pleno ha aceptado ese tipo de expresiones. Y por otro lugar, y otro razonamiento que tenemos es que, y ya lo hemos dicho otras veces, que una cuestión de relaciones internacionales en las que nuestro Ayuntamiento no tiene competencia, aunque sí es cierto que el respeto de los derechos humanos es un principio de justicia universal que, como digo, apoyamos firmemente. Entonces, por estas razones que exponemos, nosotros nos vamos a abstener. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Pues voy a hablar yo porque Alejandro se ha tenido que ausentar unos minutos. Bueno, Carmen, sí es verdad que tienes un compromiso fuerte con esta causa desde hace muchos años, y lo sé, y bueno, eso es bueno y es de admirar. La causa, no tenemos nada que objetar, compartiremos más o menos, no todo el texto en sí, ¿vale?, nuestro Grupo, en este sentido, os adelanto que nos vamos a abstener. Pero tampoco te tienes que poner?, ni enfadar, ¿no?, con más compañeros de aquí, porque el Pleno es la voz del pueblo y aquí es donde tenemos el derecho a expresarnos libremente, cada dos meses, desgraciadamente, no cada mes como era antes. Y bueno, a veces no te gusta escuchar, pues apagas el micro, que ahora estamos

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


en "telepleno", pues se puede apagar el micrófono, el altavoz, lo que quieras. Pero hay que escuchar a la gente, que cuando un representante habla es porque representa al pueblo, igual que tú, igual que yo, igual que todos; nos puede gustar más, nos puede gustar menos. Te he entendido que nos vas a invitar a la marcha, ¿no?, o nos vais a invitar desde el Ayuntamiento, no sé si, no es así, pues bueno, si queréis invitáis y, si no, no; pero si os agradecería, y al hilo de las invitaciones, pues que nos invitéis a todo, ¿no? Ha venido recientemente el Presidente de Cantabria a inaugurar al puerto, y a la oposición no la habéis invitado para nada y nos hemos enterado por la prensa, de que venía el Presidente de Cantabria a nuestro municipio, y somos la Corporación Municipal los que estamos y representamos a todos, ¿eh?, o sea que cuando se invita, pues bueno, es mucho más bonito y mucho más elegante, pues invitar a todo y para todo. Por lo demás, pues nosotros nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No pretendía intervenir en este punto. En el punto anterior que hemos tratado, también se traía una moción y se estaba hablando de Presupuestos, y se ha contestado a ello. En ese sentido, decir que como se llevaban como declaración institucional nosotros teníamos intención de votar a favor, aunque sí que habíamos visto que había alguna afirmación ahí que creíamos que estaba salida de tono. Por supuesto que participaremos de estas actividades culturales y yo entiendo que la invitación ya ha sido cursada y para toda la ciudadanía de Laredo, ¿eh?, porque ya se ha hecho y se ha hecho público de mil maneras, yo han hecho llegar y a un montón de sitios, ¿no? Pero no puedo dejar pasar por alto, porque parece que se está repitiendo muchas veces cosas, y es que al final es mentira, cuando se dice a qué se dedica? Entonces, cuando se dice de a qué se dedican, pues miren, hoy esta mañana hemos tenido una Junta de Gobierno que ha tenido 20 puntos, 20 puntos, entre las que se ha aprobado, pues por ejemplo, la presentación de una subvención con un proyecto de 1.900.000 € para recibir 425.000 € del Gobierno de Cantabria para arreglar el barrio de San Lorenzo y Pelegrín (por cierto, ustedes dicen que no saben nada, pero han participado del proyecto en la Comisión de Obras); se han presentado bajas de valores de liquidación, Informes de deudas de nichos, propuestas de ayudas económicas y sociales, se ha presentado el contrato marco para el suministro eléctrico, un anticipo reintegrable, se ha hecho el pago de los premios para el segundo?, para el segundo concurso de cortometrajes, se ha aprobado para la limpieza de la cuneta y de los caballones en la playa? (de Laredo, estoy hablando de Laredo, Ramón, de Laredo), se ha hecho?, se ha aprobado otro contrato menor para la reparación de columnas y cabezales en el alumbrado del polígono, alcorques en las calles, para tener la ISO de la playa, para el saneamiento en Duque de Ahumada y otros

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

saneamiento en Raimundo Revilla con Garelly de la Cámara, para una asesoría técnica precisamente para ese proyecto del barrio de San Lorenzo, el contrato menor para el tema de los impuestos, un contrato menor para el programa informático y recaudación, y una relación de facturas que eran las? consumos de gas, incluso un contrato para la puesta a punto de la máquina de? cribadora de la playa. Pero es que ustedes dicen que a qué nos hemos dedicado durante estos cuatro años, y es que esas cosas?, lo siento de verdad, Carmen, que tenga que intervenir, pero es que no podemos tolerar que se digan mentiras una y mil veces, hombre. Entonces, pues miren, la obra del hospital está en marcha gracias a que la ha desbloqueado este Equipo de Gobierno; miren, la piscina está prácticamente acabada; mire, San Antonio, el barrio de San Antonio ya hemos hecho la obra; mire, la Casa del Deporte ya la hemos dejado fetén, la primera fase de los vestuarios está acabada y la segunda, licitada; mire, la intervención en las ladera donde ha habido desprendimientos, también está acabada; está en funcionamiento el antiguo Ayuntamiento, con grandes exposiciones, por cierto, les invito a que pasen por esas exposiciones los que no hayan pasado, que es fantástica, de artistas cántabros; se ha renovado el polideportivo, si no han ido, pásense, por favor, porque la imagen que tiene nuestro polideportivo ahora mismo será una de las mejores de toda Cantabria, con muchísima diferencia; se ha puesto nuevas butacas y renovado el salón de actos de la Casa de Cultura; se ha hecho intervenciones en el túnel, aunque haya desalmados, y ya lo quiero denunciar aquí, de que hagan pintadas después de que se han arreglado las cosas y? incluso las casetas de los baños de la playa; hay intervenciones en La Atalaya, para mejorarlo, en las escalerillas; suban, por favor, al camino de Villante para ver si se ha hecho algo; pasen de la entrada del polígono, a ver si se ha asfaltado; pasen ustedes esta semana que viene, que comienza una obra en Las Cárcobas y otra en La Ventilla; el Gobierno de Cantabria ya ha adjudicado del carril bici, se lo adelantó porque estamos trabajando también en ello.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Estamos hablando del Sáhara, Pedro.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:


Miren, miren. Tú has defendido que se hable de otras cosas, es la voz de los representantes.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Vale, vale.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

500 luminarias cambiadas.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Demos nosotros ejemplo y vamos a ceñirnos.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No, acabo mi intervención. Pido que se ciña todo el mundo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos a dar nosotros ejemplo y vamos a ceñirnos a la moción.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No tengo nada más que decir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:


Vale, muchas gracias, Alcaldesa. Evidentemente, lo dicho, dicho está y muy bien explicado para el que quiera entenderlo, no voy a aportar más datos. Única y exclusivamente, como decía en mi intervención anterior, la resolución lo único que solicita es el apoyo de la Corporación Municipal a la marcha que va a tener lugar y que se va a desarrollar y llegar a Laredo el próximo viernes. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No pensaba intervenir, pero, bueno. Yo posiblemente vaya a la marcha ésa, ¿eh?, a título personal, posiblemente vaya a la marcha ésa y me solidarice o no, a título personal, ¿eh?; pero estamos en el Ayuntamiento de Laredo, represen?, si voy a volver a decir otra vez lo mismo. Y con respecto a lo que dice el Sr. Pedro Diego, hombre, el Ayuntamiento de Laredo tiene 250 empleados, si no se hicieran todas esas cosas, pues ya me dirá; le ha faltado decir la hoja Excel, el del Interventor, que está aquí, las hojas Excel también, que las llevan a la Junta de Gobierno Local. Hombre, por favor, una cosa son lo que hay que hacerse de forma cotidiana y otra lo que ustedes tienen que traer a este?, al órgano máximo de la Corporación, que es el Ayuntamiento de Laredo. Ahora, mezclar "churras con merinas" viene bien, a totum revolutum, pues bueno, sigan ustedes en ese camino, ¿eh?, sigan ustedes

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

en ese camino, que los ciudadanos nos analizarán, nos examinarán y nos valorarán, algunos suspenderán y otros aprobarán, sigan ustedes por ese camino. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Que simplemente eso, agradecer a los miembros de la Corporación que van a apoyar la moción; y el resto, pues que igualmente me gustaría que lo hiciesen, pero cada uno tiene sus motivos. Y simplemente eso, que la invitación, independientemente de la que se haga desde el Ayuntamiento, como acto está hecha también aquí a todos los miembros de la Corporación y a todo el pueblo de Laredo. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Pues nosotros reiteramos nuestro apoyo al pueblo saharauí. Y lo que sí quisiéramos, que si se vuelve a traer este asunto o cualquier otro de este tipo, se afinara más en los textos, se evitara hacer valoraciones o comentarios que exceden de lo que es el reconocimiento y el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí; y que alguien de esta Corporación se responsabilizara del texto que se redacte y se proponga a los compañeros, de tal manera que si tenemos una alguna pregunta, como a qué empresas se refieren como empresas españolas que, bueno, que tienen actividad en el Sáhara, pues que nos puedan contestar, que sean sencillos con menos valoraciones subjetivas, que no sabemos si corresponden o no, y que sean textos que puedan ser fácilmente aceptables por todos, porque la justicia de la causa, yo creo que ningún miembro de esta Corporación la pone en duda. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Perdona, Pedro, por la interrupción de antes, ¿eh?, pero es que ya no sabía si estaba en la moción del Sáhara o en un mitin.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Nada, nada, nada.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

O en un mitin del PRC, ¿eh?, disculpa. Pero lo que por respeto a los proponentes y a los oyentes, nos vamos a ceñir a la moción, que creo que es a lo que nos debemos. Como hemos dicho antes, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, nuestro Grupo ha decidido abstenerse en este punto. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Nosotros también nos abstenemos, más allá de que yo también participaré personalmente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Agradecer a los compañeros que puedan sumarse al apoyo a esta moción y agradecer también la presencia, aun cuando fuera a título individual, de aquellos miembros de la Corporación que vayan a estar presentes en los actos que van a tener lugar. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos a pasar a la votación. Y antes de pasar tengo que hacer una rectificación, que lo que es la urgencia de la moción dije que era por 7 votos a favor y 9 abstenciones y ha sido por 6 votos a favor y 9 abstenciones. Bueno, pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas?


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿Carmen García? ¿Adelia Melero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Grupo Municipal Hacemos Laredo, ¿Rosalina López?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Partido Popular, ¿Miguel González?

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Rafa Revilla?

D. Rafael C. Revilla Revollo, Concejala del Grupo Municipal Popular:


Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Partido Regionalista, ¿Pedro Diego?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Ricardo Lombera?

D. Ricardo Lombera Helguera, Concejala del Grupo Municipal Regionalista:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Izaskun Sarabia?

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Partido Socialista, ¿Juan José Revuelta?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez?

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor, aunque mis problemas de salud me impidan participar en la marcha.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Eva María Blanco?


D^a Eva M^a Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por último yo, a favor. Luego se aprueba por 6 votos a favor y 9 abstenciones. Vamos a hacer ahora un receso de 10 minutos, ¿vale?

Por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la urgencia de la moción presentada.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA,

Con los votos a favor (6 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Las dos concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención de (9 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.


Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Las dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la urgencia de la moción presentada.

A continuación se transcribe la moción presentada con registro número 5281.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**MOCIÓN DE APOYO A LA “MARCHA POR LA LIBERTAD DEL PUEBLO SAHARAUI”
PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES: PSOE Y AGRUPACIÓN VECINAL SÍ SE PUEDE LAREDO**

EXPOSICION DE MOTIVOS

A raíz del estallido de la guerra provocada por la ruptura del alto al fuego por parte de Marruecos el pasado 13 de noviembre de 2020 en la brecha ilegal de Guerquerat, se ha constituido la Plataforma Unida por la Liberación del Sahara Occidental (PULSO). Un nuevo espacio de coordinación donde participan organizaciones, asociaciones y simpatizantes prosaharauis de todo el Estado que llevan años trabajando por esta causa.


Hay que recordar que el Sáhara Occidental, antigua provincia española, lleva más de 45 años entre el exilio, la represión y ocupación, sin que se le haya dado una solución de conformidad con el Derecho Internacional. España, conforme a los compromisos asumidos, tiene la obligación, no solo de proteger a sus ciudadanos, sino de facilitar el desarrollo de un referéndum de autodeterminación para que el territorio deje de ser la última Colonia de África.

Ante la actual situación de guerra y ante el silencio del gobierno español, con la complicidad de la ONU, el manifiesto de la “Marcha por la Libertad del Pueblo Saharaui” condena esta nueva agresión perpetrada por el ejército marroquí contra la población saharauí y solicita al Gobierno Español que cumpla con las obligaciones fijadas para con el pueblo saharauí en particular y ante la sociedad internacional, exigiendo a su vez el cese inmediato de la venta y donaciones de armas al Ejército Marroquí y la intervención de observadores internacionales de Derechos Humanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU para garantizar los derechos fundamentales de la población saharauí.

No puede pasarse por alto la situación de los presos políticos saharauis, muchos de los cuales están condenados injustamente a penas de entre 10 y 30 años e incluso a cadena perpetua y tampoco el papel de muchas empresas españolas que con su actividad mantienen el expolio del Sáhara Occidental, no solo por contravenir el Derecho Internacional, sino porque el único dueño legítimo de esos recursos y su representante legal es la población saharauí, cuyos derechos fundamentales están siendo atropellados.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Los grupos municipales: PSOE y Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, proponen unirse a esta iniciativa para dar visibilidad y reivindicar la lucha del Pueblo Saharaui y para concienciar a la ciudadanía cántabra de la situación de emergencia que vive esta población, llamándola a participar en la “Marcha por la Libertad del Pueblo Saharaui” que partirá el próximo 4 de junio de Castro-Urdiales para confluir en Madrid el día 18 de junio de 2021 con las marchas llegadas del resto de España.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Después del tratamiento de la moción presentada y antes de proceder a la votación de la misma, se ausenta el concejal D.Alejandro Liz Cacho.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (6 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

Y las abstenciones de (9 abstenciones):

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve. (D. Alejandro Liz Cacho habiendo estado presente en el tratamiento del punto,y no así en la votación , en aplicación del art. 88.2 del ROF, se considera su voto de abstención.).

Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la moción presentada.

9.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos al punto 9: dar cuenta de Sentencias. Tiene la palabra la Secretaria.


D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Buenas noches. Se da cuenta de cinco Sentencias. La primera, Sentencia número 41/2021, de 2 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en procedimiento abreviado 300/2020, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y que desestima el recurso presentado contra la desestimación por silencio del Ayuntamiento de Laredo de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, por ser ajustada a Derecho, con imposición de las costas procesales a la recurrente; notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que es firme y no cabe recurso alguno. Sentencia

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

número 98/2021, de 26 de marzo de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso de apelación 144/2020, siendo apelante el Ayuntamiento de Laredo; fallamos: que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander, de 27 de julio de 2020, en el sentido de que se revoca el pronunciamiento que contiene acerca de la vulneración del derecho fundamental a la participación política por haber convocado sesiones de los órganos de Gobierno Municipal de forma presencial sin ofrecer medios telemáticos; sin condena en costas a la parte apelante; como consecuencia, estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo y declaramos que los Decretos de Alcaldía de 17 de marzo de 2020, apartado sexto, y el de 20 de abril de 2020, en cuanto desestima el recurso de reposición formulado contra el anterior Decreto mencionado, resultan nulos de pleno derecho por vulnerar el derecho fundamental a la participación política de los Concejales demandantes, declarando la inadmisión de los restantes elementos contenidos en la demanda rectora, apartados b), c) y d), sin imposición de las costas causadas; así, por esta Sentencia, que se notificará a las partes haciéndoles saber que contra la misma, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sólo cabe interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente única y exclusivamente en el caso de que concurra algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, recurso de casación que ha de prepararse ante esta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de 30 días siguientes a la notificación de esta Sentencia. Tercera Sentencia, Sentencia número 78/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, en procedimiento abreviado número 192/2020, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, que estima la demanda interpuesta y anula la resolución recurrida. Cuarta, Sentencia número 97/2021, de 27 de abril de 2021, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, en procedimiento abreviado 22/21, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo; se estima la demanda interpuesta que anula la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial recurrida y condena al Ayuntamiento de Laredo a que indemnice al recurrente en la cantidad de 2.676,23 € e intereses legales desde la reclamación administrativa, con imposición de costas a la demandada; notifíquese; contra la presente resolución no cabe recurso. Última Sentencia, número 116/2021, de 6 de mayo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, en procedimiento abreviado 45/2021, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y que estima parcialmente la demanda presentada contra la resolución del Ayuntamiento de Laredo que desestima por silencio la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante el 4 de febrero de 2020 y, en consecuencia, se anula la anterior y se condena al Ayuntamiento de Laredo a indemnizar al perjudicado en la cantidad de 19.393,38 €, y que devengará el interés legal del dinero desde

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

la fecha de la reclamación en vía administrativa; cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad; notifíquese, con indicación de que es firme y no cabe recurso alguno.

Se da cuenta de las sentencias siguientes:


- SENTENCIA N° 41/2021 de 02 de marzo de 2021 del Juzgado de lo contencioso-Administrativo n° 2, en Procedimiento abreviado 300/200, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y que desestima el recurso presentado contra la desestimación por silencio del Ayuntamiento de Laredo de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por ser ajustada a Derecho con imposición de las costas procesales a la recurrente.

Notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que es firme y no cabe recurso alguno.

- Sentencia nº98/2021 de 26 de mayo de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso de apelación nº 144/2020, formulado contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Santander de 27 de julio de 2020, por el que se estima el recurso contencioso administrativo contra el punto sexto del decreto de alcaldía de 17 de marzo de 2020 que acuerda "...suspender la celebración de las reuniones o sesiones de los órganos colegiados en sesión ordinaria, incluidas las mesas de contratación que deban desarrollarse durante el período en que esté en vigor el estado de alarma hasta cuando la situación epidemiológica pase y no exista para la salud pública, siendo apelante el Ayuntamiento de Laredo y apelados: M^a Isabel Roseñada Cañarte, Alejandro Liz Cacho, Juan Ramón López Revuelta, D. Ramón Francisco Arenas San Martín, D. Rafael Ceferino Revilla Revolvero, D. Miguel González Gonzalez y D^a Rosalina López Visitación, y cuyo fallo dice:

“Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Santander de 27 de julio de 2020, en el sentido de que se revoca el pronunciamiento que contiene acerca de la vulneración del derecho fundamental a la participación política por haber convocado sesiones de los órganos de gobierno municipal de forma presencial sin ofrecer medios telemáticos, sin condena en costas a la parte apelante.

Como consecuencia estimamos parcialmente el recurso contencioso administrativo y declaramos que los decretos de alcaldía de 17 de marzo de 2020 (apartado sexto) y el de 20 de abril

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de 2020, en cuanto desestima el recurso de reposición formulado contra el anterior decreto mencionado, resultan nulos de pleno derecho por vulnerar el derecho fundamental a la participación política de los concejales demandantes, declarando la inadmisión de los restantes pedimentos contenidos en la demanda rectora apartados b) c) y d), sin imposición de las costas causadas.


Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes haciéndoles saber que, contra la misma conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, solo cabe interponer recurso de casación ante la sala correspondiente, única y exclusivamente, en el caso que concurra algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículo 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción-Contenciosa Administrativa en redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, recurso de casación que ha de prepararse ante esta sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de esta sentencia, mandamos y firmamos.”

- Sentencia 97/2021, dictada en procedimiento abreviado 22/2021, siendo demandando el Ayuntamiento de Laredo y demandante ***** , contra la desestimación por silencio de la reclamación sobre responsabilidad patrimonial y cuyo fallo dice:

“Estimo la demanda interpuesta por ***** , representado por la Procuradora ***** , anulo la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial recurrida y condeno al Ayuntamiento de Laredo a que indemnice al recurrente en la cantidad de 2.676,23€ e intereses legales desde la reclamación administrativa, con imposición de costas a la demandada, Notifíquese esta resolución a la partes personadas, haciéndoles saber ; Modo de Impugnación; contra la presente resolución no cabe recurso alguno.”

- Sentencia nº 116/2021, dictada en procedimiento abreviado 45/2021, siendo demandante ***** y demandado el Ayuntamiento de Laredo y codemandado Allianz, contra la desestimación por silencio la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante el 4-2-2020 y cuyo fallo dice:

“Se estima parcialmente la demanda presentada por el letrado Sr. Salmón somonte en nombre y representación de ***** contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo que desestima por silencio la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante el 4-2-2020 y en consecuencia SE ANULA la anterior y SE CONDENA al ayuntamiento de Laredo a indemnizar al perjudicado en la cantidad de 19393,38 euros y que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación en vía administrativa. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.”

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Sentencia 78/2021, dictada en procedimiento abreviado 192/2020 por responsabilidad patrimonial siendo demandante Gestión Integral de Obra Civil, S.L.U. y demandado el Ayuntamiento de Laredo, contra la resolución del Ayuntamiento de Laredo de 10 de febrero de 2020 por la que se requiere a la recurrente para que procedan a reparar en el plazo de un mes lo que se indica en la sentencia dictada por el Juzgado nº 1 en el PA235/2019. Resolución confirmada en reposición, y cuyo fallo dice:

“Estimo la demanda interpuesta por Gestión Integral de Obra Civil, S.L.U., representado y defendido por *****; y ANULO la resolución recurrida. Las costas se imponen a la administración demandada. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

10.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

D^ª M^ª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto 10: dar cuentas de Decretos y Resoluciones. Tiene la palabra la Secretaria.

D^ª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:


Los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno ordinario han sido trasladados a los señores Concejales con la convocatoria. Se da cuenta.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía a partir de la convocatoria del último Pleno Ordinario de fecha 25 de marzo de 2021.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

11.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 10 DE MARZO 2021, 24 MARZO 2021, 8 ABRIL 2021, 16 ABRIL 2021, 21 ABRIL 2021 Y 29 ABRIL 2021

D^ª M^ª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Punto 11: dar cuentas de las siguientes actas aprobadas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Se da cuenta de las actas de fechas: 10 de marzo de 2021, 24 de marzo de 2021, 8 de abril de 2021, 16 de abril de 2021, 21 de abril de 2021 y 29 de abril de 2021, que han sido trasladadas a los señores Concejales en el momento de la convocatoria.

Se da cuenta de actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local ya aprobadas y celebradas desde el último Pleno ordinario, las cuales han sido trasladadas previamente a los Señores Concejales.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de las actas aprobadas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local siguientes

- 10 marzo 2021
- 24 marzo 2021
- 8 abril 2021
- 16 abril 2021
- 21 abril 2021
- 29 abril 2021


El Pleno de la Corporación se da por enterado.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

“10.DECLARACION INSTITUCIONAL DE APOYO A LA MARCHA POR LA LIBERTAD DEL PUEBLO SAHARAUI”

Queda sobre la mesa esta declaración institucional al no haber consenso al respecto en la Junta de Portavoces del día 26 de mayo de 2021. Y se ha tratado como moción el Punto de ASUNTOS DE URGENCIA.

Se da lectura por la Sra. Secretaria Municipal del escrito en el que el Pleno de la Corporación expresa y traslada a los órganos de dirección, representación laboral, y al conjunto de los trabajadores/as de la factoría SEG AUTOMOTIVE, su satisfacción por los acuerdos alcanzados por las partes negociadoras, que posibilitan la proyección y continuidad de la empresa en su factoría de Treto.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

El Ayuntamiento de Laredo, a través del Pleno de la Corporación Municipal, máximo órgano de representación de esta Entidad Local, y en presencia y con refrendo de todos sus miembros, acuerda: expresar y trasladar a los órganos de dirección, representación laboral y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la factoría SEG Automotive su satisfacción por los acuerdos alcanzados por las partes negociadoras, que posibilitan la proyección y continuidad de la empresa en su factoría de Treto, una firma del sector de automoción asentada en origen en la zona oriental de Cantabria desde el año 1962, íntimamente vinculada a nuestro municipio y que constituye un factor esencial en el desarrollo de la actividad económica de Laredo y localidades de nuestro entorno. Este Ayuntamiento expresa, a través de esta declaración, su firme apuesta y compromiso con el futuro de SEG Automotive como proyecto de desarrollo e innovación vinculado al sector de la automoción. En el ámbito competencial que le es propio, el Ayuntamiento de Laredo expresa su disposición a apoyar, facilitar y promover cuantas iniciativas permitan el relanzamiento, proyección y plena viabilidad de SEG Automotive, dando con ello garantía de continuidad a la actividad laboral que en la factoría se desarrolla.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA**, por unanimidad:

Con los votos a favor: Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D^a Eva María Blanco García y Javier Ramírez Díez,

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada y D^{ña}. M^a Adelia Melero Zumel

Y el concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martín

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Expresar y trasladar a los órganos de dirección, representación laboral, y al conjunto de los trabajadores/as de la factoría SEG AUTOMOTIVE, su satisfacción por los acuerdos alcanzados por las partes negociadoras, que posibilitan la proyección y continuidad de la empresa en su factoría de Treto.

Una firma del sector de automoción asentada en origen en la zona oriental de Cantabria desde el año 1962, íntimamente vinculada a nuestro municipio y que constituye un factor esencial en el desarrollo de la actividad económica de Laredo y localidades de nuestro entorno.


Este ayuntamiento, expresa a través de esta Declaración, su firme apuesta y compromiso con el futuro de SEG AUTOMOTIVE como proyecto de desarrollo e innovación vinculado al sector de la automoción.

En el ámbito competencial que le es propio, el ayuntamiento de Laredo expresa su disposición a apoyar, facilitar y promover cuantas iniciativas permitan el relanzamiento, proyección y plena viabilidad de SEG AUTOMOTIVE, dando con ello garantía de continuidad a la actividad laboral que en la factoría se desarrolla.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y pasamos al turno de ruegos y preguntas. Entonces, en primer lugar, hay una contestación del Pleno anterior, donde Rosalina, del Grupo Hacemos Laredo, hace referencia, voy a leer: "en relación con las autorizaciones para la ocupación de vía pública, es decir, la ampliación de terrazas a consecuencia del COVID-19 y la situación que estamos teniendo de la pandemia y restricciones aplicadas por las autoridades sanitarias, pregunto en qué momento, en qué situación están estas tramitaciones de las autorizaciones de ocupación, teniendo en cuenta que estamos a vísperas de las puertas de Semana Santa y en la antesala del verano"; pues bueno, hay un bando que ya se ha dictado y entonces, creo que eres concedora del bando, pues en esa situación estamos, estamos ahora contestando a toda la hostelería, ya en el bando se pide a todos que tienen que presentar, pues un pequeño croquis de

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.


cómo van a situar la terraza, porque tienen que tener todos en su terraza, pues el distintivo del que lo tienen adjudicado, y en ese momento es en el que estamos. Y después hay, por parte de Unidos por Laredo, unas preguntas hechas por escrito en el Registro, y voy a empezar a leer las preguntas y le contestaré, a ver, preguntas para el Pleno 27 de mayo: "díganos, por favor, cuál es el número total de Decretos de Alcaldía suscritos por usted, así como la relación de su número y año de los mismos para el otorgamiento de la concesión de licencias de obras mayores o menores, a través de los cuales han resuelto conceder la licencia de obra solicitadas para realizarlas, cuya ejecución queda condicionada a que, con carácter previo al inicio de la obra se diera cumplimiento a la condición de: que se presente aceptación de la situación de fuera de ordenación sujeta al régimen establecido en el artículo 1.33 del Plan General de 1987, se presente renuncia expresa sobre el incremento de valor a la expropiación del inmueble derivado de la obra, se inscriba en el Registro de la Propiedad las condiciones anteriores, remitiendo al Ayuntamiento certificación registral de las mismas"; bueno, pues desde el Ayuntamiento se ha intentado hacer esto, la verdad es que esto a mí me llega el día 25, hoy es 27, y se ha visto que en una breve reseña nos salen 69, seguro que habrá muchas más, y aquí tengo el listado, que yo mañana si quiere se lo presento, porque están todas las comunidades que hemos sacado Expedientes desde el año 2010, es lo que hemos podido sacar. Y luego, a las otras dos preguntas, que es: "díganos, por favor, cuál es el número total de licencias de obra concedidas por el Ayuntamiento de Laredo a las que nos referimos en la pregunta primera cuyos titulares han aceptado esas dos condiciones impuestas referidas: inscribir en el Registro de la Propiedad previamente a la ejecución de la obra, tanto renuncia al valor de expropiación como que sus inmuebles están fuera de ordenación, con carácter previo al inicio de la obra", y la tercera: "díganos, por favor, cuál es el número total de licencias de obras concedidas por el Ayuntamiento de Laredo a las que nos referimos en la pregunta primera cuyos titulares no han aceptado esas dos condiciones referidas: inscribir en el Registro de la Propiedad previamente a la ejecución de la obra, tanto renuncia al valor de expropiación como que sus inmuebles están fuera de ordenación, con carácter previo al inicio de la obra"; pues la verdad que no ha dado tiempo material de hacerlo, porque es bastante laborioso, porque no están clasificadas, habría que abrir Expediente por Expediente; yo le doy esto y todo lo que necesite, en el Departamento, ¿no?, en las oficinas técnicas, pues se lo intentaremos? Ahora también, en el Departamento ahora no está el administrativo que podría sacar, porque está de baja; pero todo lo que esté en mi mano dárselo yo, este listado, que es el que tengo, el que me han hecho llegar, yo se le ofrezco sin ningún problema, mañana si quiere se pasa por aquí y hablamos del tema. Y bueno, y ahora pasamos al turno de ruegos y preguntas. Pues está en su turno el Grupo Mixto- Unidos por Laredo, Ramón Arenas.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Ramón, no tienes activado el micro.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Gracias, Pedro, muchas gracias. A ver, Sra. Alcaldesa, ya conocemos las nuevas condiciones impuestas por el Ayuntamiento de Laredo previas al otorgamiento y autorización de las licencias municipales para ejecutar las obras mayores y menores en miles de inmuebles construidos antes de

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

la aprobación del Plan General del 87 que, según las zonas, superan las cuatro o cinco alturas. Independientemente del acuerdo mayoritario que hemos alcanzado hoy respecto a este asunto, desde Unidos por Laredo queremos conocer cuál es la razón por la que, a través de los Decretos de Alcaldía, que usted firma, mediante los que usted concede la licencia de obras a estos edificios, se ha ido, a nuestro juicio, más allá de las exigencias derivadas de los Informes técnicos y jurídicos. Y me explico, me explico: si acudimos a lo estipulado en los Informes técnicos, constatamos que se condiciona la concesión de las licencias única y exclusivamente a lo establecido en el artículo, ya en el famoso artículo 1.3.3.5 del Plan General. Exactamente, en los Informes técnicos se dice: "en conclusión, se informa favorablemente el otorgamiento de la licencia urbanística de obra solicitada condicionada", esto es la única condición, "a lo que señala el artículo 1.3.3.5"; y si acudimos a leer lo que establece el referido artículo 1.3.3.5, comprobamos que solamente condiciona la concesión de las licencias a que se inscriba en el Registro de la Propiedad la renuncia expresa sobre el incremento del valor de expropiación, ni más ni menos, nunca, repito, nunca, a que se escriba el inmueble, que el mueble está fuera de ordenación; esto es, y le voy a leer lo que dice exactamente el artículo 1.33.5, que todos los ciudadanos que no estén familiarizados lo conozcan. ¿Qué dice el 1.33.5, que es el que hemos solicitado suprimir?: "las obras que se realicen?", leo, "las obras que se realicen de conformidad con el presente artículo no supondrán incremento del valor de expropiación, debiendo presentarse renuncia expresa sobre dicho incremento de valor, condición que habrá de ser inscrita en el Registro de la Propiedad, remitiendo al Ayuntamiento certificación registral de la misma"; ésa es la única condición que establece, estipula y dice el Informe técnico, por tanto, insisto, insisto, desde el Informe técnico sólo existe una condición, quiero dejarlo claro: la referida a la renuncia del valor de expropiación, no que se inscriba en el Registro de la Propiedad que ese inmueble o edificio está fuera de ordenación, como obliga usted a través de sus Decretos de Alcaldía. Tampoco puede usted apoyarse en lo que establece?, lo que se establece en el Informe jurídico que acompaña al Decreto de Alcaldía, en los Decretos de Alcaldía, para exigir que los propietarios declaren e inscriban sus inmuebles en fuera de ordenación para, en caso contrario, no otorgarles la licencia de obra. En los Informes que acompañan los Decretos de Alcaldía para la concesión de estas obras podemos leer lo que dice: primero, el inmueble no está declarado fuera de ordenación, si bien presenta disconformidad con el planeamiento; segundo, que el inmueble se encuentra sujeto al régimen establecido en el artículo 1.3.3 del Plan General, referido a inmuebles disconformes con el Plan; tercero, que la autorización de la licencia debe quedar condicionada a que las obras no supongan incremento del valor de expropiación, debiendo presentar renuncia expresa e inscribirla en el Registro de la Propiedad (lo que nos había dicho el Informe técnico); cuarto, que dado que la situación de disconformidad con el Plan no se encuentra declarada, no se encuentra declarada, procederá que con carácter previo y/o simultáneo a la concesión (estoy leyendo lo que dicen los Informes), que con carácter previo y/o simultáneo a la concesión de licencia, se resuelva la situación del inmueble, procediendo a su declaración fuera de ordenación. Repito, atención: se resuelva la situación del inmueble procediendo a su declaración de fuera de ordenación; no dice, no, no, no, no, no dice que la autorización de la licencia debe quedar condicionada a que los propietarios de esos inmuebles presenten la aceptación de situación fuera de la ordenación y la inscriban en el Registro de la Propiedad, remitiendo certificación registral de la misma, que sí se ha hecho en el valor de expropiación; algo que, sin embargo, si se exige vía su Decreto de Alcaldía, para otorgar las obras,


	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

como condición para autorizar las obras, sin el apoyo en lo que establezcan en ningún lado ni los Informes técnicos ni jurídicos, no aparece por ningún sitio. Insistimos, lo único que dice el Informe jurídico es que, leo: "que con carácter previo y/o simultáneo a la concesión de licencia, se resuelva la situación del inmueble, procediendo a su declaración de fuera de ordenación". Por tanto, por tanto, en base a ese Informe, debiera haberse cumplido lo que se establece de forma muy clara y taxativa en el artículo 88.2 de la Ley del Suelo de Cantabria, consistente en resolver la situación jurídica de estos edificios con audiencia del interesado, preceptivo, obligación legal. Es conocido y sabido, respecto al procedimiento administrativo a seguir, que la potestad del Ayuntamiento para declarar un edificio fuera de ordenación sólo puede ejercerse previa la instrucción de un Expediente en el que se comprueba la situación jurídica del edificio fuera de ordenación, por ello resulta esencial el trámite de audiencia exigido en la Ley del Suelo de Cantabria, léanlo, artículo 88.2, por lo que su ausencia, Sra. Alcaldesa, sin duda alguna podría acarrear la nulidad de actuaciones administrativas, como sucedería, como sucede en este caso, que si se prescinde de dicho procedimiento, que viene en la propia Ley de Suelo, no lo están cumpliendo. Antes de proceder a mis preguntas, que van a ser dos, le informo que ayer le pregunté a la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Laredo por qué, si en los Informes técnicos o jurídicos no se impone la obligación a los propietarios de inscribir en el Registro de la Propiedad que sus inmuebles están fuera de ordenación, sí venía recogida esa obligación en el Decreto de la Alcaldía (ahí está la Secretaria, lo puede atestiguar), a lo que ella me respondió escuetamente y de forma muy sucinta: "todo tiene su explicación", y yo le dije: "muchas gracias, hasta luego". Por eso hoy me he traído esta pregunta: ¿nos puede responder por qué razón en sus Decretos de Alcaldía, mediante los que otorga autorización o licencia para las obras a realizar en estos inmuebles o edificios, obliga a los propietarios de estos inmuebles a que, además de inscribir en el Registro de la Propiedad su renuncia al valor de expropiación, tengan también que inscribir en el Registro de la Propiedad que sus inmuebles están fuera de ordenación?, ésa es la primera pregunta, que se concatena a esta segunda: por qué no se ha respetado lo que establece en esos Decretos, ¿por qué no se ha respetado lo que establece el artículo 88.2 de la Ley del Suelo de Cantabria, respecto a la audiencia previa a los afectados antes de declararlos fuera de ordenación? ¿me puede responder a estas dos preguntas?, porque luego le voy a hacer un ruego relacionado con estas dos preguntas, ¿me puede responder, Sra. Alcaldesa?.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, mire, yo a la primera pregunta, pues la verdad es que yo tengo confianza en lo que los técnicos saben, que de esto saben bastante más que yo. Y ¿me puede usted responder?, yo le contesto con otra pregunta, porque yo tengo aquí un Decreto de 11 de febrero del 2014, perdón, del 10, del 10 de febrero del 2014, de una comunidad donde en el "resuelvo": "primero, avocar la competencia resolutoria delegada en la Junta de Gobierno Local para la licencia de obra", tal, tan, y entre?, al final, o sea, al final, en el medio, dijo, dice: "bajo las siguientes condiciones. La autorización de la licencia queda condicionada a: presentar, con carácter previo al inicio de la obra, fianza o garantía financiera por importe de 264,74?, en garantía del correcto tratamiento de los residuos generados en la obra; las obras no supondrán incremento del valor de expropiación, debiendo presentarse previo al inicio de las obras renuncia expresa sobre dicho incremento de valor, condición que habrá de ser inscrita en el Registro de la Propiedad, remitiendo al Ayuntamiento certificación registral de la

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

misma"; pues es el mismo Decreto de ahora el que se hacía antes. Yo desde la oficina técnica, con el buen saber de los técnicos, que saben las normas y las Leyes, pues yo lo firmo y ellos también. De todas formas, me informaré. Y la segunda pregunta, pues se la contestaré en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, Sra. Alcaldesa, pero no, no me ha respondido: ¿por qué en sus Decretos obliga a los ciudadanos, a los propietarios...

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues lo mismo que se hacía en 2014...

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Cuando le he explicado...

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

... en los Decretos cuando usted estaba gobernando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No, eso es incierto, eso es totalmente falso, y usted lo tendrá que demostrar y acreditar, porque esto queda aquí grabado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, sí, mire, es un Decreto que está firmado por el Secretario General de aquel entonces, el Alcalde Presidente de aquel entonces y el presidente de la comunidad de aquel entonces. Y esto es, la comunidad lo recibió el 13 de febrero del 2014, está sellado con registro de salida 541 el 11 de febrero del 2014, y está firmado por el Secretario el 10 de febrero del 2014.


D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Le estoy preguntando, le he preguntado, ¿eh?, en qué se basa usted para obligar a los miles de ciudadanos de Laredo que inscriban en el Registro de la Propiedad. No me quiere escuchar, no me quiere escuchar. Bueno, usted es la Presidenta de la Corporación, puede ordenar y mandar que me calle y yo me callaré, pero no me quiere escuchar.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo le he contestado porque primero ha hecho la pregunta.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

No, a ver, mire...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le he dicho...

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Mire, mire, le digo que no me ha contestado pero, como lo escrito se lee y queda aquí grabado, yo le he hecho dos preguntas muy concretas: la primera: por qué usted, sin tener una base en los Informes técnicos y jurídicos, obliga a todos estos propietarios de los inmuebles que están fuera de ordenación, que sabemos que son los que tienen más de cuatro y cinco alturas en diferentes zonas de Laredo, por qué les están obligando a inscribir los inmuebles en fuera de ordenación cuando no lo dicen los Informes técnicos y jurídicos. Usted no me diga que cuando yo estaba, cuando yo estuve, usted me tendrá que acreditar y demostrar en esos Informes.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Esto no es nuevo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:


No, me corta, me corta, ya lo sé que le molesta lo que yo digo, me está cortando.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No me molesta, es que no es nuevo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Lo único que le digo es que me diga en qué parte de esos Informes viene y es la base legal en la que usted se apoya para obligar a todos esos inmuebles a que los inscriban fuera de ordenación, cuando le he dicho y le explicado muy bien y muy clara y brevemente, en base al artículo 88.2 de la Ley del Suelo de Cantabria, que la emplazo a que lo lea, dice que previamente en el Expediente que se vaya a realizar para declarar esos inmuebles fuera de ordenación, lo que tiene que haber es una audiencia previa, que no la está haciendo, ustedes están conminando: o hacen esa inscripción en el Registro de la Propiedad o no tienen la licencia de obras, tan necesaria. Eso es lo que estoy diciendo, no me desvíe más los temas. Y bueno, le voy a hacer un ruego, le voy a hacer un ruego, que se lo he hecho también, que se lo he hecho también por escrito, también se lo he hecho por escrito, pero aquí más sencillo y más sucinto, porque para que quede constancia en el acto plenario: que a la hora de otorgar las licencias de obras de todos estos inmuebles, se ciña a los Informes técnicos y jurídicos, donde no viene en ningún lado la exigencia de que inscriban sus inmuebles en fuera de ordenación en el Registro de la Propiedad; y si vienen en algún sitio, usted me llama, porque tenemos confianza y respeto, incluso cariño, usted me lo dice; "mira, Ramón, aquí lo tiene", yo no lo he visto, no lo he

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

visto, si usted lo ve, por lo tanto, le digo, nos va a dar problemas en el Ayuntamiento, porque con una gravedad que supone que una persona de buena fe no sepa qué conlleva inscribir su inmueble en fuera de ordenación, en el momento que no se le ha dado audiencia previa, pues es como "aquí te pillo, aquí te mato?, ¿no? Si usted tiene alguna base legal en los Informes técnicos y jurídicos donde le dice que usted en el Decreto de Alcaldía puede obligar a los propietarios de esos inmuebles a inscribirlos fuera de ordenación, me lo enseña, simplemente eso; no existe, no lo he visto, porque ahí lo dice muy claramente el artículo 88.2, tiene que haber una audiencia previa y tiene que haber un Expediente. Es muy grave, y usted lo sabe, usted lo sabe, es gravísimo que vaya una persona de buena fe, o de mala fe, y que al final ponga su inmueble en fuera de ordenación. Pero, bueno, ahí queda eso. Yo le ruego que por favor modifique sus Decretos, si lo que establece el 1.33.5, por eso hemos hecho tanto esfuerzo todos, usted, yo y toda la Corporación, en eliminar eso, pero no la otra obligación.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:


No tienes activado el micro, Charo. No, no, no le tienes activado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al turno del Grupo Municipal Hacemos Laredo, al turno de preguntas.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, nosotros tenemos primero un ruego, que es un ruego que presentamos a la Sra. Alcaldesa los Grupos Municipales Partido Popular, Hacemos Laredo y Unidos por Laredo, en el que solicitamos la publicación íntegra en la página web y portal de transparencia [corte en el audio] de la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de la Sala Contencioso-Administrativo, de fecha 26 de marzo del 2021, en materia de derechos fundamentales. La Sentencia cuya íntegra publicación solicitamos tiene relevancia municipal e interés público para los vecinos de Laredo, por afectar directamente el ejercicio de las funciones de sus representantes políticos. Nuestra Constitución, en su artículo 120, reconoce claramente que las actuaciones judiciales son públicas y que las Sentencias se pronunciarán en audiencia pública. Por otro lado, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, y así se pronuncia nuestra Ley de transparencia y buen gobierno. Los poderes públicos, entre los cuales se incluye el Ayuntamiento de Laredo, deben estar a la altura y saber atender a una sociedad crítica y exigente, ofreciendo la información de relevancia jurídica de forma directa, sin interpretaciones ni manipulaciones de por medio. En una sociedad democrática acceder a la información de forma directa y así construir sus propias conclusiones. Por todo lo expuesto, los citados Grupos Municipales solicitamos a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Laredo proceda a la publicación íntegra de la citada Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y luego dos preguntas: la primera pregunta es en relación con el proceso de revisión del Plan Especial de la Puebla Vieja, la pregunta es si a consecuencia de este proceso se van a suspender las licencias de obra en lo que es en el ámbito de delimitación de la Puebla Vieja; y la segunda

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pregunta es saber cuántos Expedientes de declaración de fuera de ordenación con la audiencia del interesado y conforme a la Ley del Suelo de Cantabria, cuántos Expedientes de este tipo se han tramitado en el Ayuntamiento de Laredo, no hace falta hacer un histórico, sino simplemente, pues por ejemplo en un espacio, pues de dos años hacia acá. Nada más. Gracias. No sé si mi compañera Rosalina también tenía...

D. Pedro Diego Hoyos, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

¿Puedes, por favor, repetir esa pregunta, Isabel?

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, repito: cuántos Expedientes para la declaración edificios o de inmuebles de fuera de ordenación con audiencia del interesado y conforme se dice en el artículo 88 de la Ley del Suelo de Cantabria, se han abierto y tramitado por el Ayuntamiento de Laredo en un espacio que pueda, pues por ejemplo de dos años, porque tampoco vamos a hacerles. Ésa es la pregunta. Gracias.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, en relación con los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Laredo, si no he oído mal, ha dicho la Concejala de Hacienda que "cuando estén los Presupuestos estarán". Yo en principio iba a hacer una pregunta sobre este tema, que para cuándo iban a estar los Presupuestos, porque llevamos esperando desde febrero ya, desde que se nos entregó aquel papel a los portavoces de los diferentes Grupos; pero dado que la Concejala de Hacienda ha dicho que "los Presupuestos estarán cuando estén", voy a cambiar mi pregunta y le voy a preguntar a la Concejala de Hacienda: ¿usted se compromete realmente a presentar unos Presupuestos?, porque ya lo pongo en tela de juicio, dadas sus informaciones, o sea, la pregunta es: ¿va usted a presentar los Presupuestos a esta Corporación? Y luego una cuestión...

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


El trabajo para los Presupuestos está hecho.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Eso no es una respuesta a mi pregunta, la respuesta es muy sencilla: sí o no. Se lo digo porque los ciudadanos de Laredo quieren saberlo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

El trabajo para los Presupuestos está hecho.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Está clara la respuesta, entonces. Luego, estamos en una situación muy complicada, ya lo hemos venido manifestando en muchas ocasiones, llevamos dos años ya prácticamente, prácticamente no, con esta pandemia y, bueno, la situación económica es muy complicada, todos conocemos a personas que han tenido que cerrar sus negocios, a personas que se han quedado sin trabajo y a las familias que lo están pasando realmente mal. Se ha venido diciendo durante todos estos tiempos que, dado la situación que hay y que no se pueden celebrar muchos eventos, no se han podido celebrar muchos eventos deportivos, culturales y festivos, y todo ese dinero ha quedado en el Presupuesto, en principio como objeto o como destino para las ayudas de todas estas personas, de los comercios, de la hostelería y de la gente que lo está pasando realmente mal; hemos visto también la gestión, y ya lo hemos denunciado en varias veces, la gestión y la tramitación de estas ayudas, que nos han parecido siempre insuficientes porque creemos que el Ayuntamiento de Laredo tiene muchísimo más dinero y mucho más que dar que lo que se ha dado, y que debe todavía dar mucho más de lo que se da. Entonces, cuando uno oye intervenciones en los medios de comunicación como que en todo lo que se conoce en la nueva democracia jamás, nunca, se han dado tantas ayudas, tanto dinero en estas subvenciones, yo es que se me pone los pelos de punta, porque eso no es cierto; se puede dar muchísimo más y nos han dado las mayores ayudas que se han dado en esta democracia, eso no es cierto. Por eso ruego que, por favor, que tengan vergüenza las personas que hacen estas manifestaciones y se corten un poquito más al hacer estas manifestaciones, porque a mí me parece una desvergüenza que se hagan públicamente, porque están faltando totalmente a la verdad. No tengo nada más..., más ruegos y preguntas. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Charo, yo, si quiere Isabel que le conteste a las dos preguntas que ha hecho?


D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No, sólo es una pregunta, lo otro era un ruego.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No, bueno, eso no me compete a mí. Bueno, aprovecho por el tema, no está Antonio, pero yo sí te puedo contestar. Cuando pregunta sí se van a paralizar las licencias en el periodo en el que estamos ahora de la revisión del Plan General, del Plan Especial de la Puebla Vieja, ahora no, ahora no se van a paralizar. Como en todos los planeamientos urbanísticos, es verdad que hay un momento, después de hacer la aprobación inicial, hay un momento determinado que esa paralización sucede, pero ése no es en el momento en el que estamos ahora mismo. Y a la segunda pregunta, ¿cuántos Expedientes de fuera de ordenación con audiencia al interesado se han realizado en los últimos dos años?, ninguno.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Eso es muy preocupante, Pedro.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra ahora el Partido Popular, en el turno de ruegos y preguntas.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No sé si mis compañeros tienen alguna pregunta o algún ruego.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Nada, dos cosillas breves. Sí nos gustaría que el tema de papeleras en el parque, en el ensanche, se aumente, ¿vale?, porque están escasos y hay algunos vecinos de la zona que nos lo comentan. Sí nos gustaría saber si hay algún protocolo para este verano para la Playa Salvé, para el turismo, de COVID quiero decir, algún protocolo de actuación; no sé si alguien, el responsable o la responsable nos puede? ¿Continúo? ¿Juanjo?


D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Con el permiso de la Alcaldesa. Bueno, evidentemente, el protocolo en el transcurso del próximo inicio de la campaña de verano va a ser adaptado a la actual situación que marca el ámbito sanitario en cuanto a medidas de seguridad, distancia, el uso de mascarillas y demás. Básicamente viene a ser el mismo, pero adaptado a la nueva situación, con algunas modificaciones y alguna supresión de actuaciones que el pasado año sí existían, pero que este año no van a estar activas.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Vale. Otra de las cosas que nos gustaría desde nuestro Grupo, que se aprobaron dos mociones y ha pasado ya tiempo, pasan los veranos, ¿eh?, se trabaja "mucho, mucho, mucho", pero no se hace nada, nada, nada. Se aprobó una moción para un área de autocaravanas que trajimos al Pleno, es un turismo que está ahora mismo muy en auge y, a día de hoy, no se ha hecho nada, nada, nada. También se aprobó una moción para intentar instalar un espacio en una zona de la playa de Laredo para adecuarla para perros, que la verdad que tuvo bastante aceptación y se está trabajando en Medio Ambiente, pero está parado y va a pasar otro verano y vamos a tener nada, nada, nada. Entonces, sí os rogaría que por lo menos, que hay ciertas cosas que se han aprobado en el Pleno, que nos comprometamos a realizarlas porque son para potenciar el turismo. Y los que trabajamos por esas mociones por el Pueblo de Laredo y se aprueban en un Pleno como el que estamos hoy todos y tenemos, como hemos dicho antes, Pedro, la voz del pueblo está aquí, hemos votado a favor, pues oye, por lo menos, pues qué menos, ¿no?, que poner esas iniciativas en marcha y trabajar por ellas. Así que rogaría que por lo menos?, ya para este verano calculo que no vais a hacer nada, porque ya estamos ya prácticamente a las puertas, pero hay muchas cosas por hacer. Muchas gracias.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Me permite la Alcaldesa?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Yo, me gustaría,...

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Ah, perdón, Adelia.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No, sobre la cuestión de los perros, una cosa es el Decreto está hecho ya para que bajen los perros este año en función del horario. En una Comisión, ya no me acuerdo, estuvimos hablando precisamente, tú, Miguel, usted, Miguel, se brindó porque sobre la discusión de la zona, de la zona donde van a estar estables y se van a estar bañando los perros, porque, claro, si están los perros van al agua; dijimos que este año van a bajar en el horario, ¿no?, que no sea de baño. Ya está hecho así y, de hecho, está encargada la cartelería, como lo habéis visto, porque os he dado el contrato. Entonces, usted, o tú, Miguel, te brindaste a que tú sabías, bueno, pues un poco por la gente, tal, que había una zona que podía ser interesante, dije: "bueno, pues si me lo pasas, luego lo hablamos y vamos a ver", porque era determinar en una zona, ni tan siquiera?, o sea, se debatió, es decir fue más el horario y tal.

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

Se han debatido zonas pero queda por especificar.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:


Por eso, entonces yo... esa propuesta...

D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:

Pero se dijo que era una moción interesante, que hemos estado estudiándola, pero falta de culminar.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, Miguel, ya te digo que estaba esperando un poco esa propuesta, puesto que decías que habías habla con la gente para luego, junto con otras, al debatir porque, claro, eso es una zona que luego hay que cortar, hay que vallar, y que la gente que va paseando por la playa tiene que saber que ahí va

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

a haber perros; entonces, claro, ahí es donde quedamos, en esa discusión. Ahora, de momento, lo que van a hacer los perros es bajar en horario que no sea de baño. Y esa ha quedado pospuesta, que posiblemente, bueno, pues cuando tengamos esa discusión, porque sí que ahí vamos a tener que tener un auténtico consenso, decir un acuerdo a ver qué, y ésta es la parte que queda. Y ya te digo que yo estaba esperando un poco, si no ya lo discutiremos, en esa zona que tú me dijiste que te brindaste a decirme que "yo ya tengo una estudiada" y tal, y dije: "bueno, pues podemos ver", y la zona está, y si otros tienen más, pues luego ya decidimos.


D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Vale, gracias. Y por último, sí nos gustaría saber, a la persona que le compete, que cómo va aquel anuncio, que ya ha hecho un año, de que ibais a realizar una red de puntos de recarga eléctrica en Laredo, que cómo, en qué estado nos encontramos, porque. Quiero preguntar: ¿existe a día de hoy algún punto de recarga eléctrica en Laredo?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, no sé si te tengo contestar yo, bueno, yo te voy a contestar, porque esto de los puntos de recarga realmente es un poco desconcertante, te lo digo yo, directamente ya. Comenzó cuando se presentó aquí, vosotros presentasteis que había que poner, y resulta que yo, había una propuesta ya por una empresa, porque todos los años, cuando empezamos en el año 19, sobre final de año siempre aparecían subvenciones para puntos de recarga. ¿Qué sucedió?, pues que en el 19 no salieron y quedaron ahí. Y ahora (Pedro me puede corregir porque la última vez hemos estado los dos) parece ser que eso ya no lo va a llevar Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente, sino que ha pasado a Ordenación del Territorio, a Industria, ¿no?, Pedro, ¿me corriges?, o a Ordenación del Territorio; estuvimos hablando y hemos estado con una persona que ha venido del Gobierno precisamente para hacer un estudio, porque parece ser que van a hacer un estudio a escala de toda la Comunidad para poner esos puntos de recarga. Nosotros estuvimos viendo un poco en Laredo dónde podían ser o podían ubicarse esos puntos de recarga y quedaron después (yo creo que ha sido hace un mes, dos meses) en ponerse en contacto con nosotros para ver cómo lo van a hacer. Pero ya no lo lleva Medio Ambiente, es decir, había pasado a otra Consejería. Eso es lo que yo te puedo contar al respecto. Decir, por otra parte, yo creo que si la política?, además yo creo que debe ser política a escala regional, o sea, autonómica, cómo se determina lo que son los puntos, como se está haciendo en otras Comunidades; porque, bueno, también podemos hacer que cada municipio ponga sus puntos, ¿entiendes?, pero yo creo que la propuesta debe ser del Gobierno, que estudie realmente dónde van los puntos de recarga en función de los tiempos, si son de gran de velocidad o no. Yo sé que se están haciendo en otras Comunidades, espero que en ésta también se haga así, es decir, que haya realmente un proyecto integrador de toda la Comunidad. Y ha quedado ahí, o sea, no te puedo explicar, no te puedo decir más. Si se ponen en contacto yo te informaré, vamos. Y ahí quedó.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
---	--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí decirte que, bueno, me apena que un pueblo como Laredo, de la categoría, del turismo que tenemos, no?, llevamos ya va a hacer dos veranos sin puntos de recarga eléctrico, que me parece lamentable y vergonzoso. Pero también decirte que los puntos no tienes por qué esperar una subvención, también se pueden comprar, entonces, si por lo menos dan un servicio.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, perfecto.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

No sé qué valen, ¿eh?, lo desconozco, pero?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No sé el criterio, Miguel, si unos piensan que la política debe ser municipal a la hora de una actuación tan importante como es una alternativa energética, es decir, si debe ser, estar organizada a escala regional o cada uno ponemos nuestros puntos, ¿entiendes?

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Bueno, Adelia, pero...

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Creo que debe ser el Gobierno Regional, el autonómico, el que realmente haga una planificación para ver los tiempos que hay de carga, qué tipo de carga, si de rápida o no. Podemos poner los puntos, sí, perfectamente. Estaba el presupuesto, no era mucho, no me acuerdo bien, no sé si eran 20.000 €. Que se puede poner, pero son parches, ¿entiendes?, es decir, si vamos a hacer una política, yo creo que hay que hacerla realmente consensuada y? integradora de toda la Comunidad; lo otro, bueno, pues vale, podemos hacer y hacemos la foto, vale, ya.


D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Vale, gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Alguna pregunta o algún ruego más?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2021/2300
---	----------------------------------	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sí, Charo, si me permites, una cosa que se me ha escapado, vamos, que lo tenía apuntado y se me ha pasado. Creo que la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Laredo se ha puesto en contacto con vosotros a través de un escrito, poniendo de manifiesto que hay ciertas calles donde la proliferación de ratas y de bichos es impresionante. Y luego, bueno, ya sabemos que hay personas incívicas en todos los lugares, pues gente que tiene mascotas y que dejan, pues sus necesidades en la calle y no las recogen, en zonas, pues bueno, pues desde mucho alterne y muy visibles, quiero decir que no lo hacen a escondidas. No sé a qué Concejalía dirigirme, porque como la última vez que hablé de estos temas de me dijo que no era de aquí, sino de allí o del otro lado, no sé si dirigirme a Medio Ambiente, a Contratación, por eso me dirijo a la Alcaldía, a la Alcaldesa. Ruego por favor que se atienda la solicitud de ACELAR, ¿eh?, porque Laredo no puede permitirse el lujo de esta proliferación de bichos por el municipio y de que las calles estén sucias de excrementos de los animales. Eso era lo que se me había pasado. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A mí no me ha llegado, no he visto, estos días igual he estado un poco liada y no he estado tan atenta al Registro, pero yo no lo he visto. Pero, hombre, las calles sí que para mí no están sucias, porque entonces parece que estamos diciendo que la empresa de limpieza no limpia, somos las personas.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Hay circunstancias, como los bichos, las ratas y estos excrementos que, bueno, pues igual ahí en este momento hay que hacerle más caso porque hay más proliferación, nada más. Por supuesto que yo, vamos, por delante de todo, Laredo está impoluto y la limpieza es perfecta. Pero vuelvo a repetir que, como no sé quién lleva ahora el tema de la desratización ni sé a quién dirigirme.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Rosalina, Rosalina, la de desratización está dentro del contrato de FCC.


D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Ya, pero vamos a ver, si hay una proliferación de ratas. Voy a poner un ejemplo muy sencillo: hay una zona, dos zonas, que son puntos calientes de cucarachas en este municipio, que son el antiguo Ayuntamiento y la zona donde está Liberbank; esas zonas antes se hacían periódicamente.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Y ahora igual, cada tres meses se actúa.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Cada tres meses se actúa?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Cada tres meses se actúa.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo no tengo entendido eso, pero, bueno. Pues habrá que mirar por qué sigue habiendo ratas y por qué hay cucarachas, no sé, por qué hay bichos.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

¿Ratas, estamos hablando de ratas o de cucarachas? ¿ratas o cucarachas?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Es que el escrito habla de ratas y habla de bichos. Una empresa se dedica a la desratización y luego no sé, que me imagino que tendréis otra contratada para el resto de bichos, supongo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Así es, así es.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, la cuestión es que no tienen...


D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

La desratización, la desratización es de FCC, es de FCC, que lo tendrá subcontratado porque está dentro de su contrato. Ya desinsectación y desinfectación lo lleva otra empresa, que este año es CTS Norte.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, y el Ayuntamiento de la Laredo es el que presta ese servicio y será el Ayuntamiento el que tiene que prestar atención para que el servicio se preste en condiciones.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2021/2300</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Rosalina, yo en cuanto me haga con el registro, que de verdad que es que no lo he visto en el Registro, ¿eh?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, pues lo han registrado, no sé qué día, pero han registrado un escrito.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo no lo he visto.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Pues bueno, cuando lo vea.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

En cuanto le vea y esto, voy a mirar mañana?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:


Yo ruego que haga caso a las inquietudes de los ciudadanos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y tomaremos.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Que cuando ha ido a intervenir Rosalina, que yo creí que ya se había acabado el turno, y ha hablado Miguel, había preguntado una cosa, le ha contestado Adelia, y había dicho Adelia (corrígeme si me equivoco) que quería explicar una cosa a Miguel, de la pregunta que había hecho, que lo que te digo es que el Gobierno de Cantabria tiene un proyecto para presentar a los proyectos europeos, que es poner puntos de recarga en los 102 municipios de Cantabria, o sea, que tú puedas desplazarse en coche; que eso como política es algo muy interesante desde el punto de vista de que alguien que tenga un coche eléctrico, digo por la poca autonomía que tienen algunos, sepa que a Cantabria va a venir y que va a tener puntos de recarga, por lo menos un punto de recarga en todos los municipios. Y que vamos a ver cómo termina eso, pero que en Laredo lo que tienen previsto es poner un punto de recarga que, además, tiene como una especie de marquesina con placas solares, pero eso estaban recogiendo todo de todos los Ayuntamientos, ya se presentó por parte de nuestro Ayuntamiento... Porque, para que lo sepáis, los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, digo por lo que ha dicho, alguien ha dicho antes algo de esto; los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes no tienen acceso directo a los fondos europeos, pero sí a través del Gobierno de Cantabria; cuando el Gobierno de Cantabria accede a los fondos europeos, lo pone a disposición de los 102 municipios,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2021/2300
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿vale?, entonces, en este sentido, el proyecto que tiene la Consejería de Obras Públicas es, una de las cosas es los puntos de recarga eléctrica; y a Laredo ha venido una técnico, que ha estado con Abel y conmigo, y nos ha explicado que, en principio, lo que querían hacer era probar para poner esos 102 puntos, ver cómo funciona, para poder ver el tema del futuro, ¿vale? No sabemos más, en el momento en el que sepamos algo más informaremos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues gracias a todos. Se da por terminada esta sesión y buenas noches.

\$ActaDigital.Link_Corte0000625\$. \$ActaDigital.Link_\$

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.